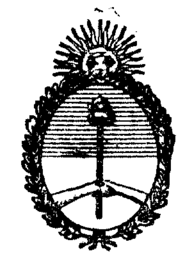
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.794 — AÑO XCIII — A 0,03

Buenos Aires, miércoles 30 de octubre de 1985
"Bicentenario del nacimiento del General Martín Miguel de Güemes 1785 - Febrero - 1985"

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



LEYES

CONGRESO NACIONAL

Restablécese la vigencia de artículos del Reglamento General de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, aprobado por la Ley Nº 13.265 y sus modificatorias.

LEY Nº 23.307

Sancionada: Setiembre 30 de 1985.

Promulgada de Hecho: Octubre 22 de 1985.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Deróganse las Leyes Nº 20.639 y Nº 20.909 y restablécese la vigencia de los artículos 31 al 52 inclusive y 57 al 65 inclusive del Reglamento General de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, aprobado por Ley Nº 13.265 y modificado por las Leyes Nº 14.260, Nº 14.350; Nº 15.414; Nº 16.726 (art. 8º), y el decreto ley Nº 20.201/73.

ARTICULO 2º — Reemplázase el texto del artículo 31 de la Ley Nº 15.414, por el siguiente:

Artículo 31. — La Dirección de Ayuda Social será representada, dirigida y administrada por una comisión integrada por representantes de los afiliados activos: Dos del personal de la Cámara de Senadores, dos del personal de la Cámara de Diputados, dos del personal de la Imprenta y dos del personal de la Biblioteca del Congreso; por representantes de los afiliados voluntarios: dos de quienes fueron empleados del Congreso de la Nación, un diputado y un senador con mandato cumplido a propuesta del Círculo de ex Legisladores; un legislador por los senadores de la Nación en ejercicio y un legislador por los diputados de la Nación en ejercicio. Todos ellos durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por un período. Para posteriores reelecciones deberá transcurrir entre ellos un período.

ARTICULO 3º — A fin de constituir la Comisión Administradora en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 57 a 65 del Reglamento General, la Comisión Reorganizadora designada por RP. 353/84 convocará a los afiliados a elección de sus respectivos representantes en el plazo de cuarenta y cinco (45) días contados desde la vigencia de esta Ley. Los candidatos electos tomarán posesión de sus cargos dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado el resultado del escrutinio.

ARTICULO 4º — El período de tres años de mandato de los integrantes de la Comisión Administradora electos en los comicios a que se refiere el artículo anterior comenzará a computarse a partir del 1º de enero de 1986.

ARTICULO 5º — La Comisión Reorganizadora designada por RP. 353/84 continuará en sus funciones de dirección, representación y administración de la Dirección de Ayuda Social hasta la toma de posesión de la Comisión Administradora, al efecto de asegurar la continuidad de la prestación de los servicios asisciales.

ARTICULO 6º — La Comisión Administradora elegida deberá elevar en un plazo no mayor de ciento veinte (120) días, a partir de su constitución; un proyecto de Reglamento General actualizado, para su respectiva aprobación.

ARTICULO 7º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

JUAN C. PUGLIESE — **EDISON OTERO**
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.307 —



SUMARIO

IMPUESTOS

Prorrógase la vigencia de los impuestos creados por la norma de facto Nº 22.916.

LEY Nº 23.284

Sancionada: Setiembre 30 de 1985.
Promulgada: Octubre 22 de 1985.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina Reunidos en Congreso, etc., Sancionan con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1986, inclusive, la vigencia de los impuestos creados por la disposición de facto 22.916.

ARTICULO 2º — Sustitúyese el primer párrafo del artículo 4º de la disposición de facto 22.916, modificado por la ley Nº 23.091, por el siguiente:

El producido de los presentes gravámenes será destinado:

a) Cuarenta y cinco por ciento (45 %) a atender las erogaciones de carácter extraordinario que demanden las zonas afectadas por las inundaciones producidas durante el año 1983 en las provincias de Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe;

b) Cuarenta y cinco por ciento (45 %) a atender las erogaciones de carácter extraordinario que demande la reparación y reconstrucción de los bienes afectados por el sismo acaecido en Mendoza el 26 de enero de 1985;

c) Diez por ciento (10 %) a atender los subsidios previstos por el artículo 23 de la ley de promoción de locaciones 23.091.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco.

JUAN C. PUGLIESE — EDISON OTERO
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— **Registrada bajo el Nº 23.284** —

DECRETO
Nº 2.051
Bs. As., 22|10|85

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.284, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Antonio A. Tróccoli
Aldo Neri
Alfredo A. Ferro
Mario S. Brodersohn

IMPUESTOS

Prorrógase la vigencia de tributos.

LEY Nº 23.285

Sancionada: Setiembre 30 de 1985.
Promulgada: Octubre 23 de 1985.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina Reunidos en Congreso, etc., Sancionan con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1995, inclusive, la vigencia de los tributos que a continuación se enumeran:

1. Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.
2. Ley de Impuesto al Patrimonio Neto, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

JUAN C. PUGLIESE — EDISON OTERO
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— **Registrada bajo el Nº 23.285** —

DECRETO
Nº 2.056
Bs. As., 23|10|85

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.285, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Adolfo Canitrot

IMPUESTOS

Prorrógase la vigencia de tributos.

LEY Nº 23.286

Sancionada: Setiembre 30 de 1985.
Promulgada: Octubre 23 de 1985.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina Reunidos en Congreso, etc., Sancionan con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Prorrógase, hasta el 31 de diciembre de 1995, inclusive, la vigencia de los tributos que a continuación se enumeran, con los alcances que para la Ley de Impuestos Internos se indican:

1. Gravamen de emergencia a los premios de determinados juegos de sorteo y concursos deportivos, creado por Ley Nº 20.630, prorrogada por Ley Nº 22.898 y por Ley Nº 23.124.
2. Artículo 45, incisos b) y c), y artículo 48 de de la ley de impuestos internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

JUAN C. PUGLIESE — EDISON OTERO
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— **Registrada bajo el Nº 23.286** —

DECRETO
Nº 2.055
Bs. As., 23|10|85

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.286, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Adolfo Canitrot

RECONVERSION VITIVINICOLA

Deróganse artículos de la Ley de facto Nº 22.667.

LEY Nº 23.289

Sancionada: Setiembre 30 de 1985.
Promulgada: Octubre 25 de 1985.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA
REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Derógase la vigencia de las disposiciones de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley de facto 22.667.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco.

JUAN C. PUGLIESE — Carlos A. Bravo
EDISON OTERO — Antonio J. Macris

— **Registrada bajo el Nº 23.289** —

DECRETO Nº 2.074

Bs. As., 25/10/85

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.289, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

IMPUESTOS

Modifícase la Ley de Impuesto sobre los Capitales (t.o. en 1977) y sus modificaciones.

LEY Nº 23.296

Sancionad: Setiembre 30 de 1985.
Promulgada: Octubre 25 de 1985.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA
REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase la ley de impuesto sobre los capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, como se indica a continuación:

1. Modifícase el artículo 2º de la siguiente forma:
   a) Sustitúyese el inciso a) por el siguiente:
      a) Las sociedades domiciliadas en el país, desde la fecha del acta fundacional o de celebración del respectivo contrato, según corresponda.
2. Modifícase el artículo 3º de la siguiente forma:
   a) Elimínanse los siguientes incisos b), c), d) y h);
   b) Sustitúyese el inciso i) por el siguiente:
      i) El capital imponible, cuando el impuesto determinado sobre el mismo resulte igual o inferior a cien australes (A 100);
   c) Sustitúyense los dos últimos párrafos por el siguiente:
      Las exenciones totales o parciales referidas a títulos, letras, bonos y demás títulos valores, establecidas o que se establezcan en el futuro por leyes especiales, no tendrán efecto para los contribuyentes a que se refieren los incisos a), b) y c) del artículo 48 de la ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;
   d) Incorpórase el siguiente inciso:
      ...) Las acciones de cooperativas.
3. Modifícase el artículo 5º de la siguiente forma:
   a) Sustitúyense los incisos a), b), c), d), e), f) y g) por los siguientes:
      a) Bienes muebles amortizables:
         1. Bienes adquiridos: al costo de adquisición o valor a la fecha de ingreso al patrimonio —excluidas, en su caso, diferencias de cambio— se le aplicará el índice de actualización mencionado en el artículo 17, referido a la fecha de adquisición o de ingreso al patrimonio, que indique la tabla elaborada por la Dirección General Impositiva para el mes al que corresponda la fecha de cierre del período fiscal que se liquida.
         2. Bienes elaborados, fabricados o construidos: al costo de elaboración, fabricación o construcción se le aplicará el índice de actualización mencionado en el artículo 17, referido a la fecha de finalización de la elaboración, fabricación o construcción, que indique la tabla elaborada por la Dirección General Impositiva para el mes al que corresponda la fecha de cierre del período fiscal que se liquida. Dicho costo de elaboración, fabricación o construcción se determinará actualizando mediante dicho índice cada una de las sumas invertidas desde la fecha de inversión hasta la fecha de finalización de la elaboración, fabricación o construcción.
         3. Bienes en curso de elaboración, fabricación o construcción: al valor de cada una de las sumas invertidas se le aplicará el índice de actualización mencionado en el artículo 17 referido a la fecha de cada inversión, que indique la tabla elaborada por la Dirección General Impositiva para el mes al que corresponda la fecha de cierre del período fiscal que se liquida.
         En los casos de los bienes mencionados en los apartados 1 y 2 precedentes se detraerá del valor determinado de acuerdo con sus disposiciones, el importe que resulte de aplicar los coeficientes de amortización ordinaria que correspondan de conformidad con las disposiciones de la ley del impuesto a las ganancias correspondientes a los años de vida útil transcurridos desde la fecha de adquisición, de ingreso al patrimonio o de finalización de la elaboración, fabricación o construcción, hasta el ejercicio, inclusive, por el cual se liquida el gravamen.
      b) Los inmuebles, excluidos los que revistan el carácter de bienes de cambio:
         1. Inmuebles adquiridos: al costo de adquisición o valor a la fecha de ingreso al partimonio se le aplicará el índice de actualización mencionado en el artículo 17, referido a la fecha de adquisición o de ingreso al patrimonio, que indique la tabla elaborada por la Dirección General Impositiva para el mes al que corresponda la fecha de cierre del período fiscal que se liquida.
         2. Inmuebles construidos: al valor del terreno, determinado de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se le adicionará el costo de construcción, al que se aplicará el índice de actualización mencionado en el artículo 17, referido a la fecha de finalización de la construcción que indique la tabla elaborada por la Dirección General Impositiva para el mes al que corresponda la fecha de cierre del período fiscal que se liquida. Dicho costo de construcción se determinará actualizando, mediante dicho índice, cada una de las sumas invertidas desde la fecha de inversión hasta la fecha de finalización de la construcción.
         3. Obras en construcción: al valor del terreno determinado de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1, se le adicionará el importe que resulte de actualizar cada una de las sumas invertidas, mediante dicho índice, desde la fecha de inversión hasta la fecha de cierre del período fiscal que se liquida.
         4. Mejoras: Su valor se determinará de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 2 y 3 para las obras construidas o en construcción, según corresponda.
         Cuando se trate de inmuebles con edificios, construcciones o mejoras, al valor atribuible a los mismos, determinado de acuerdo con los apartados 1, 2 y 4 precedentes, se le detraerá el importe que resulte de aplicar a dicho valor los coeficientes de amortización ordinaria que hubiera correspondido practicar de acuerdo con las disposiciones de la ley del impuesto a las ganancias.
         Si los inmuebles estuvieran destinados a actividades forestales, frutícolas o similares, o que impliquen un consumo o agotamiento del bien, la reglamentación determinará el ajuste a practicar al valor obtenido de acuerdo con los párrafos precedentes mediante las normas de avalúo y, en su caso, las amortizaciones que correspondiere practicar.
         Los inmuebles inscriptos a nombre del Estado nacional argentino que las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1º de la Ley 22.016 tengan afectados a su uso exclusivo deberán valuarse de acuerdo con las disposiciones de este inciso.
         El valor a computar para los inmuebles, de acuerdo con las disposiciones de este inciso, no podrá ser inferior al de la base imponible fijada a la fecha de cierre del ejercicio, a los efectos del pago de los impuestos inmobiliarios o tributos similares. Este valor se tomará, asimismo, en los casos en que no resulte posible determinar el costo de adquisición o el valor a la fecha de ingreso al patrimonio.
         No obstante, cuando el contribuyente del gravamen demuestre fehacientemente, de acuerdo con las normas que al respecto dicte la Dirección, que el valor de sus inmuebles es inferior en más de un diez por ciento (10 %) al valor determinado de acuerdo con las normas precedentes, dicho organismo deberá autorizar que este último valor se reduzca en la proporción correspondiente.
         En los supuestos de cesión gratuita de la nuda propiedad con reserva del usufructo, el cedente deberá computar como activo, a los fines de este impuesto, el valor total del inmueble determinado de acuerdo con las normas de este inciso.
      c) Los bienes de cambio: De acuerdo con las normas del impuesto a las ganancias.
      d) Los depósitos y créditos en moneda extranjera y las existencias de la misma: De acuerdo con el último valor de cotización tipo comprador del Banco de la Nación Argentina a la fecha de cierre del ejercicio, incluyendo el importe de los intereses que se hubieran devengado a dicha fecha.
      Los créditos deberán ser depurados de acuerdo con las disposiciones respectivas del impuesto a las ganancias.
      e) Los depósitos y créditos en moneda argentina y las existencias de la misma: por su valor a la fecha de cierre de cada ejercicio, el que incluirá el importe de los intereses y de las actualizaciones legales, pactadas o fijadas judicialmente que se hubieran devengado a la fecha de cierre del ejercicio. La inclusión dispuesta precedentemente procederá también respecto del importe total de los intereses presuntos que hubieran debido computarse como renta gravada de acuerdo con las disposiciones de la ley de impuesto a las ganancias. Los créditos deberán ser depurados según se indica en el inciso precedente.
      f) Los títulos públicos, acciones de sociedades anónimas y en comandita y demás títulos valores —incluidos los emitidos en moneda extranjera— que se coticen en bolsas o mercados: al último valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio, o último valor de mercado a dicha fecha en el supuesto de cuotas parte de fondos comunes de inversión.
      Los que no se coticen en bolsa se valuarán por su costo, incrementado, de corresponder, en el importe de los intereses, actualizaciones y diferencias de cambio que se hubieran devengado a la fecha de cierre del ejercicio, excepto en el caso de acciones que no coticen en bolsa para las que se estará a lo dispuesto en el párrafo siguiente.
      Cuando se trate de acciones que no coticen en bolsa, el valor se determinará para cada acción, de acuerdo con el capital de la sociedad emisora, a la fecha del último ejercicio cerrado en el período fiscal al que corresponda la liquidación, determinado conforme con las normas de esta ley y sin excluir del activo los bienes exentos, de conformidad con lo que disponga el reglamento. Si la fecha de cierre del ejercicio fiscal de la sociedad emisora de las acciones no fuera coincidente con la del contribuyente, al valor así obtenido se le aplicará el índice mencionado en el artículo 17 referido al mes de cierre del ejercicio de la primera de acuerdo con lo que indique la tabla elaborada por la dirección para el mes de cierre de ejercicio del segundo. La reglamentación fijará la forma de computar los aumentos y/o disminuciones de capital que se hubieren producido entre la fecha de cierre de la sociedad emisora y la fecha de cierre del contribuyente. Dichos importes serán computados sin actualización.
      g) Participaciones en el capital de cualquier tipo de sociedades, excluidas las acciones a que se refiere el inciso anterior: por el importe que se establezca para las respectivas participaciones de acuerdo con el capital de la sociedad de la que se participe, a la fecha del último ejercicio cerrado en el período fiscal al que corresponda la liquidación, determinado conforme con las normas de esta ley y sin excluir del activo a los bienes exentos, de acuerdo con lo que disponga la reglamentación. Al solo efecto de la determinación del capital imponible, deberán considerarse como activo gravado o pasivo computable los saldos deudores o acreedores respectivamente, de las cuentas particulares de los socios a la citada fecha.
      Al valor de la participación que así resultare, el contribuyente deberá sumar o restar, respectivamente, el saldo acreedor o deudor de su cuenta particular a la fecha de cierre de su ejercicio, sin considerar los créditos provenientes de la acreditación de utilidades que hubieran sido tenidas en cuenta para determinar la participación a la fecha de cierre del ejercicio a que se refiere el párrafo anterior.
      Si la fecha de cierre del ejercicio fiscal de la sociedad en cuyo capital se fuera partícipe, no fuere coincidente con la del contribuyente, el valor de la respectiva participación, determinado de acuerdo con lo previsto en el primer párrafo, deberá ser actualizado mediante la aplicación del índice previsto en el artículo 17 referido al mes de cierre de ejercicio de la primera, de acuerdo con lo que indique la tabla elaborada por la Dirección para el mes de cierre del ejercicio del segundo. La reglamentación fijará la forma de computar los aumentos y/o disminuciones de capital que se hubieran producido entre la fecha de cierre de la sociedad originaria de la participación y la fecha de cierre del contribuyente. Dichos importes serán computados sin actualización.
      En todos los casos en que, de acuerdo con lo previsto, deban computarse los saldos deudores o acreedores de las cuentas particulares de los socios, con el fin de sumarlos o restarlos al valor de las respectivas participaciones en los patrimonios sociales, no deberán considerarse aquellos saldos provenientes de operacio-

nes similares a las que pudieran pactarse entre partes independientes. Estos últimos saldos serán considerados como créditos o deudas según corresponda.

b) Incorpóranse los siguientes incisos:

h) Los bienes inmateriales (llaves, marcas, patentes, derechos de concesión y otros activos similares): por los costos de adquisición u obtención, o valor a la fecha de ingreso al patrimonio, a los que se aplicará el índice de actualización mencionado en el artículo 17 referido a la fecha de adquisición, inversión o de ingreso al patrimonio, que indique la tabla elaborada por la Dirección para el mes de cierre del período fiscal que se liquida. De los valores determinados de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo precedente, se detraerá el importe que resulte de aplicar los coeficientes de amortización ordinaria que correspondan de conformidad con las disposiciones de la ley del impuesto a las ganancias, correspondientes a los años de vida útil transcurridos hasta el ejercicio, inclusive, por el cual se liquida el gravamen.

i) Los demás bienes: por su costo de adquisición, construcción o valor a la fecha de ingreso al patrimonio, actualizado por la aplicación del índice mencionado en el artículo 17, referido a la fecha de adquisición, construcción o de ingreso al patrimonio que indique la tabla elaborada por la dirección para el mes de cierre del período fiscal que se liquida.

4. Sustitúyese el inciso a) del artículo 8º, por el siguiente:

a) Las deudas de la sociedad, asociación, empresas o explotación y las provisiones efectuadas para hacer frente a obligaciones devengadas no exigibles a la fecha de cierre del ejercicio.
El importe de las deudas en moneda extranjera deberá convertirse de acuerdo con el último valor de cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina a la fecha de cierre del ejercicio.
Todas las deudas incluirán el importe de los intereses y actualizaciones devengados hasta la fecha indicada en el párrafo precedente.

5. Sustitúyese el inciso a) del artículo 11, por el siguiente:

a) Los honorarios de los integrantes de los órganos de administración, consejo de vigilancia y sindicatura de las sociedades anónimas domiciliadas en el país, en la medida y condiciones en que los importes respectivos sean deducibles a los efectos de la liquidación del impuesto a las ganancias, correspondientes al ejercicio fiscal para el cual se liquida el gravamen.

6. Sustitúyese el artículo 17, por el siguiente:
Artículo 17. — A los efectos de esta ley, los índices de actualización deberán ser elaborados mensualmente por la Dirección sobre la base de los datos relativos a la variación del índice de precios al por mayor, nivel general, que deberá suministrar el Instituto Nacional de Estadística y Censos.
La tabla a que se refieren los incisos a), b), f), g), h) e i) del artículo 5º contendrá valores mensuales para los veinticuatro (24) meses inmediatos anteriores, valores trimestrales promedio —por trimestre calendario— desde el 1º de enero de 1975 y valores anuales promedio para los demás períodos, y tomará como base el índice de precios del mes para el cual se elabore la tabla.
Asimismo, la Dirección actualizará mensualmente los importes establecidos en el inciso i) del artículo 3º aplicando el índice de actualización que indique para cada mes la tabla mencionada en el párrafo anterior, referido al mes de julio de 1985.

7. Incorpórase a continuación del artículo 17, el siguiente artículo:
Artículo... — En todos los casos en que para la liquidación y/o determinación del gravamen de esta ley se utilicen valores informados por terceros como responsables del impuesto sobre los capitales, los ulteriores ajustes de aquéllos, por cualquier motivo, no alterarán los efectos que la información original tiene para este impuesto, salvo que el ajuste se origine en errores en la información propiamente dicha.

ARTICULO 2º — Dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de publicación de esta ley, el Poder Ejecutivo nacional dispondrá el ordenamiento del texto de la ley del impuesto sobre los capitales y dictará el decreto reglamentario, uniformando la terminología, modificando, suprimiendo o agregando títulos, y adecuando las remisiones, referencias y citas, de acuerdo con las modificaciones introducidas.

ARTICULO 3º — La presente ley entrará en vigor a partir de la fecha, inclusive, de su publicación en el Boletín Oficial y tendrá efectos para los ejercicios que cierren a partir de dicha fecha.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco.

JUAN C. PUGLIESE — Carlos A. Bravo
EDISON OTERO — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.296 —

DECRETO
Nº 2.075
Bs. As., 25/10/85

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.296, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn



DECRETOS

REFORMA MONETARIA

Establécense las paridades de la Escala de Conversión, correspondientes al mes de noviembre de 1985.

DECRETO
Nº 2.062
Bs. As., 24/10/85

VISTO el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 1.096, del 14 de junio de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el artículo 4º, de la norma citada, el Poder Ejecutivo Nacional debe, con la necesaria anticipación, establecer las paridades de la Escala de Conversión, entre Pesos Argentinos y Australes.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.857, del 24 de setiembre de 1985, dichas paridades fueron fijadas hasta la correspondiente al día 31 de octubre de 1985, debiendo ahora establecerse las aplicables durante el mes de noviembre.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Establécese, para todos los efectos previstos en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.096, del 14 de junio de 1985, que las paridades de la Escala de Conversión, contempladas en el artículo 4º, correspondientes al mes de noviembre de 1985, serán las incluidas en el anexo del presente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

ESCALA DE CONVERSION ANEXA AL ARTICULO 1º DEL DECRETO Nº 2.062

Día	Australes por mil pesos argentinos	Miles de pesos argentinos por austral
Noviembre		
1	0 336001	2,976174
2	0,333512	2,998394
3	0,331040	3,020779
4	0,328587	3,043332
5	0,326152	3,066053
6	0,323735	3,088944
7	0,321336	3,112005
8	0,318955	3,135239
9	0,316591	3,158646
10	0 314245	3,182228
11	0,311916	3,205986
12	0,309605	3,229922
13	0,307310	3,254036
14	0,305033	3,278330
15	0 302773	3,302805
16	0,300529	3,327464
17	0,298302	3,352306
18	0,296091	3,377334
19	0 293897	3,402549
20	0,291719	3,427951
21	0,289557	3,453544
22	0,287412	3,479328
23	0,285282	3,505304
24	0,283168	3,531474
25	0,281069	3,557839
26	0,278986	3,584402
27	0,276919	3,611162
28	0,274867	3,638123
29	0 272830	3,665284
30	0,270808	3,692649

MINISTERIO DEL INTERIOR

Modifícase el "Reglamento de Documentos de Identidad y de Viaje de la Policía Federal", aprobado por el Decreto Nº 2.015/66.

DECRETO
Nº 1.983
Bs. As., 10/10/85

VISTO el Expediente Letra I número 106-01-000160-85 de la Policía Federal Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada actuación se solicita la modificación de los artículos 11, 16 y 53 del "Reglamento de Documentos de Identidad y de Viaje de la Policía Federal", aprobado por el Decreto Nº 2.015/66.

Que dicha norma establece plazos de vigencia para los pasaportes y certificados de viaje otorgados tanto en el país como por autoridades consulares de la República.

Que resulta conveniente ampliar dichos términos, incorporando otra mecánica que conduzca a lograr agilidad y eficiencia en el diligenciamiento y expedición de la citada documentación.

Que, asimismo, es menester conciliar aspectos que hacen a la racionalización del personal y de materiales, al igual que los vinculados con antecedentes de la legislación comparada y otros de índole técnica de la Policía Federal Argentina y de otros organismos oficiales.

Que, en consecuencia surge la necesidad de modificar los alcances inherentes al término de validez que estableciera el Decreto Nº 2.015/66.

Que el presente encuadra en las facultades otorgadas por el artículo 86, inciso 2º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 11, 16 y 53 del "Reglamento de Documentos de Identidad y de Viaje de la Policía Federal" aprobado por el Decreto Nº 2.015/66, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 11. — El Pasaporte Argentino tiene validez internacional y su vigencia será de cuatro (4) años en la República y cinco (5) en el extranjero renovables por iguales períodos cuantas veces sea necesario, salvo en los casos expresamente determinados por la presente Reglamentación.

"Artículo 16. — Los pasaportes argentinos otorgados en el exterior por las autoridades consulares de la República Argentina tendrán las mismas características y una vigencia de cinco (5) años renovables en el extranjero por igual período, tantas veces como sea necesario y el estado de los mismos lo permita.

"Artículo 53: Tendrá vigencia de cuatro (4) años en la República Argentina y cinco (5) años en el exterior, careciendo de todo valor, si no es exhibido juntamente con la Cédula de Identidad o el Documento Nacional de Identidad de su titular".

Art. 2º — Derógase el Decreto número 1.542/79.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

CONVENIOS

Apruébase en todas sus partes el texto de un convenio sobre consolidación de deudas a ser suscripto con la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación Sociedad Anónima (CESCE).

DECRETO
Nº 2.077
Bs. As., 25/10/85

VISTO el acuerdo relativo a la consolidación de la deuda de la República Argentina, al que se arribara en las reuniones celebradas en París los días 15 y 16 de enero del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la regularización de las deudas contraídas con los organismos oficiales de crédito a la exportación de los países acreedores signatarios del mencionado acuerdo de París, conviene al interés nacional, pues facilitará la importación de bienes de capital por nuestro país, imprescindible para su desarrollo económico.

Que sobre las bases de estas premisas corresponde suscribir con la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación Sociedad Anónima (CESCE) el acuerdo bilateral pertinente, cuyo texto previamente convenido se ajusta a las disposiciones generales contenidas en el Acta de París del 16 de enero de 1985.

Que el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de agente financiero del Estado y asesor económico y financiero del Poder Ejecutivo Nacional no ha formulado observaciones a dicho texto, que se atiene a los términos y disposiciones usuales.

Que el cronograma de vencimientos establecido resulta conveniente para las finanzas del Estado Nacional.

Que, asimismo es menester adoptar las medidas administrativas pertinentes para facilitar su implementación.

Que es procedente que la autorización para suscribir el acuerdo incluya la de concluir y aprobar el procedimiento de conciliación cuyos importes provisionales constituyen los Anexos I, II, III y IV del convenio, previa consulta con los organismos nacionales correspondientes.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para dictar el presente decreto en virtud de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Nº 16.432, incorporado a la Ley complementaria permanente de presupuesto, con la modificación introducida por el artículo 7º de la Ley Nº 20.548 y por el artículo 86, inciso I de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el texto del convenio sobre consolidación de deudas a ser suscripto con la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación Sociedad Anónima (CESCE), y que en copia auténtica obra en Anexo I como parte del presente decreto.

Art. 2º — Autorízase al señor Ministro de Economía a concluir y aprobar la conciliación cuyos importes provisionales constituyen los Anexos I, II, III y IV de ese convenio previa consulta con los organismos nacionales competentes, y a suscribir, por sí o por la persona que el mismo designe, el convenio cuyo texto se aprueba por el Artículo 1º de este decreto, en nombre y representación de la República Argentina.

Art. 3º — Facúltase al Banco Central de la República Argentina a convenir con el organismo de crédito al que alude el convenio la inclusión o exclusión de cualquier monto de las deudas comprendidas por el acuerdo, cuando así corresponda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Dante Caputo

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Inclúyese a Y.C.F. Empresa del Estado y a un Director de la misma, al Decreto Nº 2.798/84.

DECRETO
Nº 2.060
Bs. As., 24/10/85

VISTO el Expediente Nº 420.489/85 del Registro de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.798/84 del 6 de setiembre de 1984, se estableció que las designaciones para el desempeño de las funciones en las Empresas y Sociedades a que se refiere la Ley 22.790, según Anexo Complementario, fueran efectuadas con retención de los cargos que las indicadas autoridades ejercían con anterioridad.

Que el señor Director de Yacimientos Carboníferos Fiscales, Ingeniero D. Mario Enrique Yornet, antes de ser designado en dicho cargo por Decreto Nº 174 del 14 de diciembre de 1983 se desempeñaba en la planta permanente de dicha Empresa Estatal con el cargo de Jefe del Departamento Distribución Eléctricas de la Gerencia de Explotación.

Que en orden a ello el citado funcionario ha optado por seguir comprendido dentro del Régimen Remunerativo que le correspondiera con anterioridad a su designación como Director de la Empresa Estatal citada, de acuerdo con el artículo 2º del Decreto Nº 2.798/84 del 6 de setiembre de 1984.

Que en consideración a que la Empresa del Estado Yacimientos Carboníferos Fiscales no se encuentra incluida en la Planilla Anexa al artículo 1º del aludido Decreto, corresponde incorporarla, como también al Ingeniero D. Mario Enrique Yornet, a partir de la fecha de su designación.

Que la autorización gestionada encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyase en la Planilla Anexa al artículo 1º del Decreto Nº 2.798 del 6 de setiembre de 1984 a Yacimientos Carboníferos Fiscales Empresa del Estado con el ítem Nº 9.

Art. 2º — Inclúyase a todos sus efectos en las disposiciones del Decreto Nº 2.798 del 6 de setiembre de 1984 al Ingeniero D. Mario Enrique Yornet (L.E. número 4.626.604), designado por Decreto Nº 174 del 14 de diciembre de 1983, en carácter de Director de Yacimientos Carboníferos Fiscales, Empresa del Estado, en virtud de que el aludido funcionario a la fecha de su nombramiento venía desempeñándose como personal permanente de la misma Empresa.

Art. 3º — Déjase establecido que la medida dispuesta en el artículo 2º rige a partir de la fecha de su designación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini
Conrado Storani

TRIBUTOS

Suspéndese la aplicación del artículo 1º de la Ley Nº 22.016, respecto al Ente Provincial de Energía del Neuquén, por un determinado período.

DECRETO
Nº 2.061
Bs. As., 24/10/85

VISTO el Expediente Nº 10.207/85 del Registro de la Secretaría de Hacienda y lo dispuesto en la Ley Nº 22.016, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia del Neuquén se presenta ante el Ministerio de Economía, solicitando se suspenda la aplicación de la Ley número 22.016 respecto al Ente Provincial de Energía del Neuquén por el lapso transcurrido entre el 12 de junio de 1981 —fecha en que la Ley Nº 1.303 de esa Provincia creó a dicho Ente Provincial— y el 31 de diciembre de 1982, fecha desde la cual el Decreto Nº 1.818/83 suspendió la aplicación de la Ley Nº 22.016.

Que no obstante el restablecimiento de la exención de que gozaba a partir del 1º de enero de 1983, el Ente Provincial de Energía del Neuquén no ha podido cumplir, por el período indicado en el párrafo precedente, sus obligaciones tributarias pendientes.

Que tal incumplimiento se debe al hecho de que dicha entidad presta el servicio de suministro de energía eléctrica en localidades de escasa población ubicadas, la mayoría de ellas, en áreas de fronteras, con elevado costo de producción que en gran parte es cubierto por contribuciones de la Provincia del Neuquén.

Que el artículo 6º de la Ley Nº 22.016 faculta al Poder Ejecutivo Nacional para conceder la excepción solicitada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese la aplicación del artículo 1º de la Ley Nº 22.016, por el lapso transcurrido desde el 12 de junio de 1981 hasta el 31 de diciembre de 1982, inclusive, para los impuestos a las ganancias, sobre los beneficios eventuales y a los capitales o aquellos que los sustituyan, así como también a los de emergencia de los mismos, correspondientes al Ente Provincial de Energía del Neuquén.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

PRIVATIZACIONES

Determínase que la instrumentación notarial en razón de la venta de la Unidad Operadora Mayorista de Turismo denominada Sol Jet, estará a cargo de la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

DECRETO
Nº 1.928
Bs. As., 1º/10/85

VISTO lo dispuesto por los Decretos Nros. 38 del 13 de enero de 1981 y 86 del 14 de enero de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de realizar la privatización de la Unidad Operadora Mayorista de Turismo denominada Sol Jet, se hace necesario determinar que la pertinente instrumentación notarial estará a cargo de la Escribanía General del Gobierno de la Nación y libre del pago de todo honorario.

Que la facultad para dictar la presente norma surge de los incisos 1º y 2º del artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Escribanía General del Gobierno de la Nación otorgará toda escritura pública o acto notarial que corresponda cumplir en razón de la venta de la Unidad Operadora Mayorista de Turismo denominada Sol Jet, inclusive las que instrumenten garantías de terceros. Lagos del Sur Sociedad Anónima Comercial de Turismo estará libre de todo cargo.

Art. 2º — La Escribanía General del Gobierno de la Nación prestará su colaboración sin cargo en los actos, constituciones, y diligencias notariales que correspondan cumplir en razón de lo dispuesto en el artículo que antecede. Dichos actos deberán ser cumplidos por el Escribano General del Gobierno de la Nación, y en reemplazo de éste, por cualquiera de sus adscriptos.

Art. 3º — El adquirente se hallará exento del pago de honorarios profesionales, mas deberá satisfacer a la Escribanía General del Gobierno de la Nación los importes por gastos y diligenciamientos correspondientes a cada acto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini
Carlos R. S. Alconada Aramburú

REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Créase la Embajada en la República de Zimbabwe, con sede en la ciudad de Harare.

DECRETO
Nº 2.007
Bs. As., 14/10/85

VISTO que el Gobierno de la República ha establecido relaciones diplomáticas con la República de Zimbabwe mediante un Comunicado Conjunto dado a publicidad simultáneamente en: Buenos Aires, Harare y Nueva York, el 15 de marzo de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente perfeccionar las relaciones amistosas que la República ha resuelto mantener con el pueblo y Gobierno de la República de Zimbabwe.

Que para la realización de ese objetivo se hace necesario incrementar las relaciones bilaterales en los diversos órdenes de la vida nacional de ambos países, a través de las posibilidades de complementación que ofrezcan las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales de los mismos.

Que el Gobierno realiza y promueve una política exterior basada en la convivencia pacífica, el respeto a la libre determinación de los pueblos y la no ingerencia en los asuntos internos.

Que el establecimiento de una representación diplomática en la República de Zimbabwe constituirá un instrumento decisivo para la materialización de los propósitos enunciados precedentemente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República y la República de Zimbabwe, formalizado mediante Comunicado Conjunto dado a conocer simultáneamente en Buenos Aires, Harare y Nueva York el 15 de marzo de 1985.

Art. 2º — Créase la Embajada de la República en la República de Zimbabwe, con sede en la ciudad de Harare.

Art. 3º — Establécese la Sección Consular de la Embajada de la República, con sede en la ciudad de Harare, cuya circunscripción comprenderá todo el territorio de la República de Zimbabwe.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Designación de integrante en representación de la Enseñanza Media y determínase el ejercicio de la Vicepresidencia.

DECRETO
Nº 2.065
Bs. As., 24/10/85

VISTO el Decreto Nº 1.712 de fecha 7 de junio de 1984, por el cual fueron designadas las personas que integran el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, y

CONSIDERANDO:

Que en razón de haber renunciado el señor Doctor D. Julio Argentino Ruiz quien se desempeñaba como vicepresidente del citado organismo, corresponde designar un nuevo integrante en representación de la Enseñanza Media de acuerdo con el número de representantes establecido por el inciso a) del artículo 27 de la Ley número 13.047, así como también determinar quién ejercerá la vicepresidencia del Consejo.

Que la medida a dictarse tiene fundamento en la Ley Nº 13.047.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase para integrar el Consejo Gremial de Enseñanza Privada en representación de la Enseñanza Media, a la Profesora Da. Nélida Enriqueta Manso de Mesías (L.C. número 2.215.784).

Art. 2º — Desígnase vicepresidente del Consejo Gremial de Enseñanza Privada a la actual representante por la Enseñanza Técnica Doctora Da. Ondina Anunciación Elisa Storoni de Belbey (L. C. Nº 1.317.011).

Art. 3º — Las personas designadas en los artículos 1º y 2º del presente decreto ejercerán sus funciones por el lapso que completará el período de tres (3) años del Decreto Nº 1.712 del 7 de junio de 1984.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE ECONOMIA

Rectifícanse los Decretos Nros. 35/83 y 1.542/85.

DECRETO
Nº 2.068
Bs. As., 24/10/85

VISTO el Expediente Nº 19.150/85 del registro de la Secretaría de Industria, en el que obran agregadas copias de los Decretos Nros. 35 del 10 de diciembre de 1983 y 1.542 del 16 de agosto de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que en los mencionados decretos se consignó erróneamente el documento de identidad del Ingeniero Carlos Eduardo Lacerca, ex Secretario de Industria.

Que en consecuencia, la aludida Secretaría propicia la rectificación pertinente, en base a una presentación efectuada en tal sentido por el causante, para poder acreditar debidamente sus servicios.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el documento de identidad perteneciente al Ingeniero Carlos Eduardo Lacerca, consignado en los Decretos Nros. 35/83 y 1.542/85 por el siguiente: Libreta de Enrolamiento número 4.053.681.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Nómbrase Fiscal Adjunto en la Fiscalía Nº 5.

DECRETO
Nº 2.067
Bs. As., 24/10/85

VISTO el expediente Nº 46.296/85 del registro del Ministerio de Educación y Justicia por el cual tramita la propuesta del señor Fiscal General de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas y las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 2º de la Ley número 21.383.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Fiscal Adjunto de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas —Fiscalía Nº 5—, al señor doctor Carlos Alfredo Oliveri (Mat. Nº 4.417.788).

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

CONTRATOS

Apruébase el texto del Contrato de Refinanciación Garantizado, para la refinanciación de las deudas financieras externas vencidas y a vencer hasta el 31 de diciembre de 1985, que posee la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

DECRETO
Nº 2.078
Bs. As., 28/10/85

VISTO la necesidad de otorgar la garantía de la República Argentina para la refinanciación de las deudas financieras externas vencidas y a vencer hasta el 31 de diciembre de 1985 que posee la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, y

CONSIDERANDO:

Que tal hecho se enmarca dentro de lo establecido en los "Principios Generales de la Refinanciación de 1984" para los prestatarios del Sector Público Argentino, dados a conocer por la República Argentina a la comunidad bancaria internacional el 2 de diciembre de 1984 y de lo acordado por el Banco Central de la República Argentina con los bancos acreedores en moneda extranjera del Sector Público.

Que el proyecto de convenio elaborado para instrumentar la operación de refinanciación, se ha efectuado tomando como base el Contrato de Refinanciación Garantizado aprobado por Decreto Nº 1.579 del 22 de agosto de 1985, adaptado a las características del Organismo Binacional en negociaciones mantenidas entre representantes del Banco Central de la República Argentina, de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y del Sanwa Bank Ltd. en su calidad de agente de la operación, en consulta con los bancos acreedores.

Que, consecuentemente, procede a aprobar su texto a fin de que la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande materialice la refinanciación de sus deudas externas dentro de los plazos y términos previstos.

Que el interés nacional comprometido en la materia, justifica que la República Argentina garantice el contrato a suscribirse, así como todos los instrumentos de pago que se establezcan y/o emitan en cumplimiento de las obligaciones que surjan de aquél.

Que, igualmente, procede a acordar a los documentos mencionados la exención del impuesto de sellos, haciendo uso de las facultades que, al respecto, acuerda al Poder Ejecutivo Nacional el Artículo 48 de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1981, y sus modificaciones.

Que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 48 de la Ley número 16.432, incorporado a la Ley número 11.672 —Complementaria Permanente de Presupuesto— y modificado por el Artículo 7º de la Ley Nº 20.548, es competencia del Poder Ejecutivo Nacional aprobar y garantizar el aludido contrato de refinanciación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el texto del "Contrato de Refinanciación Garantizado", que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto, a ser suscripto entre las siguientes partes:
a) La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;
b) El Banco Central de la República Argentina en su carácter de tal;
c) La República Argentina en su carácter de garante;
d) Un consorcio de bancos en su carácter de prestamista, y
e) The Sanwa Bank Limited en su calidad de Banco Agente.

Art. 2º — Las autorizaciones y/o aprobaciones que competen al Poder Ejecutivo Nacional y que, en virtud de las estipulaciones contenidas en el Contrato de Refinanciación Garantizado aprobado por el artículo 1º del presente decreto, resulten necesarias a las partes representantes de la República Argentina para suscribir o asumir cualesquiera de los compromisos en él previstos, deberán considerarse como otorgadas a través de este decreto.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Economía para que por intermedio de la Secretaría de Hacienda extienda la garantía a que se refiere el artículo 1º, con el respaldo de la Tesorería General de la Nación, en los términos y condiciones estipulados en el texto del contrato que se aprueba por dicho artículo.

Art. 4º — Facúltase al señor Ministro de Economía o al Funcionario que éste designe para que suscriba en representación de la Nación Argentina, en su carácter de garante, el contrato al que se hace referencia en el artículo 1º del presente decreto, y todo otro documento e instrumento requerido o contemplado en lo relacionado con el mismo.

Art. 5º — Decláranse exentos del impuesto de sellos al "Contrato de Refinanciación Garantizado" y a todos los instrumentos y documentos relacionados con el mismo.

Art. 6º — El presente decreto tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

CONTRATOS

Apruébase en la parte pertinente el Contrato de Refinanciación a ser suscripto entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, como prestatario, el Banco Central de la República Argentina y un consorcio de bancos encabezados por el Crocker National Bank.

DECRETO
Nº 2.080
Bs. As., 28/10/85

VISTO lo solicitado por el señor Ministro de Economía y lo dispuesto en los "Principios Generales de Refinanciación de 1984" para los prestatarios del Sector Público Argentino, dados a conocer por la República Argentina a la comunidad bancaria internacional el 2 de diciembre de 1984, así como en el Contrato de Refinanciación Garantizado, aprobado por Decreto Nº 1.579/85, con las correcciones introducidas en el momento de su firma, aprobadas por Decreto Nº 2.046 del 21 de octubre de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que en ambos documentos se preveía la celebración de un Contrato de Refinanciación entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y los bancos acreedores del mismo, con la intervención del Banco Central de la República Argentina.

Que, en consecuencia, el Banco Central de la República Argentina deberá suscribir ese Contrato de Refinanciación entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y los bancos acreedores del mismo comprendidos en la refinanciación, teniendo éstos como Agente Sindicado al Crocker National Bank.

Que el Banco Central de la República Argentina suscribirá el mismo ad referendum del Poder Ejecutivo Nacional en cuanto a las cláusulas relativas a la jurisdicción y excepciones oponibles en caso de controversia.

Que a los fines de la exención del Impuesto de Sellos al Contrato de Refinanciación que se aprueba y demás documentación relacionada con el mismo el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado por el Artículo 48 de la Ley de Impuestos de Sellos, texto ordenado en 1981 y sus modificaciones.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley Nº 16.432, incorporado a la Ley Nº 11.672 —Complementaria Permanente de Presupuesto— y modificado por el Artículo 7º de la Ley Nº 20.548, el Poder Ejecutivo Nacional se halla autorizado para aprobar disposiciones contractuales de la naturaleza de las sometidas a su consideración.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en la parte pertinente el Contrato de Refinanciación a ser suscripto entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, como prestatario, el Banco Central de la República Argentina y un consorcio de bancos encabezados por el Crocker National Bank, en su condición de Agente Sindicado, que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Decláranse exentos del Impuesto de Sellos al Contrato de Refinanciación aprobado por el Artículo 1º del presente decreto y a todos los instrumentos y documentos relacionados con el mismo.

Art. 3º — El presente decreto tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto de publica sin Anexo.

CONTRATOS

Apruébase en la parte pertinente el Contrato de Refinanciación a ser suscripto entre el Banco de la Nación Argentina, como prestatario, el Banco Central de la República Argentina y un consorcio de bancos encabezados por Manufacturers Hannover Trust.

DECRETO
Nº 2.079
Bs. As., 28/10/85

VISTO lo solicitado por el señor Ministro de Economía y lo dispuesto en los "Principios Generales de Refinanciación de 1984" para los prestatarios del Sector Público Argentino, dados a conocer por la República Argentina a la comunidad bancaria internacional el 2 de diciembre de 1984, así como en el Contrato de Refinanciación Garantizado, aprobado por Decreto Nº 1.579/85 con las correcciones introducidas en el momento de su firma aprobadas por Decreto Nº 2.046 del 21 de octubre de 1985 y

CONSIDERANDO:

Que en ambos documentos se preveía la celebración de un Contrato de Refinanciación entre el Banco de la Nación Argentina y los bancos acreedores del mismo con la intervención del Banco Central de la República Argentina.

Que, en consecuencia, el Banco Central de la República Argentina deberá suscribir ese Contrato de Refinanciación entre el Banco de la Nación Argentina y los bancos acreedores del mismo comprendidos en la refinanciación teniendo éstos como Agente Sindicado al Manufacturers Hannover Trust.

Que el Banco Central de la República Argentina suscribirá el mismo ad referendum del Poder Ejecutivo Nacional en cuanto a las cláusulas relativas a la jurisdicción y excepciones oponibles en caso de controversia.

Que a los fines de la exención del Impuesto de Sellos al Contrato de Refinanciación que se aprueba y demás documentos relacionados con el mismo, el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado por el Artículo 48 de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1981 y sus modificaciones.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley Nº 16.432, incorporado a la Ley Nº 11.672 —Complementaria Permanente de Presupuesto— y modificado por el Artículo 7º de la Ley Nº 20.548 el Poder Ejecutivo Nacional se halla autorizado para aprobar disposiciones contractuales de la naturaleza de las sometidas a su consideración.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en la parte pertinente el Contrato de Refinanciación a ser suscripto entre el Banco de la Nación Argentina, como prestatario, el Banco Central de la República Argentina y un consorcio de bancos encabezados por Manufacturers Hannover Trust en su condición de Agente Sindicado, que como Anexo I forma parte del presente decreto.

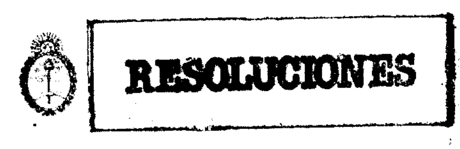
Art. 2º — Decláranse exentos del Impuesto de Sellos al Contrato de Refinanciación aprobado por el Artículo 1º del presente decreto y a todos los instrumentos y documentos relacionados con el mismo.

Art. 3º — El presente decreto tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.



SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

FIESTAS NACIONALES

Reconócese como Fiesta Nacional al Encuentro del Folklore, a realizarse en la ciudad de Olavarría.

RESOLUCION
Nº 650
Bs. As., 28/10/85

VISTO el Expediente Nº 2.336-555/85 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, solicita que el festejo Encuentro del Folklore sea reconocido como Fiesta Nacional.

Que la trascendencia y jerarquía alcanzada por este acontecimiento en anteriores realizaciones lo convierten en una de las atracciones turísticas de mayor relevancia.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 6/82 de la ex Subsecretaría de Turismo para el otorgamiento del carácter de Fiesta Nacional a dicho acontecimiento.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.391 de fecha 3 de mayo de 1974, el Decreto Nº 283 de fecha 19 de enero de 1984 y la Resolución M.E. Nº 1.321 de fecha 27 de diciembre de 1984.

Por ello,

El Secretario
de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase "Fiesta Nacional Encuentro del Folklore" al festejo a celebrarse en la ciudad Olavarría, provincia de Buenos Aires, desde el 15 al 17 de noviembre de 1985.

Art. 2º — A partir de la fecha se autoriza la realización sucesiva en forma anual de este acontecimiento.

Art. 3º — La Dirección de Turismo de la provincia de Buenos Aires asumirá la responsabilidad y el control de este evento, debiendo comunicar cualquier modificación que se produzca, en cuanto hace a cambio de sede, fecha de celebración, como postergación y/o anulación de esta Fiesta Nacional.

Art. 4º — La Dirección de Turismo de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Olavarría serán los responsables de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Canepero

COMISION NACIONAL DE VALORES

TITULOS VALORES

Apruébanse modificaciones a los artículos 19 y 20 del Reglamento de Cotización.

RESOLUCION
Nº 7.352
Bs. As., 11/10/85

VISTO la presentación efectuada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, solicitando la aprobación de las modificaciones introducidas en el Reglamento de Cotización, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Bolsa modificó los artículos 19 y 20 del Reglamento para la autorización, suspensión, retiro y cancelación de la Cotización de Títulos Valores;

Que a través de ellas se adaptan las disposiciones de dicho Reglamento a lo establecido en la resolución general Nº 91 de esta Comisión;

Que no existen objeciones que impidan aprobar las mismas;

Por ello, conforme la facultad otorgada por el artículo 6º, inciso e), de la Ley Nº 17.811,

La Comisión Nacional de Valores Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar las modificaciones introducidas por el Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en los artículos 19 y 20 del Reglamento para la autorización, suspensión, retiro y cancelación de Títulos Valores, conforme el texto que corre a fs. 2/3.

Art. 2º — Notifíquese y publíquese por la peticionante en el Boletín Oficial.

Pablo L. M. de Estrada
Normando E. Daly
Guillermo García Florito

TEXTO DE LA RESOLUCION Nº 4/85, MODIFICATORIA DE LOS ARTICULOS 19 Y 20 DEL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACION, SUSPENSION, RETIRO Y CANCELACION DE LA COTIZACION DE TITULOS VALORES DICTADA POR EL CONSEJO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y APROBADA POR RESOLUCION Nº 7.352 (C. A.) DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

VISTO:

Que ante un requerimiento de esta Bolsa de Comercio, la Comisión Nacional de Valores, mediante nota del 24 de julio de 1985, aclaró que lo expuesto en el primer párrafo, del artículo 3º, de su Resolución General Nº 91, comprende también a las inscripciones de las decisiones asamblearias por las cuales se dispone la emisión de acciones en concepto de capitalización de utilidades, reservas o revalúos, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento arbitrado procura la reducción del tiempo que insume a las sociedades la efectivización de tales decisiones;
Que resulta necesario compatibilizar las disposiciones reglamentarias aplicables a las sociedades que cotizan en esta Bolsa de Comercio;
Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Títulos,

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires resuelve:

Art. 1º — Modifícase el artículo 19, del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores, sustituyendo los cuatro últimos párrafos por el texto siguiente:

"Obtenida la aceptación provisoria de la solicitud por la Bolsa, la sociedad debe remitir, dentro del plazo de 30 días, la numeración, planilla de porcentajes de láminas y facsímiles de los títulos valores a emitir".

"Autorizada la cotización, la Bolsa informará a la sociedad y efectuará la publicación correspondiente".

"Dentro de los 10 días de inscripto el aumento de capital en el Registro Público de Comercio, la sociedad debe comunicarlo a la Bolsa, acompañando constancia de la inscripción".

Art. 2º — Modifícase el artículo 20, del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores, sustituyendo los cuatro últimos párrafos por el texto siguiente:

"Cuando los dividendos sean parte en efectivo y parte en acciones y fuese de aplicación lo dispuesto en el artículo 6º, la autorización debe solicitarse simultáneamente".

"Una vez obtenida la aceptación provisoria de la solicitud por la Bolsa, que ésta debe acordar cuando el dictamen del Contador Certificante o el informe del Síndico sobre el último balance presentado o las notas al mismo no contengan observaciones o indicaciones que puedan disminuir la utilidad del balance respectivo y estén cumplidas las exigencias precedentemente indicadas, la sociedad debe remitir, dentro del plazo de 30 días, la numeración, planilla de porcentajes de láminas y facsímiles de los títulos valores a emitir".

"Autorizado el pago del dividendo, la Bolsa informará a la sociedad y efectuará la publicación correspondiente".

"Dentro de los 10 días de inscripto el aumento de capital en el Registro Público de Comercio, la sociedad debe comunicarlo a la Bolsa, acompañando constancia de la inscripción".

Art. 3º — Elévese la presente resolución a la Comisión Nacional de Valores para su aprobación y una vez obtenida publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Notifíquese, por intermedio de la Dirección de Títulos Valores:
a) A las sociedades admitidas a la cotización.
b) Al Mercado de Valores de Buenos Aires S. A.
c) A la Caja de Valores S. A.
d) A las Bolsas de Comercio del país.

Art. 5º — Publíquese en el órgano informativo de la Asociación y dése a prensa en general.

Art. 6º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DEFENSA DE COMPETENCIA

Establécese la presidencia de la Comisión Nacional.

RESOLUCION
Nº 1.075
Bs. As., 22/10/85

VISTO lo establecido por el artículo 7º de la Ley Nº 22.262, y

CONSIDERANDO:

Que para la disposición citada en el visto la presidencia de la Comisión Nacional de Defensa en la Competencia ha de ejercerse por uno de los Subsecretarios de la Secretaría de Comercio Interior, función que corresponde recaiga en el titular de la Subsecretaría de Desarrollo de Comercio Interior después de las modificaciones introducidas por el Decreto número 1.[illegible]58 del 11 de setiembre de 1985.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Déjase establecido que la presidencia de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia será ejercida por el Subsecretario de Desarrollo de Comercio Interior de la Secretaría de Comercio Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Prorrógase para la cosecha 1985/86 de trigo pan, la vigencia de la Resolución Nº 26.621.

RESOLUCION
Nº 28.058
Bs. As., 24/10/85

VISTO la resolución J.N.G. Nº 26.621, y

CONSIDERANDO:

Que la inclusión del rubro proteínas en la comercialización de trigo pan, como factor determinante de bonificaciones y rebajas, se halla aún en estudio.

Que durante el curso de la campaña anterior no se registraron dificultades para el cumplimiento de la obligatoriedad de certificación del contenido proteico de los trigos, alcanzándose una adecuada infraestructura analítica en todo el país.

Que resulta conveniente contar con un segundo año de experiencia, con el fin de preparar la implementación del futuro sistema.

Que todos los sectores intervinientes en el comercio de trigo acuerdan sobre la necesidad de continuar con la modalidad implantada para la campaña anterior.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase la vigencia de la resolución J.N.G. Nº 26.621 para la cosecha 1985/86 de trigo pan.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Jorge Cort
Carlos A. Ingaramo
Roberto E. Bermúdez
Horacio L. Goyeneche
Héctor N. Niell
Francisco J. Tejerina

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Acéptase la renuncia del fiduciario-liquidador de la Compañía Azucarera Bella Vista S.A. Designación de su reemplazante.

RESOLUCION
Nº 954
Bs. As., 22/10/85

VISTO la renuncia presentada por el señor fiduciario-liquidador de la Compañía Azucarera Bella Vista S.A. y lo dispuesto por los artículos 25 de la Ley Nº 17.122 y 1º de la Ley Nº 21.976.

El Secretario de Seguridad Social Resuelve:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor D. Jorge Mamerto José Vallejo en su carácter de fiduciario-liquidador de la Compañía Azucarera Bella Vista S.A. para el que fuera designado por Resolución Nº 84/76 de esta Secretaría de Seguridad Social.

Art. 2º — Desígnase fiduciario-liquidador en la Compañía Azucarera Bella Vista S.A. al señor contador público nacional D. Luis Rotundo (L.E. Nº 3.611.843).

Art. 3º — El fiduciario-liquidador renunciante deberá presentar a su reemplazante un informe sobre la gestión realizada y la rendición de cuentas correspondiente.

Art. 4º — El fiduciario-liquidador designado en el artículo 2º queda facultado para realizar ante los registros públicos que correspondan los trámites de publicación e inscripción de la presente, a que se refiere el artículo 25 de la Ley Nº 17.122.

Art. 5º — Regístrese, notifíquese a los interesados, expídase fotocopia autenticada de la presente resolución, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cappuccio.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SEGUROS

Actualización del Seguro de Vida Obligatorio que establecen las Convenciones Colectivas de Trabajo Nros. 25/75 y 139/75.

RESOLUCIONES
Nº 1.085
y
Nº 847

Bs. As., 25/10/85

VISTO el Expediente Nº 730.077/83, del ex Ministerio de Trabajo, por lo que la Federación Obrero Nacional de la Industria del Vestido y Afines y la Unión Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines, solicita la actualización del Seguro de Vida Obligatorio que establecen las Convenciones Colectivas de Trabajo Nros. 25/75 en su artículo 20 y 139/75 en su artículo 16 respectivamente y

CONSIDERANDO:

Que el capital fijado originalmente, fue actualizado por resolución conjunta, a partir del 1º de agosto de 1978 en la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) que representan, de acuerdo al signo monetario corriente la cantidad de cuatro centavos de australes (₳ 0,04).

Que evidentemente el referido capital ha perdido significación, razón por la cual es necesario actualizarlo para que cumpla su finalidad de brindar un medio de protección acorde con la realidad económica actual.

Que frente al requerimiento formulado, el ex Ministerio de Trabajo se ha pronunciado en sentido favorable.

Que la Superintendencia de Seguros de la Nación actualiza el monto del capital asegurado a fs. 68/70 y aconseja fijarlo en la suma de doscientos sesenta australes (₳ 260).

Que atento a lo expresado en los considerandos precedentes, lo dispuesto por el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo número 25/75 y el artículo 16 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 139/75, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y lo que establece el Decreto Nº 703/77.

Por ello,

Los Ministros de Economía y de Trabajo y Seguridad Social

Resuelven:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de doscientos sesenta australes (₳ 260) el monto a percibir por los beneficiarios del Seguro de Vida Obligatorio establecido por la Convención Colectiva de Trabajo Nº 25/75 en su artículo 20.

Art. 2º — Fíjase en la suma de doscientos sesenta australes (₳ 260) el monto a percibir por los beneficiarios del Seguro de Vida Obligatorio establecido por la Convención Colectiva de Trabajo Nº 139/75.

Art. 3º — La presente resolución conjunta tendrá vigencia a partir del día 1º del mes siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille
Barrionuevo

SECRETARIA DE INDUSTRIA

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional el "Curso-Taller Sobre Documentación de Patentes como Fuente de Información Tecnológica".

RESOLUCION
Nº 75

Bs. As., 24/10/85

VISTO el Expediente S.I. Nº 50.185/85, del registro de la Secretaría de Industria por el cual la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, solicita se declare de interés nacional el "Curso-Taller Sobre Documentación de Patentes como Fuente de Información Tecnológica" que se llevará a cabo en las ciudades de Buenos Aires y Córdoba del 28 al 31 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que las reuniones organizadas tienen como objetivo básico difundir entre industriales e investigadores las posibilidades que ofrecen los documentos de patentes para el conocimiento de los últimos adelantos tecnológicos.

Que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) participará en ambos actos con expertos y material ilustrativo.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha prestado su conformidad.

Que en consecuencia el mencionado Congreso se hace acreedor a la declaración de interés nacional.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete de acuerdo con lo prescripto en el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta conforme a las facultades otorgadas por el Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985 y el artículo 21 de la Ley Nº 22.520 y sus modificatorias 22.641 y 23.023.

Por ello,

El Secretario de Industria

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional el "Curso-Taller Sobre Documentación de Patentes como Fuente de Información Tecnológica" que se llevará a cabo en las ciudades de Buenos Aires y Córdoba del 28 al 31 de octubre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bouvier

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase la caducidad total de las medidas de carácter promocional otorgadas a la empresa Semiconductores Lucero S.A.I.C.

RESOLUCION
Nº 71

Bs. As., 22/10/85

VISTO el Expediente SEDI. Nº 69.831/76 Cde. 20 de la empresa Semiconductores Lucero S.A.I.C., y

CONSIDERANDO:

Que Semiconductores Lucero S.A.I.C. en virtud del Decreto Nº 1.880 del 3 de agosto de 1979, recibió los beneficios de la Ley Nº 19.375 y su Decreto Reglamentario Nº 5.035 del 4 de agosto de 1975, y de la Ley Nº 21.608, su Decreto Regional Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de transistores siliconados de alto poder a localizarse en el Lote Nº 3 del Parque Industrial de Chimbas, provincia de San Juan.

Que la empresa nunca puso en marcha la planta industrial, según lo informado por la Dirección de Comercio de Industria de la Provincia de San Juan en oportunidad de haber practicado tres inspecciones a la planta industrial.

Que por Resolución S.I. Nº 196 del 24 de abril de 1985 se ordenó la instrucción de sumario.

Que fue declarada rebelde, publicándose su estado procesal de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 del Anexo II del Decreto Nº 2.451 del 26 de agosto de 1977.

Que la beneficiaria no puede por voluntad propia dejar de cumplir con la promoción acordada y las obligaciones que ésta le impone, sin informar oportunamente a esta Secretaría, dando por concluida su relación con el Estado, sin que ello implique responsabilidad para la misma, dejando de lado los riesgos que asume al declarársela comprendida en un régimen promocional.

Que en virtud de los incumplimientos en que incurrió la firma imputada corresponde decretar la caducidad total de las medidas de carácter promocional otorgadas por Decreto Nº 1.880 del 3 de agosto de 1979, de acuerdo a lo establecido por el artículo 17, inciso b) apartado 1) de la Ley número 21.608 y ordenar el pago de los tributos y/o derechos no ingresados con motivo de la promoción acordada conforme el artículo 25 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977, y el artículo 17 inciso b), apartado 3) de la Ley Nº 21.608.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 8º y 17 de la Ley 21.608.

Por ello,

El Secretario de Industria

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase la caducidad total de las medidas de carácter promocional otorgadas a Semiconductores Lucero S.A.I.C. por incumplimiento a los artículos 2º, 3º, 4º y 6º del Decreto Nº 1.880 del 3 de agosto de 1979, y en virtud del artículo 17, inciso b) ap. 3) de la Ley Nº 21.608.

Art. 2º — Ordénese el pago de los tributos y/o derechos no ingresados otorgados, en virtud del artículo 17, inciso b) ap. 3) de la Ley Nº 21.608.

Art. 3º — Dése traslado de la presente Resolución a la Dirección General Impositiva y a la Administración Nacional de Aduanas a los efectos de fiscalizar el pago de los tributos y/o derechos no ingresados con motivo de la promoción acordada, conforme el artículo 25 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977 y en virtud del artículo 17, inciso b) ap. 3) de la Ley Nº 21.608.

Art. 4º — Comuníquese al Registro de Beneficiarios de los Regímenes Promocionales conforme el artículo 22 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Art. 5º — Notifíquese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bouvier

REMATES OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos elementos de su propiedad, que se encuentran en condición rezago. Los materiales serán exhibidos en dependencias de: Plantas Almacenajes Concepción del Uruguay, Paraná, Santa Fe, Barranqueras, San Lorenzo, Monte Cristo y Dársena Sud; Destilerías San Lorenzo, Dock Sud y La Plata; Conductos Zona Centro —Montecristo Sud—, Puerto Rosales y Zona Buenos Aires; Laboratorio Florencio Varela; Gerencia de Transporte Marítimo y Fluvial (Pto. La Plata); Abastecimientos Puerto Nuevo. Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en los lugares y horarios de exhibición, en Divisional Córdoba, Independencia y Caseros, Córdoba; Divisional Bahía Blanca, Estomba 127, Bahía Blanca; Divisional Rosario, Gral. Urquiza 1302/18 Rosario; Divisional Mendoza Av. San Martín 650, Mendoza y en el Banco Municipal de La Plata, diagonal 74 esquina 48 La Plata, Provincia de Buenos Aires de lunes a viernes, de 10 a 16 horas. El remate se realizará el día 8 de noviembre de 1985, a las 8.30 horas, en el Salón de calle 44 Nº 779 La Plata, Provincia de Buenos Aires. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto del remate. Además saldrán a la venta lotes de chatarra según el Decreto 3.171/65.

e. 29/10 Nº 8.937 v. 30/10/85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nº 1.035.902, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. — Escribano Jorge Mario Rodríguez. — Buenos Aires, 5/9/85.

₳ 29,92 e. 30/10 Nº 62.956 v. 28/11/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 785 — 15/10/85

A las entidades financieras autorizadas para operar en cambios y corredores de cambio:

Ref.: Circular Cobros y Pagos Externos - COPEX-1-83

Nos dirigimos a ustedes con relación a las disposiciones dadas a conocer por Comunicación "A" 397 del 21/10/83 referidas a las normas que deberán observarse en materia de pagos de importaciones comprendidas en el Capítulo II observarse en materia de pagos de importaciones comprendidas en el Capítulo II, punto 1, apartado 1.3., inciso 1.3.1 de la Comunicación "A" 12 del 2.3.81. (COPEX-1).

Al respecto llevamos a su conocimiento que este Banco ha dispuesto:

a) Las importaciones de productos provenientes y originarios de la República del Ecuador, negociados en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), se podrán abonar total o parcialmente contra documentación de embarque o con financiación a plazos, según se convenga con los proveedores.

b) Cuando se trate de operaciones cubiertas por créditos documentarios vigentes, abiertos hasta el 15/10/85 o mercaderías embarcadas hasta esa fecha, el plazo será el convenido con ajuste a las disposiciones vigentes al momento de su concertación.

e. 30/10 Nº 8.998 v. 30/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a MOISES EDUARDO ANZA (C.I. P.F. Nº 7.054.937) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensa en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.069/83 por su actuación en Caja de Crédito Cooperativa Limitada "Argenta" (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. Publíquese por tres días.

e. 30/10 Nº 8.999 v. 1º/11/85

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 348/85, caratulado: Pereira, Venancio Esteban", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a VENANCIO ESTEBAN PEREIRA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme lo normado por los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 863, 964, inc. b), 865 inc. g) y 871. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1030, 1031, 1001 y 1004. Se le hace saber que el Valor en plaza asciende a la suma de ₳ 100,08, y el de los tributos a australes 46,70. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador a/c. de la Aduana de Clorinda.

e. 30/10 Nº 8.989 v. 30/10/85

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES - CORRIENTES

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, notifica por este medio, que en el Sumario Contencioso Nº 1530-PL, caratulado: "NESTOR ROLANDO FARABOLLINI s/Inf. art. 198 de la ex-Ley de Aduanas" (t.o. en 1962 y sus modificatorias), actual art. 987 del Código Aduanero (Ley 22.415), ha recaído Resolución Fallo Nº 131/85-PL. — Ultimo domicilio constituido del causante en Barrio Las Flores, Estafeta Nº 9, C.P. 3000 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. La parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, octubre 14 de 1985 ... Autos ... Y ... Vistos ... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres ... Resuelve: Art. 1º: Condenar, caídas en comiso irredimibles las mercaderías de propiedad de Néstor Rolando Farabollini, las que serán vendidas en pública subasta y su producido ingresará íntegramente a Rentas Generales, conforme lo estipulado por el art. 987 del Código Aduanero. — Art. 2º: Imponer al causante Néstor Rolando Farabollini una multa igual a (1) una vez el valor en plaza de las mercaderías que asciende a la suma de ₳ 208,17 (australes doscientos ocho c/17/100 ctvs.), por carecer de antecedentes y de conformidad al art. 987 del Código Aduanero (Ley 22.415), cuyo importe ingresará íntegramente a Rentas Generales. — Art. 3º: Intimar al causante Néstor Rolando Farabollini, al pago de la multa impuesta precedentemente, en los términos del art. 987 del Código Aduanero. — Art. 4º: Regístrese y notifíquese. — Firme y/o consentido que fuere remítase copia al Registro Ge-

neral de Infractores. A Contaduría para la percepción de la multa impuesta y por la Sección Secuestros y Ventas para que se incluya en la planilla de próximo remate a realizarse. Finiquitado en todas sus partes y de no mediar ulteriores trámites, dése al archivo por la Sección Sumarios". — Firmado: Doctor Gabriel C. Spero, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes.

e. 30|10 Nº 8.990 v. 30|10|85

La administración de la Aduana de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, notifica por este medio que en el Sumario Contencioso Nº 284|80-PL, caratulado: "CALOGERO ALAIMO - DIEGO ALAIMO y JOSE ALAIMO s/Inf. art. 187 de la ex-Ley de Aduanas" (t.o. en 1962 y sus modificatorias), actual art. 865 del Código Aduanero (Ley 22.415), ha recaído Resolución Fallo Nº 128|85-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, setiembre 30 de 1985 ... Autos ... Y ... Vistos ... El Subadministrador a|c. de la Aduana de Paso de los Libres ... Resuelve: Art. 1º: Condenar caídas en comiso irredimibles los televisores y mercaderías en general de propiedad de Diego Alaimo, secuestradas y de figuración en autos, las que serán vendidas en pública subasta y su producido ingresará íntegramente a Rentas Generales, en los términos del art. 876 y 864 del Código Aduanero. — Art. 2º: Imponer, al inculpado Diego Alaimo al pago de una multa de (4) veces del valor actualizado de los televisores en plaza, que asciende a la suma de ₳ 12.161,32 (australes doce mil ciento sesenta y uno c|32|100 ctvs.), cuyo importe ingresará íntegramente a Rentas Generales, conforme al art. 876 inc c) del Código Aduanero. — Art. 3º: Intimar el pago de la multa impuesta en el artículo precedente a Diego Alaimo en los términos del art. 882 del Código Aduanero. — Art. 4º: Inhabilitación especial y perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduanas, agente del transporte aduanero, o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional como apoderado o dependiente de cualquiera de estos últimos. En los términos del art. 876 ap. 1º inc. f) del Código Aduaiero al responsable Diego Alaimo. — Art. 5º: Inhabilitar a Diego Alaimo en forma especial por (3) tres años para ejercer actividades de comercio de exportación e importación, en los términos del artículo 876 inc. g) ap. 1º del mismo ordenamiento legal. — Art. 6º: Absolver total y definitivamente a Calógero Alaimo y José Amato en estas actuaciones, conforme los precedentes considerandos y en los términos del art. 1112 del Código Aduanero inc. a). — Art. 7º: Proceder a la devolución de las mercaderías y el automóvil que pertenecen a cada uno de los absueltos en autos que son: Calógero Alaimo, un (1) automóvil Ford Falcon Rural, modelo 1972 STD, Motor Nº DMEA 38194, carrocería Nº KA22ME-31950, chapa patente C-452.990, en el estado en que se encuentra y de las siguientes mercaderías: (6) seis pares de medias; (2) dos sacos de abrigo; (5) cinco camperas para niños; (1) una frazada; (4) cuatro mates con (4) cuatro bombillas y (2) dos tijeras; y al señor José Amato: (1) un par de zapatos; (1) una bombilla; (3) tres mates; (2) dos frazadas; (1) un cubrecamas; (1) un saco de corderoy; (1) una campera y (2) dos juegos de toallas. — Art. 8º: Elevar en los términos del art. 1115 del Código Aduanero el presente fallo para su aprobación o no. Previamente regístrese y una vez remitido por la Superioridad, notifíquese, consentido y en firme que fuere, remítase copia al Registro General de Infractores. Hecho a Contaduría para la percepción de la multa impuesta con cargo e ingreso a Rentas Generales y por Secuestros y Ventas para procederse a lo dispuesto en autos y por la Superioridad. Finiquitado en todas sus partes y de no mediar ulteriores trámites, dése al archivo por la Sección Sumarios". — Firmado: Licenciado Orlando Raúl Flores, Subadministrador a|c. de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes.

e. 30|10 Nº 8.991 v. 30|10|85

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Art. 1.037 del Código Aduanero Ley 22.415)

Se hace saber a JUAN MARCOS IMBAUD que en el Sumario Contencioso Nº 56|85 ha recaído el auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 6 de junio de 1985. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Juan Marcos Imbaud para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1.101 y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el art. 1.105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en ellos artículos 349 y 970 del Código Aduanero (ley 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —art. 1.001 de la mencionada ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera —artículo 1.004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el representante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030, s. s. y cons. del Código Aduanero (Ley número 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal —art. 930 del Código Aduanero (Ley 22.415), siempre que hiciere el pago voluntario dentro del plazo previsto en el art. 1.101 del citado código diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a 409,93 australes (australes cuatrocientos nueve con noventa y tres centavos. La suma de los tributos es de ₳ Notifíquese. Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú.

e. 30|10 Nº 8.992 v. 30|10|85

ADUANA DE TUCUMAN

En el Sumario Contencioso Nº 003|85 (SA 74-85-003) de la Aduana de Tucumán, caratulado "Aduana de Tucumán c|Ricardo Orquera Labarca s|Infracción art. 970 del Código Aduanero, se ha dictado la siguiente providencia: "S. M. de Tucumán, 23 de octubre de 1985. Visto el no comparecimiento del causante conforme lo previsto por el art. 1.001 del Código Aduanero en los términos del art. 1.105 del mismo Código declárese rebelde al señor Ricardo Orquera Labarca (C. I. Nº 7.398.720-2) y téngase por constituido su domicilio en la Oficina de Sección Sumarios de esta Aduana conforme lo previsto por el art. 1.004 del citado texto normativo. Martes y viernes para notificaciones o al día siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado. Hágase saber. Fdo. Carlos Armando Giménez, Administrador de la Aduana de Tucumán.

e. 30|10 Nº 8.993 v. 30|10|85

ADUANA DE LA CAPITAL

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas hace haber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 425.064|85 cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros) sita en Dársena Norte, Sección 7ª, que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429.436 y correlativos de la ley Nº 22.415, Código Aduanero.

Descripción de la Mercadería

Encomiendas: 164.406: Revistas Impresas con propaganda turística. — 65.437: Muestras consistentes en dos (2) juntas tapa block de cilindros ligeros deteriorados. — 169.569: Dos (2) folletos impresos sobre fertilizaciones de plantas. — 4.959: Calendarios con propaganda. — 10.445: Muestrario típico de armazones de plástico para anteojos, sin patilla inutilizados en una de sus partes. — 11.250: Folletos con propaganda impresa. — 11.251: Catálogos con propaganda. — 11.257: Folletos impresos con propaganda. — 11.448: Comestibles alterados. — 11.483: Catálogos con propaganda. — 11.759 — Dos (2) catálogos con propaganda en carpeta de hojas movibles. — 11.944: Folletos con propaganda de música. — 13.707: Folletos y revistas impresas de carácter infantil. — 14.558: Calendarios con propaganda. — 15.541: Calendarios con propaganda. — 15.545: Calendarios con propaganda. — 15.712: Un (1) termo con inscripción "Coffe" con pérdida de contenido y cubierta exterior manchada. — 20.087: Folletos y calendarios con propaganda. — 21.508: Calendarios con propaganda. — 21.557: Muestras de distintos tipos y modelos de carcasas de material plástico de origen: Japón. — 23.831: Cajas de cartón vacías plegables con inscripción de propaganda de cartón y copias de planos. — 25.905: Revistas impresas sobre economía técnica L'Asscurazioni. — 26.863: Catálogos con propaganda en carpetas de hojas movibles. — 27.200: Muestras de óxido de magneso. — 27.181: Folletos impresos. — 27.184: Golosinas. — 27.214: Periódicos ilustrados impresos año|84. — 27.833: Muestras de sustancias odoríficas. — 164.189: Una (1) muestra panel de plástico para interior de puertas. — 164.443: Seis (6) revistas impresas ilustradas Forbes. — 164.564: Guías turísticas impresas con propaganda. — 165.550: Seis (6) revistas impresas Forbes. — 165.558: Folletos impresos sobre listado de automóviles National Car Rental. — 166.343: Folletos y guías turísticas impresas con propaganda. — 166.461: Tarjetas de felicitaciones con inscripción al dorso sample no comercial value. — 166.505: Guías con propaganda hotelera en carpetas de hojas movibles. — 166.793: Catálogos con inscripción de propaganda. — 77.340: Una guía telefónica de comercio e industria. — 100.284: Una muestra de plástico contratapa para automotores. 107.309: Manual técnico sobre aviones. — 112.476: Folletos impresos manual Auma (consejos para la participación de exposiciones alemanas). — 112.674: Un calendario impreso con propaganda. — 115.949: Calendario con propaganda. — 116.512: Folletos impresos sobre energía eléctrica. — 116.986: Un calendario con propaganda. — 116.987: Un calendario con propaganda. — 21.656: Un tapado para mujer, un poncho, cubrecamas y ropa usado. — 21.657: Un saco para mujer y tres frazadas todo usado.

e. 30|10 Nº 9.000 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 401.912|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización, (Sección Rezagos y Secuestros) sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los art. 429, 436 y correlativos de la ley 22.415. Código Aduanero.

Descripción de la Mercadería:

6 (seis) pocillos de café con inscripción "Parabens". — 13 (trece) anteojos para sol marca Ferrari. — 1 (un) teléfono marca Lloy's. — 2 (dos) pares de medias de mujer marca Danskin. — 2 (dos) sábanas marca Cannon floreadas. — 1 (un) adorno representando un velero, en ostras e hilo. — 1 (una) lata de cuatro litros de esmalte sintético Sintecol abierta y con derrames, con un peso bruto de 2.400 kgs. — 1 (una) lata de cuatro (4) litros de esmalte sintético Cibel abierta y con un peso bruto de 4.200 kgs. — 1 (una) lata de cuatro (4) litros de esmalte sintético Universal abierta y con derrames con un peso bruto de 3.800 kgs.

e. 30|10 Nº 9.001 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 402.337|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización, (Sección Rezagos y Secuestros) sita en Dársena Norte Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los art. 429, 436 y correlativos de la ley 22.415. Código Aduanero.

Descripción de la Mercadería:

1 (una) computadora microdigital TK 83 con fuente de alimentación. — 2 (dos) auriculares Sennheiser HD 414. — 270 (doscientos setenta) repuestos plásticos para máquina de afeitar marca Schick. — 1 (una) cinta de video cassettes grabado tipo Umatic marca Magnovideo. — 1 (una) calculadora Dilox con deterioro y usada. — 5 (cinco) escobillas limpiaparabrisas marca Marshall. — 1 (una) cadena de distribución con piñón y corona. — 2 (dos) engranajes de distribución. — 1 (un) eslabón de cadena con seguro. — 2 (dos) cuchillas para cuchillo eléctrico. — 6 (seis) inyectores para automotor marca Bosio. — 1 (una) lámpara halógena marca Autolicht. — 1 (una) lámpara halógena marca Osram. — 1 (un) Tweter marca Novik. — 1 (una) calculadora marca Sharp. — 9 (nueve) micrófonos marca Csennheiser. — 25 (veinticinco) pilas marca Eveready. — 4 (cuatro) cámaras Minolta. — 2 (dos) plaquetas electrónicas. — 51 (cincuenta y una) pieles de visón nuevas. — 5 (cinco) pares de esquíes marca Atomix nuevos y 14 bastones para esquíes nuevos marca Atomix, de origen extranjero. — 1 (una) campera de carne industria Uruguaya usada con manchas de grasa. — 1 (un) bolso de cuero usado industria Argentina. — 1 (una) campera de nylon muy usada con roturas industria Argentina marca Mac Alpine. — 4 (cuatro) juegos de sábanas marca Camaro Noevas industria Argentina. — 5 (cinco) remeras Gran Slam industria USA nuevas. — 1 (un) buzo de niño usado origen Brasil. — 28 (veintiocho) libros de interes general (títulos constan en acta original). — 5 (cinco) revistas cuyos títulos constan en acta original, origen extranjero, con signos de uso.

e. 30|10 Nº 9.002 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 416.976|84, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte Sección 7ma. que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415. - Código Aduanero.

Descripción de la mercadería

Saca Nº 1: 1 (una) caja de cartón con restos de telgopor escamados para relleno, 1 (una) de cartón con muestrarios de herbarios hojas secas adheridas sobre un cartón encarpetados manualmente con leyendas manuscritas al pie, con denominación de especie y demás características, del jardín botánico de Río de Janeiro, y trozos de cartón.

Saca Nº 2: 1 (un) pantalón de mujer tono negro y 1 (una) muñequita vestida de tejido todo usado, 5 (cinco) pequeñas guías turísticas, 3 (tres) cassettes vacíos envase exterior, 1 (un) portamacetero de cordón trenzado, 2 (dos) sacas usadas para correspondencia cajas vacías, trozos de cartones, papeles y tubo de cartón vacío.

Saca Nº 3: 1 (una) caja de cartón con restos de telgopor escamados para relleno, 2 (dos) cajas de cartón vacíos con restos de trozos de papeles, 1 (una) cajita de cartón con una tarjeta de felicitación manuscrita, 1 (un) sobre vacío manuscrito p|carta y restos de trozos de cartones y papeles.

Saca Nº 4: 1 (una) caja de cartón con restos de trozos de hilo de atar, 1 (una) caja de cartón con restos de trozos de telgopor escamados para relleno, 1 (una) caja de cartón con relleno de paja y un tubo de cartón con 3 (tres) afiches, sobres con restos de trozos de cartones y funda de lienzo crudo cubierta exterior de encomiendas.

Saca Nº 5: Carpetas con folletos y apuntes manuscrito todo usado y disperso, 1 (una) caja de cartón con restos de trozos de sunchos de plástico, una caja de cartón con dos pares de zapatos para mujer muy usados, dos libritos y folletos.

Saca Nº 6: 1 (una) valija muy usada y con deterioro vacías.

e. 30|10 Nº 9.003 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 432.426|84, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte Sección 7ma. que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415. - Código Aduanero.

Descripción de la mercaderías

Acta Lote Nº 507|84: 69 (sesenta y nueve) rulemanes marca SNR según detalle; 32 (treinta y dos) Nº G-84, 7309 BG A 12; 4 (cuatro) G-84, 6209 Z; siete F-84, 6209 NRZ; uno G-84, 33015 VC 12; diez 6206; diez 6202Z ALL y cinco cajas por cinco unidades 609 Z ALL. (En total 89 rodamientos).

Acta Lote Nº 508|84: 6 (seis) revistas, Manos de Hada Nº 27. 6 (seis) revistas, con título Cornisas Cantábricas. 7 (siete) revistas, Paradores de España. 2 (dos) revistas, Defensa Nº 72. 5 (cinco) revistas, Clásica Juvenil. 6 (seis) revistas, Los Temas Ocultos Nº 36. 7 (siete) revistas, Los Temas Ocultos Nº 33. 6 (seis) revistas, Los Temas Ocultos Nº 37. 2 (dos) revistas, Los Temas Ocultos Nº 35. 1 (una) revista, Los Temas Ocultos Nº 32.

Acta Lote Nº 509|84: 25 (veinticinco) revistas, Los Temas Ocultos Nº 33. 18 (dieciocho) revistas, Los Temas Ocultos Nº 36. 7 (siete) revistas, Manos de Hada. 16 (dieciséis) revistas, Defensa. 7 (siete) revistas, Cornisa Cantábrica - España. 11 (once) revistas, Clásica Juvenil. 36 (treinta y seis) revistas, Parador Nacional.

Acta Lote Nº 510|84: 1 (un) rulemán con inscripción I.R. - 3000 - IRB. 1 (un) par de auriculares con inscripción AKG Z50A. origen: Austria.

e. 30|10 Nº 9.004 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el Expediente Nro. 425.008|84, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia, para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la ley 22.415, Código Aduanero.

Descripción de la mercadería: 9 (nueve) controladores de presión de fluido marca, Johson Controls, usado.

e. 30|10 Nº 9.005 v. 30|10|85

En Expediente Nº 406.342|85, se le hace saber a la firma UGOMAC S.A., que el jefe del Departamento Operacional Capital ha dispuesto: que desde la notificación fehaciente de la intimación de pago ha transcurrido el término que determinan los artículos 794 y 1122 de la ley 22.415. Procédase al embargo de las mercaderías habidas en ámbito portuario, procediendo a su comercialización hasta cubrir los Créditos Fiscales conforme al inc. b) del art. 1122 ya citado.

e. 30|10 Nº 9.006 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el Expediente Nro. 413.319|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la ley Nº 22.415, Código Aduanero.

Descripción de la mercadería: 20 (veinte) relojes despertador marca Shangai.

e. 30|10 Nº 9.007 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 601.443|83, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros) sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429 436 y correlativos de la ley 22.415, Código Aduanero.

Descripción de la mercadería: 16 (diez y seis) rodamientos nuevos marca Coyo con una hilera de rodillos cilíndricos, con un diámetro no superior a 230 mm con inscripción HI-CAP Nº 25.877-R en cajas de una unidad. 50 (cincuenta) rodamientos nuevos, marca WTW Nº 6.204, con una hilera de bolas con un diámetro superior a 230 mm. presentados en 5 (cinco) cajas conteniendo cada una 10 (diez) rodamientos.

e. 30|10 Nº 9.008 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 418.365|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización, Sección Rezagos y Secuestros, sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415, Código Aduanero.

Descripción de la Mercadería

32 (treinta y dos) libros, entre ellos veinticuatro (24) con inscripción Finanzas, Administración y Contabilidad de Costos y ocho (8) con inscripción Presupuesto Flexible.

e. 30|10 Nº 9.009 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 413.317|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415, Código Aduanero.

Descripción de la Mercadería

10 (diez) kilos de nuez moscada.

e. 30|10 Nº 9.010 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 424.211|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415, Código Aduanero.

Descripción de la Mercadería

Trece (13) cajas conteniendo cada una un (1) pistón, con inscripción en el envase Suzuki. — Siete (7) bolsitas de polietileno conteniendo tres (3) de ellas repuesto y las cuatro (4) restantes un (1) repuesto cada una.

e. 30|10 Nº 9.011 v. 30|10|85

En Expediente Nº 601.235|80 se le hace saber al Sr. CORREA, JULIO NORBERTO que el jefe del Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas ha dispuesto: Que desde la notificación fehaciente de la intimación de pago ha transcurrido el término que determinan los arts. 794 y 1.122 de la Ley 22.415. — Procédase al Embargo de las mercaderías habidas en ámbito portuario, procediendo a su comercialización hasta cubrir los Créditos Fiscales, conforme al inc. b) del art. 1.022 ya citado.

e. 30|10 Nº 9.012 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el Expediente Nº 418.780|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización, (Sección Rezagos y Secuestros) sita en Dársena Norte Sección 7ma. que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinentes, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los Arts. 429. 436 y correlativos de la Ley Nº 22.415. Código Aduanero.

Descripción de la Mercadería

Encomiendas: 43.331: Cartelones de tela plástica, calcomanías, cartones, afiche, todo con inscripción de propaganda, impresa "Safari Rolly etc.". — 57.927: Muestras de porotos a granel. — 82.359: Comestibles en alfajores y dulce de leche en mal estado, alterado. — 32.763: Guías telefónicas. — 55.623: Comestibles (miel) con derrames. — 55.624: Comestibles (miel) con derrames. — 55.625: Comestibles (miel) con derrames. — 55.626: Comestibles (miel) con derrames. — 77.606: Comestibles (latas de Corned Beef). — 79.725: Reembalada, un (1) frasco de shampoo y de crema deteriorado y con pérdida de contenido. — 86.960: Una (1) carpeta con documentación personal. — 86.961: Un (1) folleto repertorio de fabricantes italianos de máquinas agrícolas, año 82. — 89.882: Una (1) caja de cartón con juegos de naipes especiales para niño y un anotador. — 90.948: Efectos personales, ropa usada para niños. — 94.018: Una (1) valija y un bolsón de mano con deterioro y usado. — 96.072: Efectos personales, ropa usada de mujer y hombre entre ellas un tapado de mujer usado y trozos de papel madera. — 98.648: Muestras de juntas (guarniciones) para productos alimenticios de cartón polietileno y alumino. — 153.804: Folletos impresos. — 153.147: Anuario telex año|84. — 163.358: Dos (2) paquetes de caramelos, etiquetas, fotografía de carácter familiar, tarjetas de felicitación, un paquete de galletitas, un libro impreso titulado El libro del Mormón. — 144.226: Comestibles (torta).

e. 30|10 Nº 9.013 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 426.181|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización, (Sección Rezagos y Secuestros) sita en Dársena Norte Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los Arts. 429.436 y correlativos de la Ley 22.415. Código Aduanero.

Descripción de la Mercadería

41 (cuarenta y una) latas de 155 grs. c|u con sardinas en salsa de tomate origen: Japón. — 4 (cuatro) cartones de diez paquetes de 20 cigarrillos marca Carlos V origen: España. — Una (1) caja con un turrón de alicante marca Carlos V origen: España. — Una (1) botella de agua ardiente marca Cavadinho de 600 cc., origen: Brasil. — Un (1) botellón de 2 litros de ron marca Cacique, origen: Venezuela. — Siete (7) cartones de cigarrillos de diez atados cada uno marca L&M.

e. 30|10 Nº 9.014 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 412.084|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415, Código Aduanero.

Descripción de la Mercadería

Encomienda 98.525: Muestras de paquetes de maíz.

Encomienda 104.237: Golosinas, alteradas.

Encomienda 97.812: Guías télex internacional.

Encomienda 89.985: Un (1) catálogo comercial sobre muebles con listas de precios en hojas movibles.

Encomienda 86.644: Un (1) catálogo ilustrado comercial sobre muebles con listas de precios en hojas movibles.

Encomienda 70.920: Cinco (5) afiches ilustrados con propaganda mural colgante con varillas de metal sobre cartuchos para ejercicios cal. 25 cm. para morteros.

Encomienda 91.160: Muestras de envases de plástico y vidrios con etiquetas con leyendas Pilar Agua Mineral, algunos envases vacíos.

Encomienda 86.426: Muestras seis (6) latitas de palmitos.

Encomienda 85.990: Muestras de pequeños prisioneros sin rosca de metal por su exigua cantidad y valor resulta antieconómica su venta.

Encomienda 80.391: Muestrario de envases vacíos y vasos de plásticos con inscripción.

Encomienda 92.711: Láminas sobre papel en colores titulado El Mundo según Ronal Reegan con contornos de USA y URSS con mención irónica a ciertos estados, además figura esbozo de isla con denominación Falklads.

Encomienda 101.355: Muestras auxiliar para el caucho.

Encomienda 100.967: Valija usada, una plancha eléctrica usada marca Thermoir, una bolsa de dormir, una campera de plástico.

Encomienda 93.605: Efectos personales ropa usada.

Encomienda 93.621: Efectos personales un par de zapatos para hombre, un zapato para mujer y ropa, todo usado.

Encomienda 62.453: Muestras de Witcecire en escamas.

Encomienda 105.817: Calendarios con propaganda.

Encomienda 100.039: Folletos impresos en hojas sueltas servicio boletín de piezas de Land Rover.

Encomienda 95.334: Folletos impresos con inscripción Plessey Semiconductores.

Encomienda 86.173: Folletos impresos en hojas sueltas Boletín sobre Aeródromos de Europa.

Encomienda 86.239: Catálogos y folletos con propaganda de libros.

Encomienda 86.269: Catálogos y folletos con propaganda de libros con lista de precios.

Encomienda 86.274: Catálogos con propaganda de libros.

Encomienda 86.602: Folletos impresos con inscripción Plessey sobre Semiconductores de julio|84.

Encomienda 86.616: Folletos impresos con inscripción Plessey sobre circuitos integrados de julio|84.

Encomienda 86.636: Cuatro (4) calendarios con propaganda.

Encomienda 60.542: Folletos impresos sobre compañías subsidiarias.

Encomienda 93.405: Revistas impresas ilustradas.

Encomienda 91.624: Efectos personales, tres (3) pares de zapatos de mujer, una cartera de mujer, ropa, todo usado.

Encomienda 89.331: Efectos personales, sábanas y ropas, todo usado.

Encomienda 105.797: Golosinas (galletitas).

Encomienda 101.390: Calendarios con propaganda.

Encomienda 101.391: Calendarios con propaganda.

Encomienda 101.392: Calendarios con propaganda.

Encomienda 101.399: Calendarios con propaganda.

Encomienda 101.400: Calendarios con propaganda.

Encomienda 104.001: Tres (3) muestrarios de recortes de tejidos sobre cartón.

Encomienda 98.657: Una cajita de plástico con lápices de pasta y juguetes de plástico y cartón para armar, pequeños deteriorados, etiquetas engomadas con inscripción pequeños anotadores.

Encomienda 97.132: Ocho (8) libros y dos (2) folletos impresos con caracteres Koreano, la mayoría música impresa salmos.

Encomienda 97.127: Folletos impresos en general en caracteres Koreano.

Encomienda 95.230: Folletos y catálogos con inscripción de propaganda.

Encomienda 146.546: Un muestrario típico con recortes de tejido para alfombramiento.

Encomienda 147.178: Muestrarios típico en seis (6) recortes de tejidos para alfombramiento.

Encomienda 147.283: Un Muestrario típico de recortes de tejidos para alfombramiento.

Encomienda 147.587: Un catálogo en carpetas de hojas movibles.

Encomienda 147.949: Folletos impresos National Car Rental sobre automotores año'84.

Encomienda 148.443: Muestras de Aquil éter del difenilo.

Encomienda 148.571: Muestras de Floxan.

Encomienda 148.609: Folletos impresos y manuales.

Encomienda 148.692: Seis (6) revistas ilustradas impresas Forbes.

Encomienda 148.696: Muestrarios de Asbestos en fibra.

Encomienda 148.755: Muestrarios de ácido Dimerico.

Encomienda 149.023: Muestrarios de ácido Dimerico.

Encomienda 149.024: Muestrarios de ácido Dimerico.

Encomienda 149.025: Muestrarios de ácido Dimerico.

Encomienda 86.962: Un pequeño anillo para mujer plateado con dos piedritas falsas con rayaduras.

Encomieida 149.563: Muestras de alcohel oleico.

Encomienda 149.791: Folleto técnico y videocassette deteriorado.

Encomienda 150.180: Muestras grasa animal purificada.

Encomienda 150.639: Muestra resina térmica.

Encomienda 150.873: Muestra paquete de algodón.

Encomienda 151.018: Un catálogo con propaganda en hojas movibles.

Encomienda 151.971: Muestras de caolín.

Encomienda 151.972: Muestras de Kemanine.

Encomienda 152.364: Cuatro (4) volantes de grafito con deterioro.

Encomienda 151.978: Guias turísticas relacionado con el tenis.

Encomienda 151.980: Guias turísticas relacionado con el tenis.

Encomienda 151.981: Guias turísticas relacionado con el tenis.

Encomienda 58.463: Afiches sobre papel en colores.

Encomienda 82.358: Siete (7) paquetes de cigarrillos Marlboro y pequeños ceniceros de pasta Ind. Argentina con pequeñas cascaduras.

Encomienda 57.447: Copias de planos encarpetados.

Encomienda 65.590: Muestras de materia vegetal alterada.

Encomienda 60.314: Ovillos de lana para tejer, retazos de género, un paraguas para mujer, un pañuelo para cuello para mujer usado y ropa usada.

Encomienda 101.389: Calendarios con propaganda.

Encomienda 60.317: Un saco para mujer tejido manufactura casera, una media bombacha para mujer de abrigo con signos de uso.

Encomienda 62.175: Paquete de yerba mate.

Encomienda 63.244: Muestras de medicamentos Ind. Argentina.

Encomienda 63.245: Participaciones de casamiento.

Encomienda 82.565: Copias de planos.

Encomienda 84.120: Muestrario de porotos.

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se con-

Encomienda 58.464: Golosinas (alfajores), Ind. Argentina.
Encomienda 90.429: Folletos técnicos de microprocesador de circuitos integrados año 84.

e. 30|10 Nº 9.015 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 426.389|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415, Código Aduanero.

Descripción de la Mercadería

Tres (3) cassettes, dos (2) de ellos marca Sony con inscripción HF S60 y otro con inscripción Tape Guard Demagnetizer. — Dos (2) unidades con inscripción Casio Rom Pack R0257 y R0451.

e. 30|10 Nº 9.016 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas con el Expediente Nro. 412.086|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415, Código Aduanero.

Descripción de la Mercadería

Encomienda 149.792: Video cassette deteriorado y un manual.
Encomienda 63.441: Alfajores en mal estado.
Encomienda 77.508: Efectos personales, ropa usada.
Encomienda 86.970: Frascos rotos con pérdida de contenido.
Encomienda 63.251: Un (1) encendedor a gas marca Tanita, procedencia de Japón, adherido al mismo el estampillado de aduana Nº 279932, ostenta inscripción grabada "Feliz Aniversario" 18|02|84 E.V.
Encomienda 65.377: Paquetes de yerba, mate, hierbas y medicamentos con deterioro.
Encomienda 65.517: Comestibles varios, lata de aceite, paquete de té, golosinas.
Encomienda 79.375: Muestras de suero humano liofilizado.
Encomienda 86.966: Cuatro (4) agendas con propaganda año|84.
Encomienda 86.881: Paquetes de yerba mate con deterioro.
Encomienda 86.967: Muestras de ocho (8) pequeños broches para collar.
Encomienda 86.968: Dos (2) revistas impresas de interés general en idioma extranjero.
Encomienda 94.019: Una (1) lata de aceite, un camisón para mujer, galletitas con deterioro.

e. 30|10 Nº 9.017 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 426.390|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415, Código Aduanero.

Descripción de la Mercadería

23 (veintitrés) pares de zapatillas, entre ellas: cinco (5) Nº 4; cuatro (4) Nº 5; doce (12) Nº 8; uno (1) Nº 9, y uno formado de dos zapatillas izquierdas Nº 6.

e. 30|10 Nº 9.018 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente número 413.266|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, sección 7ª, que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar, en el perentorio término de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los artículos 429, 436 y correlativos, de la ley 22.415, Código Aduanero.

Descripción de la Mercadería

1 (un) estuche conteniendo un estetoscopio sin marca y un tesiómetro, marca Accu-Tru.
1 (un) pomo de pasta dental marca Desipin.
1 (un) envase plástico con talco marca Desitin.
2 (dos) frascos de esmalte para uñas marca Revlon.
2 (dos) lápices de labios marca Revlon.
1 (un) estuche para maquillaje sin marca.
1 (un) estuche plástico con espejo marca Revlon.
1 (un) cartón de cigarrillos marca Marlboro.
10 (diez) cassettes de audio virgen, entre ellos Sony y cinco T D K.

e. 30|10 Nº 9.019 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 409.693|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización, (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415. - Código Aduanero.

Descripción de la mercadería

10 (diez) pares de calzado (cinco de zapatos y cinco de mocasines) marca Mario de Gerard, de suela plástica y capellada de cuero, origen: Brasil. 1 (un) lote compuesto por un bolso de nylon; una toalla y un par de guantes de trabajo de tela, todo usado y deteriorado.

e. 30|10 Nº 9.020 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 410.669|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización, (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415. - Código Aduanero.

Descripción de la mercadería

2 (dos) radiograbador marca J.V.C. modelo PC-RM100JW Japón. 1 (una) computadora marca Commodore modelo 10 64, completa sin monitor, U.S.A. 1 (un) teclado para computadora marca Commodore modelo 64 U.S.A. 1 (una) fuente de alimentación para computadora, U.S.A.

e. 30|10 Nº 9.021 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 413.320|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización, (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415. - Código Aduanero.

Descripción de la mercadería

1 (una) bolsa de plástico con inscripción Pronor D.M.T. Dimetiltereftalato Pronor Petroquímica S.A. pesando 40 kgs.

e. 30|10 Nº 9.022 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 435.590|84, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización, (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415. - Código Aduanero.

Descripción de la mercadería

7 (siete) cerraduras de baúl para automotores. 10 (diez) tapas de termostato de aluminio para automotores. 8 (ocho) rotores de distribuidor para automotores. 4 (cuatro) árboles de levas para automotores. 4 (cuatro) colas de cajas de velocidad para automotores. 4 (cuatro) tapas de distribución para automotores. 3 (tres) juegos de dos (2) unidades de bujes Silent block. 14 (catorce) bujes Silent block. 15 (quince) mandos de acero con terminales para sistema de comando. 24 (veinticuatro) resortes de válvulas. 3 (tres) ejes balancín. 8 (ocho) cerraduras para automotor. 6 (seis) juegos de dos pastillas de freno. 8 (ocho) ejes de accionamiento de embrague. 3 (tres) distribuidores armados, completos. 25 (veinticinco) cubetas de pinzas de freno. 5 (cinco) máscaras de foco de metal. 5 (cinco) espejos retrovisores exteriores (uno c|vidrio roto). 20 (veinte) brazos inferiores de suspensión con rótula. 45 (cuarenta y cinco) tapas plásticas para interior de puerta.

e. 30|10 Nº 9.023 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente número 412.083|85 cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ª, que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los art. 429; 436 y correlativos de la ley número 22.415. Código Aduanero.

Descripción de la Mercadería

Encomiendas: 69.089: 6 (seis) pares de calzado para niña, distintos modelos y diseños, Nº 20, marca Mirian, origen: Brasil. — 96.510: 6 (seis) prendas interiores de algodón para hombres consistente en dos (2) camisetas media manga, dos (2) camisetas sin mangas.

e. 30|10 Nº 9.024 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 425.062|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte Sección 7ª, que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los artículos 429, 436 y correlativos de la ley 22.415. Código Aduanero.

Descripción de la Mercadería

Encomiendas: 143.639: Efectos personales, ropa usada. — 15.933: Un catálogo con propaganda en carpetas de hojas movibles. — 69.584: Folletos con propaganda impresa. — 32.648: Una guía impresa anuario de industria. — 101.279: Revistas selecciones año 84, inutilizadas. — 113.785. — Dos (2) agendas y dos (2) calendarios con propaganda. — 31.237: Revistas impresas "L'Assucurazione" sobre economía técnica. — 34.435: Folletos impresos servicio de boletín sobre automóviles. — 35.619: Folletos con propaganda impresa. — 30.215: Folletos impresos con inscripción Plessey semiconductores. — 34.255: Revistas impresas ilustradas con propaganda. — 82.693: Muestras de pilas distintos tamaños. — 32.470: Tres (3) libros impresos usados y de carácter religiosos. — 63.338: Revistas impresas ilustradas en general Magazine. — 165.992: Guías hoteleras con propaganda en biblioratos en hojas movibles. — 166.381: Guías hoteleras con propaganda en biblioratos en hojas movibles. — 166.527: Comestibles y revistas usadas. — 166.997: Muestras de sales de amonio cuaternaria, — 167.410: Seis (6) revistas impresas ilustradas Forbes. — 167.412: Un disco grabado en 0,30 cms de carácter promocional. — 167.413: Un folleto impreso y un disco grabado de 0,30 cms. — 167.746: Guías con propaganda hotelera en biblioratos en hojas sueltas. — 167.747: Guías con propaganda hoteleras en biblioratos en hojas movibles y en hojas sueltas. — 167.749: Guías hoteleras con propaganda en biblioratos en hojas movibles. — 167.765: Muestras de lanolina. — 168.126: Folletos con propaganda impresa. — 168.127: Folletos con propaganda impresa. — 168.248: Rollos de cinta de papel adhesivas con inscripción Lite-Tac. — 168.249: Rollos de cinta de papel adhesivas con inscripción Lite-Tac. — 168.250: Rollos de cinta de papel adhesivas con inscripción Lite-Tac. — 168.253: Rollos de cinta de papel adhesivas con inscripción Lite-Tac. — 168.256: Rollos de cinta de papel adhesivas con inscripción Lite-Tac. — 168.281: Seis (6) revistas impresas ilustradas Forbes. — 168.336 — Seis (6) revistas ilustradas impresas Forbes. — 168.382: Rollos de cinta de papel adhesivas con inscripción Lite-Tac. — 168.609: Un poster sobre papel. — 168.646: Efectos personales, ropa usada. — 169.501: Dos (2) biblioratos con inscripción de propaganda. — 169.457: Guías hoteleras con propaganda en biblioratos en hojas movibles. — 169.527: Folletos impresos, consejos a los viajeros. — 169.846: Folletos impresos con propaganda. — 169.963: Folletos impresos National Car Rental sobre automotores. — 171.105: Muestras de selica gel para uso cinematográfico. — 171.163: Dos (2) discos grabados de 0,30 cms de un mismo tema, uno de ellos con signos de rayaduras. — 169.562: Efectos personales, un par de zapatos para mujer, ropa. — 170.647: Periódicos sin valor. — 36.183: Libros y efectos personales, ropa, todo usado. — 36.184: Dos (2) libros, ropa, todo usado. 7:4i36.4:81riaa71—554bies.sdeat

e. 30|10 Nº 9.025 v. 30|10|85

Por disposición del Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto mercaderías amparadas por expediente Nº 414.347|85, cuyos antecedentes se encuentren a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ª, que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los art. 429 y 436 y correlativos de la ley 22.415. Código Aduanero.

Concepto: (1) Un cartón de cigarrillos marca Whinston Box. (2) Dos botellas de vino marca Siglo. (1) Una botella de whisky marca Chivas Regal.

e. 30|10 Nº 9.026 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 409.226|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros) sita en Dársena Norte Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los art. 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415. Código Aduanero.

Descripción de la Mercadería:

3 (tres) frascos de café soluble Nescafé de 100 grs. c|u. — 3 (tres) frascos de palmitos marca Ole de 300 grs. c|u. — 2 (dos) paquetes de bombones marca Garotos de 1 kg. c|u. — 1 (un) estuche de cuerina para máquina fotográfica marca Canon. — 1 (un) estuche plástico con seis posavasos con la inscripción Singapore Changi Airport. — 3 (tres) adornos plásticos para colgar (un muñequito y dos farolitos con inscripción en japonés). — 1 (una) billetera de tela y cartón sin marca. — 1 (un) abanico plegable con motivos orientales sin marca. — 1 (un) sartén de aluminio con revestimientos interno de teflón de 25 cm. de diámetro con la inscripción Genuine Porcelain on Aluminium. — 2 (dos) botellas de whisky de 750 ml. c|u. (una marca Chivas Regal de 12 años y la otra J&B). — 1 (un) joyero plástico presentado sobre un jarrito con ruedas de tres pisos desarmables en ocho partes. — 1 (un) recipiente plástico cerrado con bombilla incorporada para bebidas de niños con la inscripción Play Play. — 1 (un) disco long play con la inscripción Seyko Town marca CBS Sony. — 1 (una) bombonera de plástico y metal (cuatro divisiones).

e. 30|10 Nº 9.027 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nº 427.009|84, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización, (Sección Rezagos y Secuestros) sita en Dársena Norte Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el prentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los art. 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415. Código Aduanero.

Descripción de la Mercadería:

Encomienda 54.868: Folletos impresos en hojas sueltas literatura técnica.

Encomienda 58.071: Reembalada, catálogos encarpetados en hojas sueltas con propaganda.

Encomienda 60.815: Muestras de manufacturas plásticas.

Encomienda 61.721: Catálogos con propaganda de botas para deportes de invierno.

Encomienda 62.212: Muestras de boro gluconatos.

Encomienda 62.215: Muestras de ácido gluconico y gluconatos de sodio y potasio.

Encomienda 62.216: Muestras de diversas sales de ácido gluconito.

Encomienda 138.416: Muestras de aleación ferrosa.

Encomienda 138.641: Muestras de aceite animal.

Encomienda 138.642: Muestras de aceite animal.

Encomienda 138.643: Muestras de aceite animal.

Encomienda 138.750: Muestras de pequeños accesorios de plástico (clips).

Encomienda 138.979: Muestras de semillas.

Encomienda 138.998: Muestras de alcohol polivinílico.

Encomienda 139.275: Muestras de jabón liquido.

Encomienda 139.353: Muestrario típico seis (6) recortes de tejido para alfombramiento.

Encomienda 139.684: Tarjetas de felicitaciones dispersas con inscripción al dorso "Samples" no Comrecial Value.

Encomienda 139.821: Tarjetas de felicitaciones dispersas con inscripción al dorso "Sample no Comercial Value".

Encomienda 139.974: Muestras de colorantes en solventes.

Encomienda 140.179: Muestras de alcohol graso.

Encomienda 140.238: Muestras de cartones de pulpa de Cellulose.

Encomienda 136.785: Dos (2) libros técnicos National Semiconductores Corporation año 1982.

Encomienda 140.282: Una carpeta de hojas movibles con folletos de propaganda

Encomienda 52.802: Muestras de preparado para lavar.

Encomienda 53.525: Guías turísticas con propaganda.

Encomienda 54.724: Periódicos de Israel.

Encomienda 54.995: Muestras de café soluble envasados en pequeños potes de plástico en envases no comercial.

Encomienda 56.489: Calendarios con propaganda.

Encomienda 56.575: Muestrario típico de recortes de tejidos sobre cartones.

Encomienda 63.944: Un catálogo y folletos con propaganda.

Encomienda 64.873: Un catálogo y folletos con propaganda.

Encomienda 64.939: Muestras de shampoo.

Encomienda 65.499: Catálogo con propaganda.

Encomienda 65.500: Folletos con propaganda.

Encomienda 65.501: Cuadernillo para curso de inglés impreso, ilustrado, número suelto.

Encomienda 66.149: Un catálogo con propaganda en hojas movibles.

Encomienda 66.624: Libritos impresos de circuitos integrados con inscripción Plessey Semiconductores.

Encomienda 66.782: Muestras de gluconato de sodio y bolo gluconato.

Encomienda 66.814: Un catálogo y folletos con propaganda.

Encomienda 66.815: Un catálogo y folletos con propaganda.

Encomienda 67.029: Folletos con propaganda impresa.

Encomienda 67.294: Muestras de dos (2) latas con etiquetas no comercial de mangos en almíbar.

Encomienda 67.756: Efectos personales, ropa usada y dos pares de anteojos usados.

Encomienda 68.063: Muestrario típico de seis mangos de plástico para pinceles.

Encomienda 69.103: Folletos impresos con descripción de partes de automotores con lista de precios.

Encomienda 69.548: Muestras de pequeños sobres, paquetes de servicios de juntas, retenes y arandelas Gaket Kit.

Encomienda 70.601: Libros, revistas y folletos, algunos usados.

Encomienda 70.976: Muestras consistentes en cuatro pequeñas botellitas con etiquetas y envases no comercial de whisky de malta.

Encomienda 71.673: Muestras de maltodex trinas.

Encomienda 720.040: Muestras de pequeños sobres paquetes de servicios de juntas, retenes y arandelas Gasket Kit.

Encomienda 72.438: Comestibles (galletitas).

Encomienda 72.642: Un catálogo con propaganda con lista de precios.

Encomienda 137.220: Una revista impresa ilustrada.

Encomienda 140.614: Material de propaganda en muestras posa-vasos, gorros, cortaplumas-llavero y distintivos con inscripción Boeing Helicopters.

Encomienda 140.702: Muestras de cera artificial.

Encomienda 140.705: Muestras de preparado tensioactivo.

Encomienda 140.706: Muestras de cera emulsionada.

Encomienda 140.710: Muestras de tensionado tensioactivo.

Encomienda 140.812: Muestras de cera artificial.

Encomienda 140.937: Un tambor con muestras de asbestos en fibras.

Encomienda 141.004: Muestras de aleación ferrosa.

Encomienda 141.127: Muestrario típico de recortes de tejidos para alfombramiento.

Encomienda 142.553: Muestrario típico de recortes de tejidos para alfombramiento.

Encomienda 141.220: Muestrario típico de recortes de tejidos para alfombramiento.

Encomienda 142.672: Muestras de ácido dimérico.

Encomienda 142.740: Muestras de plancha de caucho sin vulcanizar.

Encomienda 143.018: Revistas impresas Mational Car Rental.

Encomienda 143.048: Muestras de polietileno de grumos.

e. 30|10 Nº 9.028 v. 30|10|85

Se hace saber al señor CIRILO MARTINEZ SINGO que deberá presentarse ante la Sección Secuestros cito en Dársena Norte Sección 7ma. dependiente de la Administración Nacional de Aduanas, de lunes a jueves de 9 a 11 horas y de 14 a 16 horas, a efectos de retirar la mercadería absuelta que le fuera retenida bajo Acta Lote Nº 1.619|80 Expediente Nº 600.181|81, de acuerdo a lo dispuesto por el Fallo Nº ANCC Nº 23|85.

En caso de no comparecer se aplicará a las mismas el tratamiento previsto por el Art. Nº 429 de la Ley 22.415 (Código Aduanero).

e. 30|10 Nº 9.029 v. 30|10|85

Por disposición del Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto mercaderías amparadas por expediente Nº 418.368|85 cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de (10) diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta destrucción o reserva de los bienes en función de los Arts. 429 y 436 y correlativos de la Ley 22.415. Código Aduanero.

Concepto

(1) Una caja conteniendo seis (6) escofinas metálicas marca JK Engineers-Files.

(1) Una caja conteniendo doce (12) limas pequeñas metálicas marca JK Engineers-Files

(1) Una lima marca JK Engineers Files.

e. 30|10 Nº 9.030 v. 30|10|85

Por disposición del Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto mercaderías amparadas por Expediente Nº 412.484|85 cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de (10) diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta destrucción o reserva de los bienes en función de los Arts. 429 y 436 y correlativos de la Ley 22.415. Código Aduanero.

Concepto

Una (1) bolsa con un peso bruto aprox. de 50 kg., conteniendo caucho Crepé.

e. 30|10 Nº 9.031 v. 30|10|85

Por disposición del Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto mercaderías amparadas por Expediente Nº 412.485|85 cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de (10) diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta destrucción o reserva de los bienes en función de los Arts. 429 y 436 y correlativos de la Ley 22.415. Código Aduanero.

Concepto

Cinco (5) correas de fibra sintética de uso industrial con la inscripción SWL 1.600 Kg. 04|84-1-10000. Inka Multi Pes Effoa.

e. 30|10 Nº 9.032 v. 30|10|85

Se hace saber a la firma BEDEKA, que el Jefe del Departamento Operacional Capital, en expediente Nº 418.843|84, a dispuesto embargar las mercaderías de su propiedad que se hallaren en jurisdicción aduanera, hasta cubrir lo adeudado más sus accesorios, conforme la determinado por los Artículos 794 y 1.122 de la Ley 22.415. Código Aduanero.

e. 30|10 Nº 9.033 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el Expediente Nro. 409.692|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ma. que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la ley Nº 22.415, Código Aduanero.

Descripción de la mercadería: 23 (veintitres) botellas de cerveza marca Brahma Beer de 355 ml. c|u.

e. 30|10 Nº 9.034 v. 30|10|85

Se hace saber al Sr. CARLOS ALBERTO ESTEBAN, pasaporte Nº 6.021.868, y a los Sres. ANIBAL y RUBEN GONZALEZ, pasaporte Nros. 5.372.647 y 5.571.154, respectivamente, que el Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas a dispuesto la venta de las mercaderías que les fuera secuestrada por Expedientes Nros. 602.490|79 y 601.416|80, mediante Disposiciones Nros. 4 622|83 y 4.550|83, que textualmente dice: ...Que desde la notificación fehaciente de la intimación de pago ha transcurrido el término que determinan los arts. 794 y 1122 de la Ley 22.415. Procédase al embargo de las mercaderías habidas en ámbito portuario, procediendo a su comercialización hasta cubrir los créditos fiscales, conforme al inc. b) del art. 1122 ya citado.

e. 30|10 Nº 9.035 v. 30|10|85

En Expediente Nº 601.049|81, se le hace saber a la Sra. DELIA ZEGARRA, domiciliada en la calle Salada s|n. (La Ferrere), qu deberá presentarse en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., a los efectos de retirar mercadería absuelta de no presentarse dentro de los diez (10) días de recibido la presente la misma caerá en situación de rezago.

e. 30|10 Nº 9.036 v. 30|10|85

El Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por el expediente Nro. 600.086|85, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta destrucción o reserva de los bienes en función de los arts. 429, 436 y correlativos de la ley 22.415 Código Aduanero.

Descripción de la mercadería: 5 (cinco) cartones de cigarrilos Philips Morris Super Light origen; Alemán. 2 (dos) cartones de cigarrillos Kent King Size origen; E.E.U.U. 2 (dos) desodorantes en aerosol marca Tabac de 200 ml. origen; Alemán.

e. 30|10 Nº 9.037 v. 30|10|85

ADUANA DE CONCORDIA

La Administración de la Aduana de Concordia (Entre Ríos), en el Sumario Contencioso Nº 001|82, caratulado "Miguel Raúl Espíndola Almirón s|Inf Artículo 947º del Código Aduanero Ley 22.415", notifica por este medio al encausado MIGUEL RAUL ESPINDOLA ALMIRON, ciudadano uruguayo domiciliado en la ciudad de Salto R.O.U., de la parte Resolutiva Arts. 1º 2º y 3º recaídos en la Resolución Fallo Nº 04|83 de la Aduana de Concordia, de fecha (7) siete de abril de mil novecientos ochenta y tres, que se transcribe: ..."El Administrador de la Aduana de Concordia... Resuelve:... Artículo 1º) Condenar el comiso de la mercadería secuestrada de conformidad con lo determinado por el artículo 947º del C. A. Ley 22.415. — Artículo 2º) Aplicar al señor Miguel Raúl Espíndola Almirón, C.I. Nº 91.259 Policía de Salto R.O.U., con domicilio real en calle Charrúa Nº 115, Barrio "El Cerro" de Salto R.O.U., una multa equivalente a (2) dos veces el valor en plaza del semoviente objeto del ilícito, por imperio de lo normado en el mismo artículo 947º del citado cuerpo legal la cual asciende a la suma de ($ 8.262.000), ocho millones doscientos sesenta y dos mil pesos, actualizada según planilla de fojas 59, con ingreso a Rentas General. — Artículo 3º) Intímase el pago de la multa impuesta dentro del plazo de (15) quince días de ejecutariado el mismo so pena de procederse de conformidad con lo establecido en los artículos 1122º al 1126º del C.A. Ley 22.415. — Artículo 4º) De forma. Fdo. José Julián Girard, Administrador Aduana de Concordia".

e. 30|10 Nº 9.038 v. 30|10|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido DANTE CIASCHINI alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avenida de Mayo 1317 2º piso Buenos Aires 23 de octubre de 1985. Fdo.: Carlos Alberto Porto Jefe Sección Beneficios sociales.

e. 30|10 Nº 8.994 v. 1º|11|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JUAN CARLOS RIVET alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avenida de Mayo 1317 2º piso. Buenos Aires 28 de octubre de 1985. Fdo.: Carlos Alberto Porto Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 30|10 Nº 8.995 v. 1º|11|85

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LISTADO Nº 121

LISTADO DE ALTAS

Número de Inscripto	Razón social	Domicilio
000150-3	Talleres Gráficos Relámpago S.A.C.I.F.; Vto. 10|3|1986; Donato Alvarez 446, 1406 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 11|9|85.	
002867-3	Rodríguez y Fernández S.R.L.; San Luis 3078, 3000 Santa Fe. — Fecha de inscripción: 30|9|85.	
004851-8 *	Engel S.A.; General José María Paz 250, 1602 Florida. — Fecha de inscripción: 4|9|85.	
015111-4	Ingasme S.R.L.; General Pico 947, 1824 Lanús Este. — Fecha de inscripción: 5|9|85.	
015551-9 *	Walco Textil S.A.I. y C.; Lafuente 2740, 1437 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 5|9|85.	
015887-9 *	Taller Naval y Metalúrgico Surnor S.R.L.; Madrid 1151, 1871 Dock Sud. — Fecha de inscripción: 17|9|85.	
016962-5	Simonetti S.R.L.; Teodoro García 1811, 1426 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 10|9|85.	
021147-8 *	Bucello, José Fernando; Holberg 1584, 1430 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 24|9|85.	
022858-3	Martín, Rubén Jorge; Chacabuco 381, 2800 Zárate. — Fecha de inscripción: 5|9|85.	

Número de inscripto	Razón social	Domicilio
023016-2	Conin Norte S.R.L.	Avenida Córdoba 991, 8, A, 1054, Capital Federal. — Fecha de inscripción: 25,9|85.
024205-5	Servicios Choice S.A.	25 de Mayo 277, 1002 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 24|9|85.
024411-2	Limpia 2001, S.R.L.	Vto. 9|3|1986; Córdoba 1584, 6, B, 1055, Capital Federal. — Fecha de inscripción: 10|9|85.
024531-3	Fernández Beatriz Ana María	E. Ravignani 2526, 1425 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 24|9 85.
024688-3	Poliformas S A.	Chorroarín 1121, 1427 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 4 9|85.
024690-5	Frigorífico Pentágono S.R L.	Vto. 23|3|1986; Avenida Directorio 6028, 1440 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 24|9|85.
024794-4	Demo y Compañía S.A.	Deán Funes 312, 5000 Córdoba. — Fecha de inscripción: 17,9|85.
024809-6	Zoppegni, Juan Carlos Luis	Balcarce 1430, 2000 Rosario. — Fecha de inscripción: 10|9|85.
024844-4 *	Tafidc S.A.	Hipólito Yrigoyen 1516, 2, E, 1089, Capital Federal. — Fecha de inscripción: 12,9|85.
024944-0	Chili Repuestos S.R.L.	Vto. 5|3|1986; Santa Fe 1306, 4000 San Miguel de Tucumán — Fecha de inscripción: 6|9|85.
024948-3 *	Transportes Santa Fe S.R.L.	Vto. 25|3|1986; Santa Fe 962, 1059 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 26,9 85.
024968-8	Imassi, Héctor	Vto. 23|3|1986; Oyuela 535, 1874 Villa Domínico. — Fecha de inscripción: 24|9 85.
024980-7	Tecnogam S A.	Avenida Córdoba 950, 1054 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 19 9|85.
025055-4	Cavego S.R.L.	Avenida Rivadavia 10983, 1408 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 17,9,85.
025060-0 *	Soc. I. Fab. Instr. Control S.R.L.	Pueyrredón 1449, 2000 Rosario. — Fecha de inscripción: 12 9|85.
025068-6	Martínez, Víctor Hugo	Vto. 12 3|1986; Rafael Pombo 550, 5000 Córdoba. — Fecha de inscripción: 13|9|85.
025087-2	Rabuñal y Santana S.A.C.I.F.I.A.	Aguas Buenas 3125, 1431 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 30 9|85.
025119-4	Rolls S.R.L.	Vto. 8|3|1986; Roma 1913, 1643 Beccar. — Fecha de inscripción: 9,9|85.
025142-9	Gastón Internacional S.R.L.	Vto. 3|3|1986; Burela 3557, 1, 1431 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 4,9,85.
025143-7	Fugran S.A.	Entre Ríos 1133, 2000 Rosario. — Fecha de inscripción: 11|9|85.
025145-3	Proyor S.A.	Vto. 23|3|1986; Avenida Entre Ríos 140, 5, B, 1079 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 24 9,85.
025148-8	Contempla S.A.	Vto. 25|3|1986; Avenida Caseros 1380, 1152 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 26|9|85.
025152-6	Chalten S.A	Francisco Bilbao 2448, 1406 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 12 9,85.
025171-2	Cace S.R.L.	Vto. 22|3|1986; Carlos Tejedor 2935, 1605 Munro. — Fecha de inscripción: 23,9|85.
025176-3	Figueroa y Cía. S.R.L.	Olidén 343, 1408 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 3|9'85.
025179-8	Gerónimo Gorco S.A.I.C.I. y F.	Avenida de Mayo 961, 1084 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 12 9|85.
025185-2	Incoa S.A.C.I. y M.	General Roca 1160, 8324 Cipolletti. — Fecha de inscripción: 25 9,85.
025187-9	Pilas Argentinas S.A.	Vto. 11,3|1986; Suipacha 472, 1008 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 12|9|85.
025188-7	Global Electrónica S.R.L.	Vto. 25|3|1986; Bartolomé Mitre 2593, 1039 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 26|9|85.
025191-7	Tecnic Limp S.A.	Laguna 763, 1407 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 13 9,85.
025193-3	Taica S.A.	Marcos Paz 2570, 1417 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 19 9 85.
025196-8	Marín, Roberto Horacio	Jorge Newbery 161, 1832 Lomas de Zamora. — Fecha de inscripción: 23 9|85.
025199-2	Frid, Ricardo Héctor	Vto. 3|3|1986; Warnes 1085, 1414 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 4|9|85.
025201-8	Gonzalo S.A.C.I.F.I. y A.	Avenida de Mayo 633, 1084 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 5|9|85.
025229-8	S. T. G. Ingeniería S.R.L.	Vto. 29,3|1986; Doblas 153, 3, B, 1424 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 30|9|85.

Reg. Leídos 00047.

* Firmas inscriptas las que modifican "algunos' aspectos de su inscripción.

Aldo L. Calabrese

e. 30|10 Nº 9.040 v. 30|10|85

LOTERIA NACIONAL

DISPOSICION Nº 3.343

Buenos Aires, 25 de octubre de 1985.

Visto el estudio practicado por la Gerencia de la Quiniela sobre los valores de comercialización de las tarjetas de apuestas y

Considerando:

Que del estudio de referencia surge la necesidad de modificar los valores vigentes a efectos de agilizar la comercialización de las apuestas.

Que asimismo dicha modificación ocasionará la disminución de la cantidad de tarjetas que se utilizan en cada jugada.

Por ello,

El Presidente de la Lotería Nacional dispone:

Artículo 1º — Apruébase a partir de la Jugada del día 5 de noviembre de 1985 la implantación del siguiente Código de Valores e importes reajustables para el juego de La Quiniela:

Color celeste y violeta, 0.50 australes. Color amarillo, 0,70 australes. Color verde 1 austral.

Artículo 2º — Los agentes autorizados de La Quiniela efectuarán la rendición de apuestas en base al importe asignado a cada jugada.

Artículo 3º — Por la Gerencia de La Quiniela, efectúense las comunicaciones de práctica y archívese.

Antonio C. Tejero

e. 30|10 Nº 9.040 v. 31|10|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Promoción Social

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

SINTESIS RESOLUCIONES I.N.A.M.

Por Resolución Nº 494 del 25|9|85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, prórroga por el término de noventa (90) días la intervención en la Asociación Mutual Empleados del Banco de la Nación Argentina, de Provincia de Mendoza (Matrícula Nº 136 - Mendoza), dispuesta por Resolución Nº 199 - INAM de fecha 27|5|1985, y las facultades conferidas al señor D. Luis Mario Piazza, como Interventor en la misma.

Por Resolución Nº 500 del 3|10|85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, retira la autorización para funcionar como entidad mutua a la Asociación Española de Socorros Mutuos y Beneficencia, con domicilio en Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, e inscripta con la matrícula B.A. 19.

Por Resolución Nº 501 del 3|10|85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, retira la autorización para funcionar como entidad mutual a la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Italia" de Coronel Brandsen, Provincia de Buenos Aires, e inscripta con la Matrícula B.A. 39.

Por Resolución Nº 502 del 3|10|85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, designa liquidador del Club Deportivo Recreativo y Mutual Ferroviario Las Palmas, de Las Palmas, Provincia del Chaco, al señor Lorenzo Ernesto Romano (L.E. Nº 7.904.486) el que realizara su cometido conforme la Resolución INAM. 546|84 de este Organismo.

Por Resolución Nº 504 del 7|10|85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, retira la autorización para funcionar como entidad mutual a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Roma, de Juan J. Alberdi, Provincia de Buenos Aires, inscripta con la matrícula B.A. 17.

Por Resolución Nº 508 del 10|10|85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, retira la autorización para funcionar como asociación mutual a la entidad Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas de la Capital Federal.

Por Resolución Nº 519 del 10|10,85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual de Ayuda al Discapacitado A.M.A.D. de la Capital Federal.

Por Resolución Nº 520 del 10|10|85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Federación de Mutualidades de la Provincia de Misiones de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

Por Resolución Nº 521 del 10|10|85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Paty Mutual de la Capital Federal.

Por Resolución Nº 522 del 10|10'85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual y Social "Defensa Familiar" de la Capital Federal.

Por Resolución Nº 523 del 10|10'85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad "A.M. SU.MET." Asociación Mutual de Supervisores Metalúrgicos San Nicolás - Ramallo de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Por Resolución Nº 524 del 10|10|85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Mutual General Belgrano de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe.

Por Resolución Nº 525 del 10|10|85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual "25 de Mayo" de la ciudad de Resistencia, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Por Resolución Nº 526 del 10|10'85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual Propietarios de Automotores A.M.P.D.A. de la ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre.

Por Resolución Nº 527 del 10|10|85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual 10 de Junio de los Trabajadores de la Carne del Chaco, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Por Resolución Nº 528 del 10|10|85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual Unión Feriantes de Quilmes de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Por Resolución Nº 529 del 10|10|85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual del Trabajador Vitivinícola (A.M.U.T.R.A.V.I.) de la ciudad de Maipú, Provincia de Mendoza.

Por Resolución Nº 530 del 10|10|85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, designa liquidador de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Italia" de Coronel Brandsen, al señor Eugenio Carlos Alemán, como domicilio en Dorrego 2277, piso 1º, Dpto. B de Capital Federal (D.N.I. Nº 6.239.856) el que realizará su cometido de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones Nros. 732|78-INAM. y 546|84-INAM.

e. 30|10 Nº 8.996 v. 30|10|85

PODER JUDICIAL

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA

ACORDADA Nº 4.419

En la Ciudad de Mendoza, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, reunidos en su Sala de Acuerdos los señores miembros de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, señor Presidente doctor Luis Francisco Miret y señores Vocales Dres. Guillermo M. Petra Recabarren, Eduardo Mestre Brizuela, Manuel W. Martín Maffezzini, Juan Antonio González Macías y Antonio Alberto Endeiza, tomaron en consideración lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Acordadas Nº 34,84, Nº 53|84 y Nº 60|84 y lo reglado en Acordada Nº 4294 de esta Cámara y ante la existencia de una vacante para la que se requiere título habilitante, la que debe ser cubierta por designación de este Cuerpo. Resolvieron: 1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, a fin de cubrir un cargo de Secretario Penal en el Juzgado Federal de San Luis. 2º) Integrar la Comisión Asesora a que se refiere el Art. 2º de la Acordada Nº 4.294 de este Cuerpo con los señores Jueces de la Cámara doctores Eduardo Mestre Brizuela y Juan Antonio González Macías y con el señor Juez Federal doctor Alfredo Manuel Rodríguez, conforme al resultado del sorteo practicado al efecto. Actuará como Secretario la doctora María Margarita Heluani de Gili. 3º) Para inscribirse en el presente concurso, los interesados deberán ser argentinos nativos o naturalizados, ser mayores de edad, poseer título de abogado expedido por Universidad Nacional o por privada con reconocimiento del Poder Ejecutivo Nacional, debiendo tales títulos tener una antigüedad mínima de un año, salvo que el aspirante haya desempeñado empleo por no menos de tres años en el Poder Judicial de la Nación. Adjuntarán sus datos, acompañarán sus títulos, certificado de buena conducta y comprobantes de antecedentes, salvo aquellos postulantes que ya se encuentran inscriptos en el Registro respectivo de Prosecretaría de Cámara, quienes sólo tendrán que manifestar fehacientemente su voluntad de participar en este concurso. 4º) Fíjase como término para la presentación de los interesados en concursar hasta el día veintiocho (28) de noviembre de 1985, y como sede la Mesa de Entradas de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, sita en Avda. España y Pedro Molina de Ciudad en el horario de atención al público o la de los Juzgados Federales de San Juan, San Luis y San Rafael. 5º) Vencido el plazo, la Comisión Asesora procederá a vealuar los antecedentes de los aspirantes y determinará cuales de ellos, a su juicio y sin recurso alguno, reúnen suficientemente méritos para intervenir en la prueba de oposición. 5º) Resuelve esa evaluación, la Comisión fijará día y hora para la prueba de oposición a rendirse en la Biblioteca Central de Tribunales Federales de Mendoza, lo que se notificará a todos los concursantes en el domicilio constituido y se citará a los calificados con antecedentes suficientes para intervenir en la prueba. 7º) La prueba de oposición consistirá en la confección de una o varias resoluciones de la materia penal. Secretamente la Comisión elegirá uno o varios casos reales o supuestos, repartirá a los postulantes iguales copias de los escritos y documentación del caso y los concursantes deberán en el término de tres horas redactar y mecanografiar las resoluciones requeridas. Los aspirantes podrán utilizar los libros existentes en la referida Biblioteca debiendo guardar —so pena de descalificación— el silencio y comportamiento que asegure la individualidad de sus respuestas. 8º) Concluido la prueba cada miembro de la Comisión estudiará y calificará los trabajos escritos de cada uno de los oponentes, teniendo en consideración: ortografía; mecanografía y presentación; rapidez; sintaxis; versación jurídica; narración de la situación fáctica; lógica y acierto de los considerandos; precisión y justicia legal de la parte resolutiva. 9º) Podrá requerirse a los oponentes explicaciones o aclaraciones orales sobre los trabajos escritos. 10º) Efectuada la antedicha evaluación, los miembros de la Comisión deliberarán conjuntamente y ponderarán sus opiniones pudiendo conjugar el resultado de las pruebas escritas con las eventuales respuestas orales y los antecedentes con que cuenten los oponentes. De resultas de ello emitirá el dictamen final, fijando el orden de mérito correspondiente a los tres mejores concursantes. 11º) Tal dictamen será puesto en conocimiento del señor Juez Federal de San Luis quien deberá en el término de tres días de recibido, formular a esta Cámara Federal su propuesta de designación, eligiendo de entre los tres profesionales mejor ubicados en el concurso. 12º) Publíquese la presente en el Boletín Oficial de la Nación, comuníquese al Superior y Juzgados de la Nación, comuníquese al Superior y Juzgado de la jurisdicción y difúndase por la prensa y recabando auxilio de las asociaciones profesionales pertinentes. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los señores Jueces por ante mí que doy fe.

Fdo.: Luis Francisco Miret. Guillermo M. Petra Recabarren, Eduardo Mestre Brizuela, Manuel W. Martín Maffezzini, Juan Antonio González Macías y Antonio Alberto. Endeiza.

Margarita Heluani de Gili, prosecretaria

e. 30|10 Nº 8.997 v. 30|10|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nº 2.083.256; de u$s. 437,50 número 2.482.203, y de u$s. 875 Nos. 1.110.760; 2.706.929 y 2.767.965, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1984" de u$s. 5.000 Nº 13.002.532, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Escribano Dr. Ramón Alcides Irala. — Buenos Aires, 16|9|85.

A 12,98 e. 1º|10 Nº 58.797 v. 30|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1984 de u$s. 1.000 Nº 12.004.224 y de u$s. 5.000 Nros. 13.004.945|946, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Esc. Emilio José Poggi hijo. — Bs. As., 17|10|85.

A 37,84 e. 25|10 Nº 62.455 v. 25|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nos. 1.302.995; 1.318.909; 1.335.514; 1.335.834; 1.340.454; 1.379.687; 1.380.852; 1.384.147; 1.391.687; 1.395.796; 3.000.454; 3.010.725; 3.012.848; 3.018.324; 3.037.037|038; 3.047.237; 3.096.291; 4.715.836; 4.717.853; 4.739.297; 4.742.850; 4.757.620 y 4.762.505 y de u$s. 8.750 Nos. 1.602.935; 5.000.292; 5.002.007; 5.002.169; 5.002.960 y 5.004.379, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Esc. Jorge Luis Campobassi, Bs. As. 8|10|85.

A 59,84 e. 11|10 Nº 60.483 v. 11|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 2.000 Nros. 1.086.642 y 1.095.701 y de u$s 10.000 Nº 1.624.836, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

A 7,48 e. 1º|10 Nº 58.752 v. 30|10|85

REPUBLICA ARGENTINA BANCO CENTRAL DE LA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s. 199,50 Nº 3.023 468 y de u$s. 399 Nos. 3.201.970 y 5.016.401 de "Bonos Externos 1982". — Esc. Luis José Ayerza, Bs. As. 11|10|85.

A 29,92 e. 22,10 Nº 61.831 v. 20|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nos. 2.762.419 y 2.773.190 y de u$s. 4.375 Nos. 3.046.067 y 4.754.687, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Ponciano A. Vivanco, Bs. As. 12|8|85

A 9,35 e. 1º|10 Nº 52.711 v. 1º|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|8 al 23|9|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1981" de U$S. 750 Nº 304.668 y de U$S. 3.750 Nros. 417.871; 428.277; 436.476; 804.777; 825.424; 829.021 y 834.510|512, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.). Buenos Aires, 5|8|85.

A 11,73 e. 2|10 Nº 58.821 v. 1º|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nos. 303.332; 307.534; 321.426; 341.291|297; 657.918 y 670.321 y de u$s. 3.750 Nros. 444.729 y 809 951, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Esc. Joaquín Ramírez, Bs. As. 7|10|85.

A 37,40 e. 11|10 Nº 60.368 v. 11|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 2.088.476; 2.095.573 y 3.51.003|006 y de u$s. 437,50 Nos. 3.2.112; 3.809.789 y 3.819.966, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Longinos Plaza, Bs. As. 4|10|85.

A 49,68 e. 16|10 Nº 60.539 v. 18|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 14|10.85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 Nros. 2.767.826; 2.767.990 y 2.768.009 correspondientes a láminas de u$s 875 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Norberto E. Estrin, Buenos Aires 25|9|85.

A 10,08 e. 1º|10 Nº 58.592 v. 1º|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nros. 1.092.232; 2.651.394 y 2.680.636, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Alberto M. Gibileau, Buenos Aires 12|8|85.

A 7,48 e. 1º|10 Nº 58.774 v. 30|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nº 3.503.209 y de u$s 437 50 Nros. 2.360.122|123, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Eduardo R. Larronde, Bs. As., 12|8|85

A 9,24 e. 4|10 Nº 59.302 v. 4|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 437,50 Nros. 2.317.175; 2.381.211; 2.383.859| 861 y 2.460.377; de U$S. 875 números 1.066.366; 2.823.673|674; 2.892.318 y 2.892.943; de U$S. 4.375 Nros. 1.301.585; 3.005.298; 4.720.281 y 4.765.600, y de U$S. 8.750 Nº 1.632.707, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.). — Buenos Aires, 5|8|85.

A 13,80 e. 2|10 Nº 58.818 v. 1º,11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nos. 303.069; 627.105|106 y 627.187, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escribano Dr. Joaquín Ramírez, Bs. As. 10|10|85.

A 29,92 e. 17|10 Nº 61.166 v. 15|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1980" de U$S. 750 Nº 12.018, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, y "Bonos Externos 1981" de U$S. 3.750 número 441.312, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 5|8|85.

Escribano Alfredo Novaro Hueyo. —

A 11,73 e. 2|10 Nº 58 820 v. 1º|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 750 Nº 38.092, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.711.266; 1.717.400; 1.740.265; 1.744.831; 1.750.295; 1.786.803; 1.920.376; 1.953.587; 2.135.186; 2.140.812 y 3.562.621 de u$s. 437,50 Nos. 2.373.428; 2.380.485 y 2.401.387 de u$s. 875 Nos. 1.071.454; 2.756.654 y 4.020.558 de u$s. 4.375 Nº 4.783.675 y de u$s. 8.750 Nº 5.009.744, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Escribano Julio Ignacio Quiroga, Bs. As. 11|10|85.

A 59,84 e. 22|10 Nº 61.821 v. 20|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.821.639; 2.047.323; 2.086.682 y 2.143.237 y de u$s. 875 Nº 1.129.240, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Antonio Maron Haddad. — Buenos Aires, 16|10|85.

A 37,40 e. 24|10 Nº 62.271 v. 22|11|85

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva en virtud del Art. 100, último párrafo de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modific.), notifica al señor REYNALDO T. ZUCARELLI, cuyo domicilio se desconoce, que se encuentra en trámite el procedimiento de determinación de oficio de la materia imponible (Art. 24 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modific.), por lo que de conformidad con lo dispuesto en el mismo se corre vista de las liquidaciones practicadas en el Impuesto al Valor Agregado para el año 1981, un (1) formulario 194, un (1) formulario 194| 2 y un (1) formulario 194|1 con un impuesto determinado de pesos argentinos dieciséis mil sesenta y seis ($a 16.066) y de las actuaciones administrativas respectivas las que se encuentran a su disposición en la Sede de Región Resistencia, sita en calle French 506 de la ciudad de Resistencia, para que dentro de los quince (15) días de notificada la presente exprese por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho. Que para el ejercicio 1981 la conducta encuadraría presumiblemente en el Art. 45 ó 46 de la Ley 11.683 (t.o. en 1978, y sus modific.), mereciendo una sanción de media (1|2) a una (1) vez o de dos (2) a diez (10) veces el impuesto dejado de ingresar. Asimismo, se lo emplaza para que comparezca en el lugar indicado precedentemente para que denuncie su domicilio real o legal dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de que las resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento de determinación de oficio quedan notificadas automáticamente en la Sede de Región Resistencia señalada precedentemente de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas. Fdo.: Cont. Público, Hugo Horacio Cerrudo. Jefe de División Revisión y Recursos. Región Resistencia.

e. 28|10 Nº 8.871 v. 30|10|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva en virtud del artículo 100, último párrafo de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones), notifica al señor REYNALDO T. ZUCARELLI, cuyo domicilio se desconoce, que se encuentra en trámite el procedimiento de determinación de oficio de la materia imponible (Art. 24 Ley 11.683 t.o. en 1978 y sus modific.), por lo que de conformidad con lo dispuesto en el mismo se corre la vista de las liquidaciones practicadas en el Impuesto a las Ganancias para el año 1981, un (1) formulario 220, un (1) formulario 227, y un (1) formulario 220|1 con un impuesto determinado de pesos argentinos treinta y siete mil setenta ($a 37.070), y de las actuaciones administrativas respectivas las que se encuentran a su disposición en la Sede de Región Resistencia, sita en calle French 506 de la ciudad de Resistencia, para que dentro de los quince (15) días de notificada la presente exprese por escrito su descargo ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho. Que para el ejercicio 1981 la conducta encuadraría presumiblemente en el Art. 45 ó 46 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modific.), mereciendo una sanción de media (1|2) a una (1) vez de dos (2) a diez (10) veces el impuesto omitido ingresar. Asimismo, se lo emplaza para que comparezca en el lugar indicado precedentemente para que denuncie su domicilio real o legal dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de que las resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento de determinación de oficio queden notificadas automáticamente en la sede de Región Resistencia señalada precedentemente de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas. Fdo.: Cont. Público, Hugo Horacio Cerrudo. Jefe División Revisión y Recursos. Región Resistencia.

e. 28|10 Nº 8.872 v. 30|10|85

Secretaría de Industria

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial hace saber a los Agentes Matriculados y Público en general, que de conformidad a la autorización conferida por Resolución Nº 267|74 se procederá a la destrucción de todos los antecedentes relacionados con documentación de Marcas Vencidas y No Renovadas al 31 de diciembre de 1983 (que estuviesen microfilmadas), los interesados en hacer valer derechos, o solicitar desglose de documentos, deberán hacerlo mediante presentación fundada ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, con sede en Av. Julio A. Roca Nº 651 - 2º subsuelo - Sector (33), dentro del plazo de treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se procederá sin más trámite a la destrucción de la documentación.

e. 28|10 Nº 8.876 v. 1º|11|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don JORGE ANSELMO CARRIZO, para que tome intervención en el expte. Nº 997-31830220-13, conforme lo establece la Ley 22.062.

Dora Casazza de Ban, - Abogada - Directora de Asuntos Legales.

e. 28|10 Nº 8.880 v. 1º|11|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don ARTURO APAZA, para que tome intervención en el expte. Nº 997-31838131-13, conforme lo establece la Ley 22.062.

Dora Casazza de Ban - Abogada - Directora de Asuntos Legales.

e. 28|10 Nº 8.881 v. 1º|11|85

DIRECCION ACCIDENTES EL TRABAJO

Dirección Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 44, Capital Federal.

ALBARRAN, Luis Alberto
CAMPOS, Juan Carlos
DUCA, Victorio
FLORES, Alberto
GARCIA, Delgadillo Efrain
GARCIA, Carlos Alberto
IRRASABAL, Luis Aníbal
LOTTERSBERGER, Osvaldo Raúl
LAGARRIGUE, Olga Edith
LUNA, Pablo Ismael
LUGO, Evaristo
MELIAN, Alfredo Armando
PAMIES, Luis Vicente
QUIROGA, Aurelio
QUINTERO, Norberto Julio
RIOS, Berto
RODRIGUEZ, Anselmo René
STURLA, Enrique Antonio
SOTO, Francisco
SANCONTE, Basilio
VALENTINI, Domingo Luis
VARELA, José Ismael
ZAPANA, Andrés

e. 24|10 Nº 8.754 v. 6|11|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Cde. Act. Nº 13.342|85.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1 del Dr. Horacio Saavedra, Secretaría Dr. Garzón Maceda, de los años 1922 a 1947. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 29|10 Nº 8.925 v. 31|10|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Cde: Act. Nº 13.343|85.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1 del Dr. Horacio Saavedra, Secretaría del doctor Horacio Méndez Carreras, de los años 1926 a 1947. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 29|10 Nº 8.926 v. 31|10|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Cde. Act. 13.344|85.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1 del Dr. Horacio Saavedra, Secretaría del Dr. Greco Blois, de los años 1921 a 1947. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 29|10 Nº 8.927 v. 31|10|85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 83|85.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Administrador de la Aduana de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 14 de noviembre de 1985, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires.

e. 30|10 Nº 8.938 v. 31|10|85

☆ Rubro "B" OBRAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DE FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 56|85.

OBJETO: Referente a la obra: Ampliaciones varias de red de gas, Ushuaia.

Fecha de apertura: 11 de noviembre de 1985.

Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos

Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande.
Valor del pliego: A 50.
Presupuesto oficial: A 48.900.
Sistema de contratación: Unidad de medida.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.
e. 30|10 Nº 8.939 v. 1º|11|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DE FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
Llama a Licitación Pública Nº 54|85.
OBJETO: Referente a la obra: Cañerías de impulsión y obras complementarias, Tolhuin.
Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1985.
Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande.
Valor del pliego: A 50.
Presupuesto oficial: A 76.510.
Sistema de contratación: Mixto.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.
e. 30|10 Nº 8.940 v. 1º|11|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 66|85
OBJETO: Construcción de cinco tubos telescópicos para embarque y reparación de cinco tubos telescópicos para embarque.
Apertura: 11 de noviembre, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. de Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso, deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Valor del pliego: A 12.
e. 30|10 Nº 8.941 v. 31|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.715|85, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de la siguiente obra:
OBJETO: Ruta Nº 188, Provincia de Buenos Aires. Tramo: Pergamino-Junín. Sección: Km. 78-Km. 156 (bacheo de calzada con premezclado bituminoso, estabilizado y ejecución de tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica).
Presupuesto: A 760.864.
Depósito de garantía: A 7.608,64.
Precio del pliego: A 155.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 9 de diciembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 30|10 Nº 8.942 v. 19|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.716|85, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de la siguiente obra:
OBJETO: Ruta Nº 3, Provincia de Chubut. Tramo: Puerto Madryn-Trelew. Sección: Progresiva: 31.601,38 - Trelew y variante paso por Trelew (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso y construcción de dos puentes).
Presupuesto: A 7.151.000.
Depósito de garantía: A 71.510.
Precio del pliego: A 1.430.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 11 de diciembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 30|10 Nº 8.943 v. 19|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo(Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.717|85, nacional, para la ejecución de la siguiente obra:
OBJETO: Ruta Nº 33. Provincia de Santa Fe. Tramo: Firmat-Chabas (Paso por Villada). Sección: Km. 764-Km. 765,15. Alternativa "A" (ejecución de ensanche de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico). Alternativa "B" (ejecución de sub-base de suelo arena-cemento y ejecución de ensanche de calzada con hormigón armado).
Presupuesto: Alternativa "A": A 156.500.
Alternativa "B": A 187.300.
Depósito de garantía: A 1.873.
Precio del pliego: A 70.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 25 de noviembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe.
e. 30|10 Nº 8.944 v. 19|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.718|85, nacional, para la ejecución de la siguiente obra:
OBJETO: Ruta Nº 33, Provincia de Santa Fe. Tramo: Casilda-Rosario (Paso por Pujato). Sección: Km. 819,20-Km. 821,10. Alternativa "A" (ejecución de ensanche de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico). Alternativa "B" (ejecución de sub-base de suelo arena-cemento y ejecución de ensanche de calzada con hormigón armado).
Presupuesto: Alternativa "A": Australes 253.370.
Alternativa "B": A 310.300.
Depósito de garantía: A 3.103.
Precio del pliego: A 115.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 25 de noviembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe.
e. 30|10 Nº 8.945 v. 19|11|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1| DST 85.
OBJETO: Obra "conservación en el edificio ocupado por la Secretaría de Cultura, sita en Avda. Alvear Nº 1690, Capital Federal.
Sistema "ajuste alzado".
Presupuesto oficial: A 19.752,57.
La recepción y apertura de las ofertas se hará el día 15 de noviembre de 1985, a las 14 horas, en Avda. Las Heras Nro. 2587, piso 6, Anexo, Capital Federal.
Los pliegos pueden consultarse y|o adquirirse en Avda. Las Heras Nº 2587, piso 6, Anexo, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 16 horas.
Valor del pliego: A 15.—
e. 30|10 Nº 8.946 v. 5|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 137
OBJETO: Construcción de Pabellones p|liceístas, con destino al Liceo Dr. Antonio Bermejo, Ezeiza, Pcia. de Bs. As.
Apertura: 26 de noviembre de 1985, a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 30|10 Nº 8.947 v. 19|11|85

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA - PCIA. DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 1.001|86
Llámase a Licitación Pública bajo el Nº 1001|86, para el día 14 de noviembre de 1985 a las 10 horas.
OBJETO: El servicio de transporte a granel por camiones tanque, de materias primas y productos elaborados desde y hasta la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Provincia de Buenos Aires.
Por pliegos de condiciones y consultas dirigirse a Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Servicio Abastecimiento, Av. Cnel. A. del Valle Larrabure Nº 650, Campana, Provincia de Buenos Aires o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Abastecimiento, Av. Cabildo Nº 65, Capital Federal.
Valor del pliego: A 250.
Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Provincia de Buenos Aires.
e. 30|10 Nº 8.948 v. 6|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA CENTRO
Llámase a Licitación Pública Nº 4|85.
OBJETO: Otorgar el servicio de transporte de personal de la Región Aérea Centro y Aeropuerto Ezeiza, durante el período: 1º al 31 de diciembre de 1985.
Apertura: 19 de noviembre de 1985 a las 8.30 horas en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.
Retiro de pliegos: En Aeropuerto Ezeiza, Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía.
Precio del pliego: Fijado en veinte australes (A 20).
e. 30|10 Nº 8.949 v. 6|11|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 98|85.
OBJETO: La reparación de automotores pertenecientes a la Sección Automotores de la Administración Nacional de Aduanas.
Apertura: 15 de noviembre de 1985 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 30|10 Nº 8.950 v. 31|10|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario, Tel. 82-5081
Llámase a Licitación Pública Nº 789, hasta el día 21 de noviembre de 1985 a las diez y treinta horas (10.30 horas) para: **OBJETO: La reparación integral bomba de aceite motor Cummins de la Grúa G.6.**
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: A 2.—
Franqueo: A 1.20.
e. 30|10 Nº 8.951 v. 31|10|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Postergación de la Licitación Pública Nº 58
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 30 de octubre de 1985.
OBJETO: Resolver la reparación de acondicionadores de aire con destino a diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 1985 a las 16 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 30|10 Nº 8.952 v. 31|10|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 103|85
Expediente Nº 783-00935337-98
OBJETO: Reparación de equipos de aire acondicionado.
Apertura: 5 de noviembre de 1985, a las 14 horas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde pueden concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 30|10 Nº 8.953 v. 31|10|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 5|86, que será abierta el día 12 de noviembre de 1985, a las 14 horas.
OBJETO: La contratación de un servicio de alquiler de toallas y repasadores por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1986.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para mas detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas.
e. 30|10 Nº 8.954 v. 31|10|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0259|85.
Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 18 de noviembre de 1985 a las once horas.
OBJETO: La contratación del servicio de limpieza de distintos edificios de este Instituto, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1986.
Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del Pliego: A 119.
e. 30|10 Nº 8.955 v. 1º|11|85

☆ Rubro "B"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Licitaciones públicas para el día 8 de noviembre de 1985.
Licitación Pública Nº 174
Expediente Nº 50.689
OBJETO: Equipo para control de procesos.
Hora: 10 (diez).
Licitación Pública Nº 175
Expediente Nº 50.691
OBJETO: Camperas de abrigo.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Licitación Pública Nº 176
Expediente Nº 50.651
OBJETO: Papel fotográfico, etc.
Hora: 11 (once).
Licitación Pública Nº 177
Expediente Nº 50.700
OBJETO: Computador personal.
Hora: 11.30 (once y treinta).
Licitación Pública Nº 183
Expediente Nº 50.683
OBJETO: Reparación compactador de residuos.
Hora: 12 (doce).
Licitación Pública Nº 184
Expediente Nº 50.732
OBJETO: Amina terciaria Adogen 364
Hora: 14 (catorce).
Licitación Pública Nº 185
Expediente Nº 50.723
OBJETO: Material de ferretería, herramientas, etc.
Hora: 14.30 (catorce y treinta).
Licitación Pública Nº 186
Expediente Nº 50 678
OBJETO: Sacarosa, acetona, etc.
Hora: 15 (quince).
Licitación Pública Nº 187
Expediente Nº 50.728
OBJETO: Cartones de parafilm, pipetas, jeringas, etc.
Hora: 15.30 (quince y treinta).
Licitación Pública Nº 188
Expediente Nº 50.729
OBJETO: Bomba mecánica de vacío, bomba difusora, aceite inerte para bomba difusora.
Hora: 16 (dieciséis).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 hs., sin cargo.
e. 30|10 Nº 8.956 v. 31|10|85

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-6.149|85
Licitación Pública Nº 063|85

OBJETO: Provisión de cubiertas nuevas, para vehículos pertenecientes a CNEA-CNE.

Apertura: 12|11|85. Hora: 10.
Retiro de pliegos:
— En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.
e. 30|10 Nº 8.957 v. 31|10|85

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-6 229|85
Licitación Pública Nº 064|85

OBJETO: Provisión de elementos de electricidad.

Apertura: 11|11|85. Hora: 10.
Retiro de pliegos:
— En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.
e. 30|10 Nº 8.958 v. 31|10|85

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
PROYECTO CENTRO
ATOMICO PERU
Licitación Pública Nº 01
Expediente P.P. Nº 6.900

Licitación pública para el día 15 de noviembre de 1985.

OBJETO: Locación de un sistema de fotocopiadoras compuesto por dos (2) máquinas, por el período de doce (12) meses desde el 1º de enero de 1986 al 31 de diciembre de 1986.

Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En las oficinas de Proyecto Centro Atómico Perú, Avda. del Libertador 7684, P.B., Capital Federal, Compras, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 hs. (sin cargo).
e. 30|10 Nº 8.959 v. 31|10|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 116|85

OBJETO: Adquisición de distintos tipos de calzado, uniformes y elementos complementarios. Solicitado por la División Almacenes.

Apertura: 15|11|85.
Hora: 12.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 30|10 Nº 8.960 v. 8|11|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Botas de cuero color negro y marrón, zapatos de cuero color negro, botas de goma y zapatillas color blanco.

Llámase a Licitación Pública Nº 304|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 28 de noviembre de 1985, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 30|10 Nº 8.961 v. 8|11|85

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 89
Expediente Nº 251 593|85

OBJETO: Provisión resmas de papel obra 1ra. alisado blanco de 70 gr|m2., 82 gr|m2., papel comercial de color amarillos, celeste, rosa y verde de 57 gr|m2.

Apertura: 15 de noviembre de 1985, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar la propuesta en el 3º piso.
e. 30|10 Nº 8.962 v. 8|11|85

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION
VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Chapa de hierro negro, lisa doble decapada Nº 20.

Apertura: 12|11|85.
Hora: 10.
Llámase a Licitación Pública Nº 13-P|85 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria. El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.
e. 30|10 Nº 8.963 v. 31|10|85

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL
DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA
COMPRAS

La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 11|85, para el día 5|11|85, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de útiles para oficina, cuyo pliegos de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 30|10 Nº 8.964 v. 31|10|85

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 19|85

OBJETO: Adquisición de equipos de aire acondicionado para LRA 8 Radio Nacional Formosa.

Apertura: 6 de noviembre de 1985 a las 15 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del Pliego: ₳ 0.30.
e. 30|10 Nº 8.965 v. 31|10|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 186-P|85

OBJETO: Adquisición de silla baja para operadora.

Apertura: 18|11|85.
Hora: 9.30.
Valor del Pliego: ₳ 20.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 30|10 Nº 8.966 v. 7|11|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 189-P|85

OBJETO: Adquisición de clavos para alambre de instalación interna.

Apertura: 18|11|85.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 33.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 30|10 Nº 8.967 v. 7|11|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 190-P|85

OBJETO: Adquisición de válvulas de microondas tipo Klystron.

Apertura: 19|12|85.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: ₳ 30.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 30|10 Nº 8.968 v. 7|11|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 193-P|85

OBJETO: Adquisición de cajón de herramientas, mango para lima, etc.

Apertura: 19 de noviembre de 1985.
Hora: 9.30.
Valor del Pliego: ₳ 32.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 30|10 Nº 8.969 v. 7|11|85

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 67|85

OBJETO: La provisión de una (1) zorra ferroviaria motorizada carrozada, para transporte de personal y remolque de vagones en jurisdicción del Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 29|11|85.
Hora: 14.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42 P.B., Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, P.B., de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 18 horas.
e. 30|10 Nº 8.970 v. 31|10|85

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85, hasta el día 6|11|85 a las 10 horas, referente a:

OBJETO: La provisión de 154 m2 y 60 tirantes de maderas distintos tipos y medidas para el Departamento Distrito de Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio — Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 2.
Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 1,20 para gastos de franqueo.
e. 30|10 Nº 8.971 v. 31|10|85

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 17|85, hasta el día 6|11|85 a las 10 horas, referente a:

OBJETO: La provisión de repuestos varios para automotores y embarcaciones, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio — Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 2.
Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 1,20 para gastos de franqueo.
e. 30|10 Nº 8.972 v. 31|10|85

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 18|85, hasta el día 7 de noviembre del 85 a las 10 horas, referente a.

OBJETO: La provisión 93 kg. amianto en plancha y 90 kg. empaquetadura cuadrada, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio — Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 2.
Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 1,20 para gastos de franqueo.
e. 30|10 Nº 8.973 v. 31|10|85

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA SUPERIOR
Avenida Libertador General
San Martín Nº 1301
Corrientes
Licitación Pública Nº 101-DDPS|985

Apertura: 11 de noviembre de 1985.
A las 11 (once) horas.

OBJETO: Adquisición baterías de acumuladores de 6 a 12 volts.

62. c|u. — Batería de acumulador (plomo ácido) reforzada, en caja de material indeformable al calor, de 510 mm de largo, 230 mm de ancho y 245 mm de alto (medidas aproximadas) armadas con 19|21 placas por elemento, positivas de 2,4 mm (3|32") de espesor, negativas de 2, mm (5,64") de espesor y separadores de P. V. C., ambos de muy buena calidad, de 12 volts 180 amperes, con carga completa para su uso inmediato, con garantía escrita por un año.
38. c|u. — Idem, ídem, de 360 mm de largo, 180 mm de ancho y 200 mm de alto (medidas aproximadas), ídem, ídem, de 6 volts, 180 amperes, ídem, ídem.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en Avenida Libertador General San Martín Nº 1301; Corrientes.
Oficina: Compras.
Valor del pliego: ₳ 0.50.
Horario: de 7.30 a 12.30 horas.
Pago: División Contaduría.
e. 30|10 Nº 8.974 v. 31|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA
PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Expediente Nº "C" 088|85
Licitación Pública Nº 007|85

Llámase a Licitación Pública Nº 007|86.

OBJETO: La provisión e instalación de tres (3), computadores personales y de los respectivos modulador,demodulador para su conexión remota; uno (1) en la Sede de la Ciudad de Esquel y dos (2) en la Sede de la Ciudad de Trelew, permitiendo cada equipo computador su conexión punto a punto, con el Centro de Cómputo dependiente de esta Casa de Altos Estudios instalado en la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Consulta de pliegos: Casa del Chubut, Paraguay Nº 876, Capital Federal.
Consultas y aclaraciones: Dirección de Compras y Contrataciones.
Fecha de apertura: 15 de noviembre de 1985.
A las 12 horas.
Adquisición de pliegos: Unicamente en la Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 25 de Mayo Nº 419 (9000) Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. Tel.: 23396 y 24248.
Horario de 7.30 a 15 horas de lunes a viernes, hasta el día 13 de noviembre de 1985.
e. 30|10 Nº 8.975 v. 8|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ENTRE RIOS
Expediente Nº 023676|85

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85.

OBJETO: La adquisición de maquinarias para el Departamento de Imprenta y Publicaciones de esta Universidad, a saber: Máquina impresora sistema offset y máquina Copygrapid Offset.

Lugar de retiro de pliegos y presentación de las ofertas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio Nº 600 - 3260 Concepción del Uruguay - Entre Ríos.
Día y hora de apertura: 8 de noviembre de 1985 a las 10 horas.
e. 30|10 Nº 8.976 v. 31|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ENTRE RIOS
Expediente Nº 023649|85

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85.

OBJETO: La adquisición de resmas de papel, cartulina y cartón, de diferentes tipos y medidas, para el Departamento de Imprenta y Publicaciones de esta Universidad.

Lugar de retiro de pliegos y presentación de las ofertas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos - 8 de Junio Nº 600 - 3260 Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
Día y hora de apertura: 7 de noviembre de 1985 a las 10 horas.
e. 30|10 Nº 8.977 v. 31|10|85

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA
EDUCACIONAL
ENTIDAD INTERMEDIA
COOPERADORAS
CENTRO INTEGRAL
DE EDUCACION MEDIA
DE TRENQUE LAUQUEN
Licitación Nº 4|85

OBJETO: Obra: Provisión de carpintería metálica para el Centro Integral de Educación Media de Trenque Lauquen.

Presupuesto oficial: ₳ 35.441,50.
Informes y venta de pliegos: en Av. Roca 256 de Trenque Lauquen, de 8 a 12 horas.
Informes en Capital Federal: Alte. Manuel J. García Nº 1.106.
Régimen de Contratación: Por antecedentes y precios.
Apertura: 18 de noviembre de 1985, a las 18 horas, en Av. Roca 256 de T. Lauquen, día hasta el que se recepcionarán ofertas.
Valor de pliego: ₳ 100.—.
₳ 25,87 e. 30|10 Nº 63.297 v. 5|11|85

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA
Y DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 32|85
Expediente Nº 60.990|85 y adj.

Apertura: 8|11|85 - 16 horas.
Destino: Diversas Dependencias.

OBJETO: Provisión de rollos para Teleimpresoras y de diversos formularios impresos.

Apertura, informe y pliegos: Departamento Técnico Administrativo de la Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, calle San Martín 665, 5º piso, Capital.
En horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.
Valor del pliego: ₳ 10.
e. 30|10 Nº 8.978 v. 31|10|85

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 138

OBJETO: Adquisición de cintas p|teleimpresores.

Apertura: 6|11|85, a las 13 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) - Paso 550, 2º piso, Capital Federal durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 30|10 Nº 8.979 v. 31|10|85

OBRA SOCIAL PARA LA
ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 129|85
Actuación Nº 783536
Carpeta Nº 11114

OBJETO: Provisión y puesta en funcionamiento de un cardiotocógrafo con destino al Area de Cuidados Perinatales y Servicio de Obstetricia del Policlínico del Docente.

Apertura: El 7|11|85 a las 17.30 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345 - 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 30|10 Nº 8.980 v. 31|10|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 70|85
Expediente Nº 23.327|85

OBJETO: Provisión de material de curaciones.

Apertura: 14|11|85, a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: en Callao 1445, Capital, Departamento Compras, de 13.30 a 16.30 horas.
Valor: ₳ 5.
₳ 6,21 e. 30|10 Nº 62.975 v. 1º|11|85

INSTITUTO DE SERVICIOS DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Nº 71|85
Expediente Nº 23.326|85

OBJETO: Provisión material descartable.

Apertura: 15|11|85, a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: en Callao 1445, Capital, Departamento Compras, de 13.30 a 16.30 horas.
Valor: ₳ 5.
₳ 6,21 e. 30|10 Nº 62.973 v. 1º|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 14|85, para el día 7 del mes de noviembre de 1985, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición e instalación central telefónica.

Con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo, División Compra, Ruta 88, Km. 4, Casilla de Correo Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o al Departamento Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 30|10 Nº 8.981 v. 31|10|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000902|85-5

Llámase a Licitación Pública Nº 50|85, para el día 7 del mes de noviembre de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Artículos de limpieza.

Con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, teléfono 21-3655|59, int. 265, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 30|10 Nº 8.982 v. 31|10|85

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85, para el día 7 de noviembre de 1985 a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con detino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Avda. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado hospital.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La adquisición de medicamentos, elementos de laboratorio, placas radiográficas, material de curaciones, etc.

e. 30|10 Nº 8.983 v. 31|10|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 110|85 para el día 5 de noviembre de 1985 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de elementos para Anatomía Patológica: Micrótomos, lupa, microscopios, etc., con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.30|10 Nº 8.984 v.31|10|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 124|85 para el día 5 de noviembre de 1985 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla:

OBJETO: Adquisición de equipos para pediatría con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.30|10 Nº 8.985 v.31|10|85

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Exped. Nº 2020-4101001132|85-2

Llámase a Licitación Pública Nº 67|85, para el día 8 de noviembre de 1985 a las 10 horas con el

OBJETO: Contratar la adquisición de diversos elementos para mantenimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital Federal, Teléfono: 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.30|10 Nº 8.986 v.31|10|85

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Exped. Nº 2020-4101001144|85-0

Llámase a Licitación Pública Nº 68|85 para el día 11|11|85 a las 10 horas con el

OBJETO: De contratar la adquisición de leche en polvo y quesos, para cubrir las necesidades del establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital Federal, Teléfono: 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.30|10 Nº 8.987 v.31|10|85

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 32|85, para el día 6 de noviembre de 1985, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Material de curación. **Algodón hidrófilo, gasa y vendas con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer.** con cargo al ejercicio fiscal 1985.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional Baldomero Sommer, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km 23 en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e.30|10 Nº 8.988 v.31|10|85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Economía y Hacienda, comunica que se ha prorrogado la apertura de la Licitación Pública Nº 47|85.

OBJETO: Referente a la concesión de los locales "F" y "G", de la Galería Comercial Hotel Canal Beagle, hasta el día 25 de octubre de 1985, a las 18 horas. Asimismo se solicita a los adquirentes de dichos pliegos licitarios que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, P.B. Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, P.B., Río Grande, a retirar la circular aclaratoria Nº 1 de la mencionada licitación.

e. 28|10 Nº 8.819 v. 30|10|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Economía y Hacienda, comunica que se ha prorrogado la apertura de la

Licitación Pública Nº 46|85.

OBJETO: Referente a la explotación de locales ubicados en centros comerciales de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Hasta el día 8 de noviembre de 1985 a las 17 horas, asimismo se solicita a los adquirentes de dichos pliegos licitarios que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Planta Baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, Planta Baja, Río Grande, a retirar la circular aclaratoria Nº 5 de la mencionada licitación.

e. 29|10 Nº 8.882 v. 31|10|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 388.131|85

OBJETO: Obtener la locación de un inmueble destinado al funcionamiento del Casino de Comodoro Rivadavia por el término de tres (3) años con opción a un (1) año más.

Llámase a Licitación Pública Nº 47|85.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1985, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Santiago del Estero Nº 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868, y en el Casino de Comodoro Rivadavia (Centro Catamarqueño Mutual y Cultural), sito en la calle San Martín Nº 847, en días hábiles.

La apertura de los sobres se efectuará en el Casino de Comodoro Rivadavia (Centro Catamarqueño Mutual y Cultural), sito en la calle San Martín Nº 847, en el día y hora antes mencionado.

e. 25|10 Nº 8.771 v. 5|11|85

☆ Rubro "B"

OBRAS

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS REGION AREA SUR
Licitación Pública Nº 6|85.

Llámase a Licitación Pública:

OBJETO: La "Construcción Túnel de acceso en Aeropuerto General Mosconi, Comodoro Rivadavia"

Presupuesto Oficial: 17.500 australes.
Valor del Pliego: 7 australes.
Fecha de apertura de las ofertas: 14 de noviembre de 1985, a las 8.30 horas.

Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse desde el 29 de octubre al 13 de noviembre del año en curso, en la Región Aérea Sur, Dpto. Economía, Sección Obras Públicas, Km 9 (9.000) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 29|10 Nº 8.883 v. 4|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS REGION AEREA SUR
Licitación Pública Nº 7|85.

Llámase a Licitación Pública:

OBJETO: El cerramiento de vidrio templado en el Aeropuerto General Mosconi, Comodoro Rivadavia

Presupuesto Oficial: 21.500 australes.
Valor del Pliego: 8 australes.
Fecha de apertura de las ofertas: 14 de noviembre de 1985, a las 9 horas.

Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse desde el 29 de octubre al 13 de noviembre del año en curso, en la Región Aérea Sur, Dpto. Economía, Sección Obras Públicas, Km 9 (9.000) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 29|10 Nº 8.884 v. 4|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS REGION AEREA SUR
Licitación Pública Nº 8|85.

Llámase a Licitación Pública:

OBJETO: La Remodelación de la Torre de Control y Construcción de Baño para Discapacitados en Aeropuerto-Aerodromo Río Gallegos.

Presupuesto Oficial: 17.000 australes.
Valor del Pliego: 7 australes.
Fecha de apertura de las ofertas: 14 de noviembre de 1985 a las 9.30 horas.

Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse desde el 29 de octubre al 13 de noviembre del año en curso, en la Región Aérea Sur, Dpto. Economía, Sección Obras Públicas, Km 9 (9.000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en el horario de 7 a 14.

e. 29|10 Nº 8.885 v. 4|11|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Por los trabajos de extracción de los cascos detallados a continuación: Draga "16-C" (430-F), casco de acero de 743 toneladas, hundida en Puerto Ingeniero White, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Pontón "Don Ignacio" (3.104), casco de hierro de 467 toneladas, hundido en Km 71,800 del Río de la Plata.

Llámase a Licitación Pública Nº 301|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 17 de diciembre de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones —Av. Eduardo Madero 235— 7º piso, Capital Federal.

Lugar de Adquisición de Pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Valor del Pliego: Doscientos cincuenta australes (250 australes).

e. 29|10 Nº 8.886 v. 18|11|85

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

OBJETO: Construcción de una sobrecubierta de techo metálica en la filial de LRA 16 Radio Nacional La Quiaca.

Apertura: 20 de noviembre, 13 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 1 DGOC|85, hasta el 20 de noviembre de 1985 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Construcción de una sobrecubierta de techo metálica en la filial de LRA 16 Radio Nacional La Quiaca (Provincia de Jujuy.)

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: australes: ₳ 12.239.
Valor del pliego: Australes: 3,50.

e.29|10 Nº 8.887 v.4|11|85

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

OBJETO: Construcción de cubierta de techos, reparación de obras civiles, tendido de alimentadores en estudios y reparación techos en planta transmisora de LRA 9, Radio Nacional de Esquel.

Apertura: 20 de noviembre.
A las 13.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 2 DGOC|85, hasta el día 20 de noviembre de 1985, a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción de cubierta de techos, reparación de obras civiles, tendido de alimentadores en estudios y reparación techos en Planta Transmisora de LRA 9 Radio Nacional Esquel (Provincia del Chubut).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientse 132, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: australes: 44.895.
Importe de garantía: Australes: 448,95.
Valor del pliego: Australes: 13,50.

e.29|10 Nº 8.888 v.11|11|85

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

OBJETO: Renovación de la instalación eléctrica en la Planta Transmisora, Estudios y Vivienda de LRA 30, Radio Nacional, San Carlos de Bariloche.

Apertura: 21 de noviembre.
A las 13 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DGOC|85, hasta el día 21 de noviembre de 1985 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de renovación de la instalación eléctrica en la Planta Transmisora, estudios y vivienda de LRA 30, Radio Nacional San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientse 132, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: Australes: 19.780.
Importe de garantía: Australes: 197,80.
Valor del pliego: Australes: 6.

e.29|10 Nº 8.889 v.4|11|85

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

OBJETO: Renovación, instalación eléctrica en Planta Transmisora y Vivienda de LRA 11 Radio Nacional Comodoro Rivadavia.

Apertura: 21 de noviembre.
A las 13.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, DGOC|85, hasta el día 21 de noviembre de 1985 a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Renovación, instalación eléctrica en Planta Transmisora y Vivienda de LRA 11; Radio Nacional Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: Australes: 11.050.
Valor del pliego: Australes: 3.

e. 29|10 Nº 8.890 v. 4|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|85 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 7 — Provincia de Santa Fe — Tramo: Límite con Buenos Aires — Límite con Córdoba; Sección: Km. 376,00 — Km. 432,47 (ejecución de bacheo de la calzada).

Presupuesto: ₳ 25.500.
Depósito de garantía: ₳ 255.
Precio del pliego: ₳ 6.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 14 de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|10 Nº 8.891 v. 11|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 85|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 16 — Provincia de Salta — Tramo: El Bordo — Empalme con Ruta 34. (Reconstrucción parcial de la calzada con tratamiento tipo simple).

Presupuesto: ₳ 31.100.
Depósito de garantía: ₳ 311.
Precio del pliego: ₳ 7.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 14 de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|10 Nº 8.892 v. 11|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 25|85 del 6º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 34 — Provincia de Jujuy — Tramo: Río de Las Pavas — San Pedro, Sección: Barro Negro — Palo Blanco — Progresiva 1181,450. (Terminación obra para funcionamiento básculá fija).

Presupuesto: ₳ 12.700.
Precio del pliego: ₳ 2,50.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|10 Nº 8.893 v. 4|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 7
Legajo Nº 258|85

OBJETO: Reparaciones, renovación y mantenimiento edificios Complejo, Avenida Alem 1253, Bahía Blanca, Sistema ajuste alzado.

Presupuesto oficial: ₳ 29.297.
Garantía de oferta: ₳ 292,97.
Costo del pliego: ₳ 30.

Apertura de las propuestas: 6 de diciembre de 1985, a las 11 horas; Departamento de Contrataciones, Avenida Colón 80, Bahía Blanca.

Pliego e informes: División Licitaciones igual dirección.

e. 29|10 Nº 8.894 v. 11|11|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|85 hasta el día 7 de noviembre de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparaciones varias en planta baja y sector internas 2º y 3º piso; Instituto Santa Rosa, ubicado en Avenida Belgrano 2670, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 18.863 (australes dieciocho mil ochocientos sesenta y tres).

Plazo de ejecución: 35 (treinta y cinco) días corridos.

Importe de la garantía: ₳ 168,63 (australes ciento sesenta y ocho con sesenta y tres centavos).

Precio de la documentación: ₳ 5 (australes cinco).

Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura; Teniente General Juan D. Perón 524, 4º piso, Dto. Programación Operativa, Capital Federal.

Horario de 13 a 18 horas.
Tel.: 34-1734|1584.

Pago de los pliegos en la Dirección General de Asuntos Administrativos; Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal.

Horario de 13 a 17 horas.

e. 29|10 Nº 8.895 v. 4|11|85

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA

Expediente Nº 2.116-1.052|85-8
Licitación Pública Nº 66|85

Apertura: 6 de noviembre de 1985. — Hora: 15.

Llámese a Licitación.

OBJETO: La renovación de las cubiertas de azoteas de los Edificios Central y Anexo; renovación de las cañerías de desagües sanitarios de la casa habitación en el Edificio Central.

Retiro de pliegos y presentaciones de ofertas: Departamento Administración, Compras y Suministros, Av. Eduardo Madero 279. Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Lugar de apertura: El indicado precedentemente, en fecha y hora fijadas.

e. 29|10 Nº 8.896 v. 30|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85, para el día 6 del mes de noviembre de 1985, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Contratar renovación de techos**, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo, División Compras, Ruta 88 Km. 4, C.C. Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, y/o Depto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 29|10 Nº 8.897 v. 30|10|85

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Expediente: Nº 2020-4300000813|84-0.
Licitación Pública Nº 5|85 (O.P.).

Destino: Secretaría de Salud - Dirección Nacional de Rehabilitación.

Apertura: 18|11|85 a las 15 horas.

OBJETO: Instalación de termotanques y sistema de calefacción, en Pabellón "A" de deportes.

Presupuesto Oficial: 16.219 australes.
Importe de la garantía: 1 por ciento.
Precio de la documentación: 20 australes.
Plazo de ejecución: 90 días corridos.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Defensa 120, 4º Piso, Of. 4131, Capital Federal— debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Depto.

e. 29|10 Nº 8.928 v. 4|11|85

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 2.020 - 18.496|85-2.
Licitación Pública Nº 1|85 (O. P.).

Destino: Secretaría de Salud - Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Apertura: 17|12|85 a las 15 horas.

OBJETO: Reparación y remodelación de locales.

Presupuesto oficial: 231.580 australes.
Importe de la garantía: 1 por ciento.
Precio de la documentación: 50 australes.
Plazo de ejecución: 500 días corridos:
Sistema de Ajuste Alzado.

Destino: Secretaría de Salud: Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

Expediente Nº 2.020-0135000006|84-2.
Licitación Pública Nº 2|85 (O. P.).

Apertura: 17|12|85 a las 16. horas.

Presupuesto oficial: 126.515,40 australes.
Importe de la garantía: 1 por ciento.
Precio de la documentación: 50 australes.
Plazo de ejecución: 540 días corridos:
Sistema de Ajuste Alzado.

OBJETO: Remodelación sanitarios y construcción Dpto. Médico.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 29|10 Nº 8.929 v. 18|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 172-P|85.

Apertura: 10|12|85.
Hora: 10.
Valor del Pliego: 150 australes.
Presupuesto Oficial 4.669.523 autrales.

OBJETO: Por los trabajos de restablecimiento y mantenimiento de la presión neumática de cables de abonados y de líneas de oficinas a valores protectivos, reacondicionamiento de cables en cámaras y reparación de pares en cables de líneas de oficina que se llevará a cabo por el sistema de concurso de antecedentes y ofertas, durante el período 1986|88. Estos trabajos, por una cantidad estimada de 1.228.822 hombres-horas se ejecutarán en:

Región Centro Este: Areas Múltiples de Mar del Plata y La Plata y localidades de Merlo y Moreno de la Sub-Area de Mercedes.

Región Litoral: Areas Múltiples de Rosario y Santa Fe y localidades de Resistencia (incluye Barranqueras), Formosa y Posadas. Las firmas contratistas serán seleccionadas entre aquellas que posean la mayor experiencia en este tipo de tareas y acrediten la necesaria idoneidad y responsabilidad.

Lugar de Apertura: Talcahuano 185, piso 6º, Capital Federal.

Informes y Ventas de Pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14.30 horas y en nuestras oficinas de: Posadas: Colón 151 (Provincia de Misiones). Resistencia: J. B. Justo 214 (Provincia de Chaco). Formosa: Saavedra 656 (Provincia de Formosa). La Plata: Calle 50 Nº 687 (Provincia de Buenos Aires). Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º (Provincia de Santa Fe). Rosario: Ovidio Lagos 4770 (Provincia de Santa Fe). Mar del Plata: Av. Pedro Luro 2460, piso 5º (Provincia de Buenos Aires).

Evacuación de consultas: Hasta 20 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e. 29|10 Nº 8.491 v. 1º|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18|10 al 23|10|85.

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
BARRIO AERONAUTICO
COMODORO RIVADAVIA

Licitación Pública Nº 01|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La reparación cañerías Barrio Aeronáutico Viviendas Persomet.

Venta de Pliegos, presentación de las ofertas y apertura de la licitación: IX Brigada Aérea. División Económica Km. 9 C.C. 634, Comodoro Rivadavia (9000).

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 1985 a las 10 horas.

Valor del Pliego: Australes treinta y seis (₳ 36).

e. 28|10 Nº 8.821 v. 30|10|85

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
BARRIO AERONAUTICO
COMODORO RIVADAVIA

Licitación Pública Nº 02|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La reparación de cañerías Barrio Aeronáutico, Viviendas Bariloche.

Venta de Pliegos, presentación de las ofertas y apertura de la licitación. IX Brigada Aérea. División Economía Km. 9 C.C. 634, Comodoro Rivadavia (9000).

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 1985 a las 10.30 horas.

Valor del Pliego: Australes treinta y nueve (₳ 39).

e. 28|10 Nº 8.822 v. 30|10|85

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Licitación Pública Nº 356|85. — **OBJETO: Construcción galpón para torno bajo piso, Estación Pablo Podestá.** Presupuesto oficial: ₳ 247.677.

Apertura: Día: 17|12|85. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 25.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e 28|10 Nº 8.854 v. 30|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.714|85

OBJETO: Remodelación calzada puente Nicolás Avellaneda (reemplazo de la calzada existente del tablero metálico levadizo del puente).

Presupuesto: ₳ 359.560,62.
Depósito de garantía: ₳ 3.595,61.
Precio del pliego: ₳ 75.
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 27 de noviembre de 1985 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|10 Nº 8.825 v. 15|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL
DE ECONOMIA Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 13|85

Llámase a Licitación Pública: **OBJETO: La ejecución de movimiento de tierra, estructura de hormigón armado, cañerías, cajas para instalación eléctrica y telefonía que se incorporen a dicha estructura, para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias.**

Presupuesto oficial de la obra: Australes 150.000.

Apertura de ofertas: 28 de noviembre de 1985 a las 17 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 15 de noviembre del corriente, en el horario de 13.30 a 18.30 horas en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura, Km. 2. Lomas de Zamora, por el valor de ₳ 50.

e. 28|10 Nº 8.826 v. 15|11|85

LINEAS AEREAS DEL ESTADO S.M.R.

Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: "Construcción y remodelaciones varias en Zona Depósitos Fiscales L.A.D.E., Ezeiza, Aeropuerto Internacional Ezeiza, Pcia. Buenos Aires".

Pliegos: Pueden obtenerse en Líneas Aéreas del Estado, Departamento Programas, Perú 710, piso 5º, Capital Federal. Horario de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 120.000.
Valor del pliego: ₳ 100.—.
Apertura: 15 de noviembre de 1985.
Hora: 10.
Lugar de apertura: L.A.D.E., Perú Nº 710, 3º piso, Capital Federal.

e. 25|10 Nº 8.773 v. 8|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Ampliación banquinas de pista, rodajes y giro, Aeropuerto Río Gallegos", Provincia de Santa Cruz".

Presupuesto oficial: ₳ 435.100.
Fecha y hora de apertura: 25 de noviembre de 1985, 11 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 4.351.

Precio de la documentación técnica: ₳ 200 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas Varios Ingresos".

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes Nº 2050 Edificio "Cóndor" Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras "Infra" Río Gallegos, hasta el día 15 de noviembre de 1985, en horario de 8 a 13 horas.

e. 25|10 Nº 8.774 v. 14|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Completamiento de la red de Gas natural, Aeroparque Jorge Newbery, Capital Federal".

Presupuesto oficial: ₳ 135.527,76.
Fecha y hora de apertura: 25 de noviembre de 1985, 10.30 horas.
Plazo de ejecución: 240 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 1.355,27

Precio de la documentación técnica: ₳ 70 (depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas Varios Ingresos".

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio "Cóndor", Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el 25 de noviembre de 1985.

e. 25|10 Nº 8.775 v. 14|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Repavimentación pista, carreteos e hidrantes, Aeropuerto Ezeiza, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: ₳ 323.000.
Fecha y hora de apertura: 25 de noviembre de 1985, 10 horas.
Plazo de ejecución: 90 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 3.230.

Precio de la documentación técnica: ₳ 160 (depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".

Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Cóndor", Buenos Aires y consulta en la Inspección de obras "Infra", Ezeiza, Pcia. Buenos Aires, hasta el día 15 de noviembre de 1985, en horario de 8 a 13 horas.

e. 25|10 Nº 8.776 v. 14|11|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 62|85

OBJETO: Para los trabajos de reacondicionamiento parcial de la red contra incendios del Dock Sud Ribera Este.

Apertura: 21 de noviembre de 1985, 14 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Abastecimiento, División Compras, planta baja de la dirección antes mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.—.

Presupuesto oficial estimado: Australes 96.000.

e. 25|10 Nº 8.777 v. 31|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 15|85
Expediente Nº 2.400-8.190|83

OBJETO: Arreglo de cubierta aulas y galerías.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 el 1 y 115 La Plata, el día 4 de diciembre de 1985 a las 9 horas.

Presupuesto Oficial: Australes quince mil quinientos dieciocho con ochenta y ocho centavos (₳ 15.518,88). (Julio de 1985).

Ubicación: Calle 47 y 117, La Plata.

Plazo de Ejecución: Treinta (30) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del Legajo: Australes dieciséis (₳ 16).

e. 25|10 Nº 8.778 v. 7|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 24|85
Llámase a Licitación Pública Nº 24|85.

OBJETO: La ejecución de la obra denominada: "Aulas en Centro Universitario Neuquén - Capital", según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto oficial: Australes ciento noventa mil (₳ 190.000).

Adquisición pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, en calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén, o en Delegación Buenos Aires en calle Maipú 459, 7º piso A, de la Capital Federal.

Fecha de apertura de ofertas: El día 21 de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede.

Valor del pliego: Australes cuarenta (₳ 40).

e. 25|10 Nº 8.779 v. 5|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 25|85
Llámase a Licitación Pública Nº 25|85.

OBJETO: La ejecución de la obra denominada: "Ampliación y refacción en Centro Universitario Viedma" (Prov. de Río Negro), según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto oficial: Australes noventa y seis mil cien (₳ 96.100).

Adquisición pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, en calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires en calle Maipú 459, 7º piso A, Capital Federal.

Fecha de apertura de ofertas: El día 21 de noviembre de 1985 a las 12 horas, en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede.

Valor del pliego: Australes veintidós (₳ 22).

e. 25|10 Nº 8.780 v. 5|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 81|85, del 5º Distrito. **OBJETO: Ruta Nº 68, Provincia de Salta. Tramo: Empalme con ruta Nº 40, La Viña. Sección: Arroyo Bartolo, Puente Morales. (Construcción de muro de contención y defensa de piedra embolsada).**

Presupuesto: ₳ 29.505.
Depósito de garantía: ₳ 295,05.
Precio del pliego: ₳ 6.
Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 11 de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|10 Nº 8.709 v. 6|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 82|85 del 5º Distrito. **OBJETO: Ruta Nº 81, Provincia de Salta. Tramo: Límite con Formosa, Pluma de Pato. (Construcción de terraplenes para alteos parciales).**

Presupuesto: ₳ 30.000.
Depósito de garantía: ₳ 300.
Precio del pliego: ₳ 6.
Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 11 de noviembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|10 Nº 8.710 v. 6|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 83|85 del 5º Distrito. **OBJETO: Ruta Nº 81, Provincia de Salta. Tramo: Capitán Page, Morillo. (Construcción de alcantarillas de Hº Aº).**

Presupuesto: ₳ 17.742,41.
Depósito de garantía: ₳ 177,42.
Precio del pliego: ₳ 4.
Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 11 de noviembre de 1985, a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|10 Nº 8.711 v. 30|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3-OP-85 del 14º Distrito. **OBJETO: Ruta Nº 8. Tramo: Villa Mercedes, Lte. c|Córdoba en Jurisdicción de la Provincia de San Luis. (Construcción de vivienda para el personal obrero en campamento Villa Mercedes).**

Presupuesto: ₳ 30.357,99.
Depósito de garantía: ₳ 303,58.
Precio del pliego: ₳ 6.
Plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quitana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|10 Nº 8.712 v. 6|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4-OP-85 del 14º Distrito. **OBJETO: Construcción de Vivienda para el Personal Obrero en Campamento de Merlo en Jurisdicción de la Provincia de San Luis.**

Depósito de garantía: ₳ 344,69.
Presupuesto: ₳ 34.469,32.
Precio del pliego: ₳ 7.
Plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1985, a las 11 horsa, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|10 Nº 8.713 v. 6|11|85

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 10|85, para la ejecución de la obra:

OBJETO: Reparación integral vivienda calle Godoy Cruz esquina Alberdi, Guaymallén, Provincia de Mendoza.

Presupuesto oficial: ₳ 26.870.

Fecha y hora de apertura: 14 de noviembre de 1985, 10 horas.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 268,70.

Precio de la documentación técnica: ₳ 15 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos.

Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio Cóndor, Buenos Aires, y consulta en el Departamento Economía de la IV Brigada Aérea, Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 5 de noviembre de 1985.

e. 23|10 Nº 8.643 v. 5|11|85

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 9|85, para la ejecución de la obra:

OBJETO: Repavimentación pista, acceso y plataforma, Aeródromo San Rafael, Provincia de Mendoza.

Presupuesto oficial: ₳ 699.744.

Fecha y hora de apertura: 20 de noviembre de 1985, 10.30 horas.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 6.997,44.

Precio de la documentación técnica: ₳ 350. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos.

Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio Cóndor, Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires, y consulta en la Jefatura del Aeródromo San Rafael, Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 12 de noviembre de 1985.

e. 23|10 Nº 8.644 v. 12|11|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 2|85
Segundo llamado.

OBJETO: Obra: Baños, vestuarios y oficinas Central Termoeléctrica Río Turbio, Pcia. Santa Cruz.

Apertura: 11|11|85, a las 10 horas, en el Yacimiento Río Turbio, Pcia. Santa Cruz.

Valor del pliego: ₳ 80.

Informes y pliegos en el Y.R.T.; Pcia. Santa Cruz, y en la Gerencia Río Gallegos, El Cano 210, Pcia. Santa Cruz.

e. 23|10 Nº 8.645 v. 1º|11|85

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 13|85 para la ejecución de la obra:

OBJETO: Restauración edificio Observatorio Córdoba, calle Laprida Nº 808, Ciudad de Córdoba.

Presupuesto oficial: ₳ 114.535.

Fecha y hora de apertura: 20 de noviembre de 1985, a las 10 horas.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 1.145,35.

Precio de la documentación técnica: ₳ 60 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos.

Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio "Cóndor", Avenida de las Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires, y consulta en la Inspección de Obra "INFRA", Barrio Aeronáutico, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 12 de noviembre de 1985.

e. 22|10 Nº 8.585 v. 11|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 15|85 para la ejecución de la obra:

OBJETO: Reparación de fisuras y aislación hidráulica de la cuba torre tanque, VII Brigada Aérea, Area Industrial, Morón, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 18.000.

Fecha y hora de apertura: 14 de noviembre de 1985, a las 10.30 horas.

Plazo de ejecución: 30 días hábiles.

Garantía de oferta: ₳ 180.

Precio de la documentación técnica: 10 australes (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos.

Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio "Cóndor" Avenida de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires, y consulta en la Inspección de Obras INFRA, Morón, Pcia. de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 5 de noviembre de 1985.

e. 22|10 Nº 8.586 v. 4|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 0 1003-11220|85|T
Llámase a Licitación Pública Nº 04|85.

OBJETO: Para contratar la ejecución completa de la obra Primera etapa aulas y sanitarios, Laboratorio Electromecánica, en la Facultad de Ingeniería sita en la ciudad de Olavarría, con provisión total de mano de obra y materiales.

Pliegos y consultas: En el Depto. de Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, oficina 134, Teléfonos 2-2062|65 y 2-2910, Tandil, en el horario de 8 a 12.

Presupuesto oficial: ₳ 91.500.

Valor del pliego: ₳ 91.

Garantía de oferta: Según Artículo 14, de la Ley 13064.

Lugar y fecha de apertura: En la Facultad de Ingeniería, Del Valle 5737, Olavarría, el día 27 de noviembre de 1985, a las 11 horas.

e. 22|11 Nº 8.589 v. 11|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 6
Legajo Nº 264|85

OBJETO: Obra: Construcción Bioterio en el Depto. de Biología, Av. Alem 1253, Bahía Blanca. Sistema: Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial: ₳ 55.325,30.
Garantía de oferta: ₳ 553,25.
Costo de la carpeta: ₳ 45.

Apertura de las propuestas: 10 de diciembre de 1985, a las 11 horas, Departamento de Contrataciones, Av. Colón 80, Bahía Blanca.

Pliego e informes: Div. Licitaciones, igual dirección.

e. 22|10 Nº 8.588 v. 11|11|85

EJERCITO ARGENTINO
INSPECCION DE INGENIEROS
Departamento Finanzas
Licitación Pública Nº 8|85

Apertura: 18 de noviembre de 1985.
Hora: 10.

Lugar: Carlos Pellegrini 91, P. baja, Capital (Sala de Licitaciones).

OBJETO: Ejecución de las redes exteriores e interiores de gas natural en Cuarteles (1ra. Etapa) y ejecución de las redes exteriores e interiores, incluso artefactos, en Barrios Militares.

Destino: Guarnición Militar Comodoro Rivadavia, Fortín Chacabuco (BBMM-B LOG 9 - RI 8), en Comodoro Rivadavia.

Precio del legajo: Sin cargo.

Presupuesto oficial: ₳ 412.011 09.

Garantía de oferta: 1 % monto del Presupuesto Oficial.

Consulta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas.

Informes: En la Inspección de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1er. piso, Capital Federal.

e. 21|10 Nº 8.534 v. 8|11|85

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Se comunica que esta Sociedad ha resuelto prorrogar para el día 3 de diciembre de 1985 a las 10.30 horas, la apertura de la Licitación Pública 5.800|85, que tiene por objeto contratar los trabajos de la Obra.

OBJETO: Ampliación Free Shop y adecuación sector de embarco Puente Aéreo Aeroparque J. Newbery.

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Dpto. Compras en Plaza, División Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: ₳ 30.

Bases Generales de Licitaciones y Contratación de Obras: ₳ 5, que se abonarán en el Dpto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

e. 21|10 Nº 8.541 v. 30|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 118.662|85
Licitación Pública Nº 1.324
Llámase a Licitación Pública para el día 19 de noviembre de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: Ejecución de la obra "Terminación Agencia de Extensión Rural Apóstoles", en la Provincia de Misiones.

Presupuesto Oficial: ₳ 65.834.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Región Misiones, Belgrano 540, Posadas, Misiones, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de diecisiete australes (₳ 17). Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de seiscientos cincuenta y ocho australes con treinta y cuatro centavos (₳ 658,34).

e. 21|10 Nº 8.542 v. 8|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 14|85

OBJETO: Reciclaje edificio Sede Rectorado.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, La Plata, el día 6 de diciembre de 1985, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Australes treinta y seis mil cuatrocientos treinta y ocho con cincuenta y cuatro centavos (australes 36.438,54). (Precios P. Oficial agosto de 1985).

Ubicación: Calle 7 entre 47 y 48, La Plata.

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.
Precio del legajo: Australes treinta y siete (A 37).
e. 18|10 Nº 8.492 v. 7|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.713|85, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguientes obra:

OBJETO: Ruta 40 S, Provincia de Mendoza. Tramo: El Sosneado-Malargüe. Sección I: El Sosneado-Río Salado (construcción de obras básicas, pavimento bituminoso y 2 puentes de hormigón armado sobre los Ríos Atuel y Salado).

Presupuesto: A 4.960.000.
Depósito de garantía: A 49.600.
Precio del pliego: A 995.
Plazo de obra: 24 meses
Presentación de propuestas: 28 de noviembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 15|10 Nº 8.338 v. 4|11|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación pública Nº 56|85.

OBJETO: Para la ejecución de los trabajos de construcción de un pabellón sanitario y centro de contratación para el personal de la estiba en la Jefatura de Puerto Ushuaia.

Apertura: 28|11|85; 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 1er Subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras; Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en días hábiles de 8.30 a 12 y 13|30 a 17 horas.
Valor del pliego: 50 australes.
Presupuesto oficial estimado: 69.479 australes.
e. 14|10 Nº 8.268 v. 1º|11|85

Rubro "C" SERVICIOS

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

OBJETO: Reacondicionamiento del mástil irradiante AM de 165 metros de altura aproximadamente y su Sistema de Acoplamiento en la Emisora LRA 14 Radio Nacional, Santa Fe.

Apertura: 22 de noviembre, 13 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 6 DGOC|85, hasta el día 22 de noviembre de 1985 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reacondicionamiento del mástil irradiante AM de 165 metros de altura aproximadamente y su sistema de acoplamiento en la emisora LRA 14 Radio Nacional Santa Fe (Provincia de Santa Fe).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: A 19.573.
Importe de garantía: A 195,73.
Valor del pliego: A 6.—.
e. 29|10 Nº 8.898 v. 4|11|85

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

OBJETO: Reacondicionamiento del mástil irradiante AM de 120 metros de altura aproximadamente, de la Filial LRA 12 Radio Nacional Santo Tomé.

Apertura: 22 de noviembre, 13.30 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 7 DGOC|85, hasta el día 22 de noviembre de 1985 a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Reacondicionamiento del mástil irradiante AM de 120 metros de altura aproximadamente, de la filial LRA 12 Radio Nacional Santo Tomé (Provincia de Corrientes).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 8, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: A 15.102.
Importe de garantía: A 151.02.
Valor del pliego: A 4,50.
e. 29|10 Nº 8.899 v. 4|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Expediente Nº 9100660010
Licitación Pública Nº 9|85

Presupuesto oficial: A 11.500.
Fecha de apertura: 19 de noviembre de 1985. — Hora: 10.
Lugar de apertura: Dirección General Económico - Financiera. Departamento Centralizado de Compras. Rectorado UNNE. 25 de Mayo Nº 868 Corrientes.
Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de ajuste alzado con reajuste por Variaciones de Costos. Ley Nº 12.910.
OBJETO del llamado: Ejecución de la obra: "Centro de Estudiantes, Facultad de Ciencias Agrarias UNNE".
Precio del legajo: A 12 (australes doce). Monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo Nº 868 de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.
e. 29|10 Nº 8.900 v. 4|11|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 784.804
Carpeta Nº 11.130
Licitación Pública Nº 128|85

OBJETO: Renovación integral del ascensor del edificio de Perú 482, Capital, solicitado por el Departamento de Servicios Generales.

Apertura: El 7 de noviembre de 1985 a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 29|10 Nº 8.901 v. 30|10|85

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

JEFATURA MILITAR
Licitación Pública Nº 1|85
(Ley Nº 13.064 - Obras Públicas)

OBJETO: Ejecución del Mantenimiento General del Edificio "Cóndor" y otras instalaciones.

Plazo de ejecución: 1º|1|86 al 31|12|86.
Apertura: 12|11|85 a las 9 horas.
Valor del Pliego: A 100.
Ventas de Pliegos: Edificio Cóndor Com. P. Zanni 250, Capital Federal, oficina 476, Verde, 4º piso, Basamento, Interno 2403, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 29|10 Nº 8.930 v. 11|11|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 112|85.

OBJETO: La reparación de automotores pertenecientes a la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 11 de noviembre de 1985 a las 15 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 29|10 Nº 8.931 v. 30|10|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 113|85.

OBJETO: La reparación de los toldos de los frentes del edificio central de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 6 de noviembre de 1985 a las 15.15 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 29|10 Nº 8.932 v. 30|10|85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 16|85
Fecha de Apertura: 1º|11|85.
Hora: 14.30.
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La contratación de un servicio de refrigerio para el personal de este Rectorado.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.
e. 29|10 Nº 8.933 v. 30|10|85

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-10.477|85-9
Licitación Pública Nº 3|85 (O.P.)

Destino: Secretaría de Salud. Hospital Nacional Bernardino Rivadavia.
Apertura: 17|12|85 a las 17 horas.
OBJETO: Reparación general de cubiertas.
Presupuesto oficial: A 193.417,90.
Importe de la garantía: 1 %.
Precio de la documentación: A 50.
Plazo de ejecución: 300 días corridos.
Sistema de ajuste alzado.
Destino: Secretaría de Salud. Hospital Nacional José T. Borda.
Expediente Nº 2020-10.529|85-9
Licitación Pública Nº 4|85 (O.P.)
Apertura: 18|12|85 a las 15 horas.
Presupuesto oficial: A 121.198.
Importe de la garantía: 1 %.
Precio de la documentación: A 25.
Plazo de ejecución: 3 (tres) meses. Sistema de Ajuste Alzado.
OBJETO: Reparación de los locales sanitarios.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
e. 29|10 Nº 8.934 v. 18|11|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 40.634

Llámase a Licitación Pública Nº 197, por la ejecución de la Obra Nº 509:
OBJETO: "Reparación de cubiertas Planta Piloto de elementos combustibles nucleares, Centro Atómico Constituyentes".
Apertura: 11 de noviembre de 1985. — Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Diecisiete mil novecientos australes (A 17.900).
Valor del pliego: Diez australes (A 10).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador Nº 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 28|10 Nº 8.827 v. 1º|11|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

OBJETO: "Reparación de estructuras metálicas, soporte caños de embarque (Plumas) del Elevador Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires".

Licitación Pública Nº 160|85
Presupuesto oficial: A 18.100.
Apertura: 11 de noviembre de 1985 a las 13 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, o en la Unidad Puerto Mar del Plata, previo pago de la suma de A 9.05.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 28|10 Nº 8.828 v. 1º|11|85

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1497|85. — **OBJETO: Transporte, custodia, ensobrado y pago de haberes al personal Línea General Urquiza.**
Apertura, día y hora: 14|11|85, a las 15.
Valor del pliego: A 10.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consultas de Pliegos Nº 115), 1º piso de Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1694|85. — **OBJETO: Km. 51.749,81 - Ramal Guadales - Colonia Alvear. Construcción fundiciones, estribos, acondicionamiento; pintado y montaje. Puente metálico oblicuo de 8,143 m. de luz.**
Presupuesto oficial: A 33.863.525.
Apertura, día y hora: 12|11|85, a las 12.
Valor del pliego: A 50.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30.
e. 28|10 Nº 8.853 v. 30|10|85

DIRECCION GENERAL DE TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 13|86
Expediente Nº 60.689|85
Apertura: 15|11|85, a las 15 horas.
Destino: Diversas dependencias.
OBJETO: Contratar un servicio de locación de fotocopiadoras por el período enero-diciembre de 1986.
Apertura, informes y pliegos: Departamento Administrativo de la Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.
Valor del pliego: A 10.
e. 28|10 Nº 8.833 v. 6|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 173-P|85

OBJETO: Trabajos de sellado y pintura de paneles de aventamiento en el Edificio Coghlan, sito en la calle Congreso 3684, Capital Federal.

Apertura: 28|11|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 30.
Presupuesto Oficial: A 32.509.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 25|10 Nº 8.781 v. 4|11|85

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Contratación del servicio de seguridad y vigilancia de la institución (C|C Nº 6.048).

Fecha de apertura: 13|11|85 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor de pliego: A 50.
e. 25|10 Nº 8.783 v. 5|11|85

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.600|85

OBJETO de la licitación: Servicio mantenimiento ascensores y montacargas del Banco Casa Central, durante el año 1986.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal, el día 20 de noviembre de 1985, a las 12 horas.
e. 24|10 Nº 8.714 v. 4|11|85

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 1|86
Expediente Nº 60.771|85
Apertura: 12 de noviembre de 1985. Hora: 14.
Destino: Diversas dependencias.
OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza por el período enero-diciembre de 1986.
Apertura, informes y pliegos: Departamento Técnico Administrativo de la Dirección Gral. Técnica y de Coordinación Administrativa, San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: A 10.—.
e. 24|10 Nº 8.716 v. 4|11|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 64|85

OBJETO: Para los trabajos de: Estudio de suelos, en la Unidad IV de la Junta Nacional de Granos en Puerto Rosario.

Apertura: 26 de noviembre de 1985. 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Provincia de Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: A 25.—.
Presupuesto oficial: A 25.000.
e. 23|10 Nº 8.650 v. 5|11|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 149-P|85, cuya fecha de apertura estaba programada para el 30 de octubre de 1985 a las 9.30 horas, ha sido diferida para el día 8 de noviembre de 1985 a las 10.30 horas.

OBJETO: Ampara la reparación de motores marca Chrysler.

Valor del pliego: ₳ 24.—.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata Nº 1540, P. 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|10 Nº 8.651 v. 31|10|85

CAJA NACIONAL
DE PREVISION
PARA TRABAJADORES
AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|86, que será abierta el día 7 de noviembre de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: Servicio integral de limpieza, para los edificios de este organismo, por el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 1986.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas.

e. 23|10 Nº 8.653 v. 1º|11|85

SECRETARIA DE DEPORTE
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
S. A. 308

Llámase a Licitaciones Públicas para otorgar en concesión por el término de cinco (5) años los servicios que se detallan a continuación en el Centro Recreativo Ezeiza, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 29|85
Trámite interno Nº 500.082|84.
Fecha de apertura: 15|11|85 a las 14 horas.

OBJETO: Explotación conjunta de dos (2) kioscos para la venta de choripán, panchos, empanadas, venta de carbón y de hielo, artículos y productos de almacén; venta ambulante de los mismos artículos (no se permita la venta ambulante de comestibles a la parrilla); atención y cuidado de los sanitarios Nos 3 y 4 y venta de cigarrillos y golosinas, alquiler de mesas y parrillas.

Licitación Pública Nº 30|85.
Trámite interno Nº 500.134|84.
Fecha de apertura: 15|11|85 a las 15.30 horas.

OBJETO: Servicio de fotografía de revelado instantáneo o en laboratorio en blanco y negro y/o color y venta de artículos de fotografía, venta de sombreros, gorras, boinas de material diverso, artículos del ramo de juguetería, venta de barriletes, cometas, globos inflados a gas, todo en puesto fijo con salón de exposición y venta ambulante.

Licitación Pública Nº 31|85.
Trámite interno Nº 500.085|84.
Fecha de apertura: 15|11|85 a las 16.30 horas.

OBJETO: Explotación comercial de las piletas Nros 1 y 2 y vestuario Nº 4, ubicados en el óvalo central del Centro Recreativo Ezeiza, para actividades náuticas, comprendiendo la enseñanza, práctica y alquiler de embarcaciones a vela y a motor de baja potencia, botes de goma con motor para niños, confitería, parrilla y restaurante, alquiler de mesas con bancos y parrillas, kiosco para la venta de productos de almacén, venta de cigarrillos, golosinas y guardería de embarcaciones.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.021, Capital Federal.

e. 22|10 Nº 8.596 v. 31|10|85

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6240 hasta el día 18 de noviembre de 1985, a las 15 horas, para: **OBJETO: La reparación giratorias de elindas instaladas en la Draga 258-C.**, a realizarse, indistintamente, en Puerto Quequén y/o Puerto Ing. White (Bahía Blanca), en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones.

Importe del presupuesto oficial: 30.000 australes.

Garantía de oferta a constituir: 300 australes.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de ₳ 6 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 21|10 Nº 8.547 v. 8|11|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA
DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 8|85

OBJETO: Reparación del sistema de calefacción consistente en el agregado de una serpentina de calefacción en cada uno de los equipos de refrigeración existentes y un sistema de radiadores en el piso 13º, del edificio sito en Cerrito 536, Capital Federal.

Apertura: 19 de noviembre de 1985, a las 9 horas.
Destino: Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.
Apertura: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.
Informes y Retiro de Pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal.
Venta de pliegos: Subsecretaría de Administración, Tte. Gral. J. D. Perón 2455, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles.
Importe de la Garantía: Australes Setecientos (₳ 700).
Valor del Pliego: Australes Treinta (₳ 30).

e. 17|10 Nº 8.454 v. 6|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL
DE CONSTRUCCIONES
Y MANTENIMIENTO
Expte. 3.000-523|83

OBJETO: Reparación general de cubiertas de techo para la Facultad de Ciencias Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 2 de diciembre de 1985 a las 9 hs.

Presupuesto oficial: Australes cuarenta y tres mil trescientos noventa y nueve con setenta y siete centavos (₳ 43.399,77). (Precios P. Oficial setiembre 1985).

Ubicación: Calle 48 y 115, La Plata.
Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes cuarenta y tres (₳ 43).

e. 11|10 Nº 8.226 v. 31|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL
DE CONSTRUCCIONES
Y MANTENIMIENTO
Expte. 3.000-914|84

OBJETO: Reacondicionamiento cubierta de techos para el Museo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 2 de diciembre de 1985 a las 9 hs.

Presupuesto oficial: Australes cuarenta y siete mil seiscientos noventa y cinco con ocho centavos (₳ 47.695,08). (Precios P. Oficial setiembre 1985).

Ubicación: Paseo del Bosque, La Plata.
Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes cuarenta y siete (₳ 47).

e. 11|10 Nº 8.225 v. 31|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL
DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 12|85

Llámase a Licitación Pública para:
OBJETO: La ejecución del acceso vehicular, caminos y segunda playa de estacionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales, Complejo Universitario Lomas de Zamora.

Apertura de ofertas: 14 de noviembre de 1985, 17 horas.
Presupuesto oficial de la obra: Australes 58.000
Valor del pliego: ₳ 20.—.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 1º de noviembre de 1985, en el horario de 13.30 a 18.30 horas, en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 10|10 Nº 8.175 v. 30|10|85

☆ Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.752

Llámese a Licitación Pública Nº 194.

OBJETO: La provisión de "equipos para laboratorios".

Apertura: 7 de noviembre de 1985. — Hora: 15.45 (quince y cuarenta y cinco).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 29|10 Nº 8.902 v. 30|10|85

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION
CONTRATACIONES
Dirección de Centrales
Nucleares
Expediente Nº A-5.673
Licitación Pública Nº 232|85

OBJETO: "Provisión de cañerías".

Apertura: 18 de noviembre de 1985. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas días hábiles.

e. 29|10 Nº 8.903 v. 7|11|85

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION
CONTRATACIONES
Dirección de Centrales
Nucleares
Expediente Nº A-5.694
Licitación Pública Nº 236|85

OBJETO: "Tornillos, tuercas, bulones".

Apertura: 6 de noviembre de 1985. — Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 29|10 Nº 8.904 v. 30|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 118.671|85
Licitación Pública Nº 1.326

CONVENIO INTA - BID

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: La adquisición de ómnibus y chasis para camiones, destinados a distintas dependencias de este organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, hasta el día 21|11|85 inclusive, previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 29|10 Nº 8.905 v. 7|11|85

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 78|85
Expediente Nº 99.776|85

Servicio solicitante: Selsa - Programa Garrapata, Santa Fe.

OBJETO: Adq. de garrapaticida cuyo ppio. activo no sea exclusivamente órgano fosforado.

Apertura: 5|11|85, a las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 29|10 Nº 8.906 v. 30|10|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 191-P|85

OBJETO: Adquisición de soportes y tornillos tirafondos.

Apertura: 14|11|85. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 45.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|10 Nº 8.907 v. 6|11|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|85
del 7º Distrito

OBJETO: Contratar la adquisición de chapas de hierro galvanizadas.

Presupuesto: ₳ 25.000.
Precio del pliego: ₳ 0,25.
Plazo de entrega: 90 días.
Presentación de propuestas: 5 de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|10 Nº 8.908 v. 31|10|85

MERCADO NACIONAL
DE CONCENTRACION
PESQUERA DEL
PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 137|85 MNCP, hasta el 28 de noviembre de 1985 a las 14 horas, para:

OBJETO: Adquisición de 120 ton. de carpeta asfáltica caliente, para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata, Prov. Buenos Aires.

El pliego de bases y especificaciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, calle G entre F y C, 2º piso, Banquina Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

El valor del pliego: ₳ 3.

e. 29|10 Nº 8.909 v. 31|10|85

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario - T.E. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 791 hasta el día 15 de noviembre de 1985 a las diez y treinta horas (10.30 hs.).

OBJETO: La adquisición de rotores de neoprene y cojinete helicoidal para lanchas y remolcador de la dependencia.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Prov. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M., D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: ₳ 2.
Franqueo: ₳ 1,20.

e. 29|10 Nº 8.910 v. 30|10|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS
FISCALES
Licitación Pública S 233|85

OBJETO: Ropa y guantes de trabajo, botines de seguridad.

Apertura: 13|11|85; 10 hs.
Valor del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Y 222|85

OBJETO: Repuestos para locomotoras AEG.

Apertura: 28|11|85; 10 hs.
Licitación Pública Y 228|85

OJBETO: Rptos. pala cargadora Mindev, Mod. 190 Dinter.

Apertura: 28|11|85; 10.30 hs.
Licitación Pública Y 246|85

OBJETO: Rptos. para bombas Atlas Copco.

Apertura: 28|11|85; 11 hs.
Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 hs.

e. 29|10 Nº 8.911 v. 30|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL
DE ECONOMIA Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a Licitaciones Públicas de Precios, para el día 20 de noviembre de 1985.

OBJETO: La adquisición de material bibliográfico, según el siguiente detalle:

Expediente Nº 02-1313-B-85
Licitación Pública Nº 21:
Apertura: 10 horas. Destino: Facultad de Ciencias Exactas.
Expediente Nº 05-632-B-85

Licitación Pública Nº 22;
Apertura: 11 horas. Destino: Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes.
Expediente Nº 03-1666-B-85
Licitación Pública Nº 23:
Apertura: 12 horas. Destino: Facultad de Ingeniería.
Expediente Nº 11-350-D-85
Licitación Pública Nº 24:
Apertura: 12.30 horas. Destino: Facultad de Arquitectura.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Av. I. de la Roza 391 este, 5º piso, San Juan.
Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, Of. B, Capital Federal.
e. 29|10 Nº 8.912 v. 30|10|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84-Cde. 5.576
Llámase a Licitación Pública Nº 92|86 para el día 6 del mes de noviembre de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Programa Alimentario Nacional durante el año 1985.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de materiales de construcción.**
e. 29|10 Nº 8.913 v. 30|10|85

Secretaría de Salud

VIGILANCIA EPIMEMIOLOGICA
Expediente Nº 2020-16.510|85-8
Licitación Pública Nº 136|85
Apertura: 15|11|85 a las 17 horas.
OBJETO: Contratar la adquisición de vacuna antisarampionosa.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: ₳ 5.
e. 29|10 Nº 8.914 v. 7|11|85

SERVICIO DE SUMINISTROS
Expediente Nº 2020-17.252|85-2
Licitación Pública Nº 144|85
Apertura: 8 de noviembre de 1985 a las 15.30 horas.
OBJETO: Adquisición elementos de limpieza.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: ₳ 2.
e. 29|10 Nº 8.915 v. 30|10|85

SERVICIO DE SUMINISTROS
Expediente Nº 2020-17.253|85-9
Licitación Pública Nº 145|85
Apertura: 8 de noviembre de 1985 a las 16 horas.
OBJETO: Adquisición de bazar y menaje.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Valor del Pliego: ₳ 2.
e. 29|10 Nº 8.916 v. 30|10|85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 97|85, para el día 4 de noviembre de 1985 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.
OBJETO: Adquisición de leche y alimento en polvo con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 29|10 Nº 8.917 v. 30|10|85

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 129|85
Expediente Nº 2020-717|85-1
Apertura: 15|11|85 a las 16 horas.
OBJETO: Adquisición de aparatología para Area de Laboratorio.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: ₳ 5.
e. 29|10 Nº 8.918 v. 7|11|85

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 130|85
Expediente Nº 2020-3324|85-0
Apertura: 5|11|85 a las 16 horas.
OBJETO: Adquisición e instalación de parte del equipamiento mueble.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: ₳ 5.
e. 29|10 Nº 8.919 v. 30|10|85

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 133|85
Expediente Nº 2020-2807|85-8
Apertura: 5|11|85 a las 15.30 horas.
OBJETO: Provisión, instalación y puesta en marcha de ventiladores de techo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: ₳ 5.
e. 29|10 Nº 8.920 v. 30|10|85

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 127|85
Expediente Nº 2020-3.541|85-1
Apertura: 6|11|85 a las 15 horas.
OBJETO: Válvulas de hidrocefalia.
Costo del Pliego: ₳ 5.
Licitación Pública Nº 128|85
Expediente Nº 2020-23.852|84-5
Apertura: 6|11|85 a las 16 horas.
OBJETO: Equipamiento para el área de urología.
Costo del Pliego: ₳ 5.
Licitación Pública Nº 131|85
Expediente Nº 2020-5.780|85-3
Apertura: 6|11|85 a las 17 horas.
OBJETO: Equipamiento Area de Anatomía Patológica.
Costo del Pliego: ₳ 5.
Licitación Pública Nº 132|85
Expediente Nº 2020-9.095|85-3
Apertura: 7|11|85 a las 15 horas.
OBJETO: Mesas de anestesia y marcapasos externos.
Costo del Pliego: ₳ 5.
Licitación Pública Nº 134|85
Expediente Nº 2020-14.275|85-1
Apertura: 7|11|85 a las 16 horas.
OBJETO: Equipamiento Area Laboratorios.
Costo del Pliego: ₳ 5.
Licitación Pública Nº 135|85
Expediente Nº 2020-11.206|85-9
Apertura: 7|11|85 a las 17 horas.
OBJETO: Equipamiento Area terapia Intensiva, quirófano etc.
Costo del Pliego: ₳ 5.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
e. 29|10 Nº 8.921 v. 30|10|85

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROFESOR DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 137|85
Expediente Nº 2020-9.210|85-7
Apertura: 11|11|85 a las 15 horas.
OBJETO: Por la provisión y colocación de un Hemoximeter OSN 2.
Costo del pliego: ₳ 5.
Licitación Pública Nº 138|85
Expediente Nº 2020-5.753|85-6
Apertura: 11|11|85 a las 15.30 horas.
OBJETO: Adquisición equipamiento para neonatología.
Costo del pliego: ₳ 5.
Licitación Pública Nº 140|85
Expediente Nº 2020-5.107|85-7
Apertura: 11|11|85 a las 16 horas.
OBJETO: Provisión de electrocardiógrafos de un canal.
Costo del pliego: ₳ 5.
Licitación Pública Nº 142|85
Expediente Nº 2020-14.577|85-2
Apertura: 11|11|85 a las 16.30 horas.
OBJETO: Adquisición monitores, estufas, balanzas, etc.
Costo del pliego: ₳ 5.
Licitación Pública Nº 143|85
Expediente Nº 2020-5.784|85-9
Apertura: 11|11|85 a las 17 horas.
OBJETO: Bomba extracorpórea.
Costo del pliego: ₳ 5.
Licitación Pública Nº 146|85
Expediente Nº 2020-1.929|85-2
Apertura: 11|11|85 a las 17.30 horas.
OBJETO: Microscopio quirúrgico estereoscópico, etc.
Costo del pliego: ₳ 5.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
e. 29|10 Nº 8.922 v. 30|10|85

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROFESOR DR. JUAN P. GARRAHAN
Expediente Nº 2020-10.230|85-3
Licitación Pública Nº 139|85
Apertura: 15 de noviembre de 1985, a las 17.30 horas.
OBJETO: Adquisición de placas radiográficas y películas radiográficas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: ₳ 5.
e. 29|10 Nº 8.923 v. 7|11|85

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROFESOR DR. JUAN P. GARRAHAN
Expediente Nº 2020-19.603|84-9
Licitación Pública Nº 141|85
Apertura: 15|11|85 a las 16.30 horas.
OBJETO: Contratar la provisión e instalación de lámparas scialíticas para cirugía.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Con... oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: ₳ 5.
e. 29|10 Nº 8.924 v. 7|11|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 114|85
OBJETO: Botas inalterables a los hidrocarburos.
Fecha de apertura: 11|11|85, 10.30 horas.
Valor del Pliego: ₳ 5.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 29|10 Nº 8.935 v. 4|11|85

Estado Mayor Conjunto

DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 213|85
Apertura: 5|11|85.
OBJETO: Adquisición artículos de librería.
Retiro de pliegos: División Compras. Días hábiles de 8.30 a 12 horas.
e. 28|10 Nº 8.839 v. 30|10|85

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA
Llámase a Licitaciones Públicas con fecha de apertura el día 20 de noviembre de 1985, según lo siguiente:
Licitación Pública Nº 10|85
10 horas.
OBJETO: Telas varias (algodón y poliester v-oliva). Total 48.000 netros.
Valor del pliego: ₳ 16.
Licitación Pública Nº 11|85
11 horas.
OBJETO: 3.000 gabanes y 6.000 pantalones livianos de combate; 7.500 camisas v| oliva m|largas.
Valor del pliego: ₳ 62.
Licitación Pública Nº 12|85
10.30 horas.
OBJETO: Confección de 6.000 pantalones, 6.000 garibaldinas y 7.500 camisas de trabajo e instrucción.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº 15|85
11.30 horas.
OBJETO: 6.000 pantalones, 6.000 garibaldinas y 7.500 camisas de trabajo e instrucción.
Valor del pliego: ₳ 35.
Apertura, informes y retiros de pliego: Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050, planta baja, oficina 073 Amarillo, Capital; lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.
e. 28|10 Nº 8.840 v. 1º|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA CENTRO
Llámase a Licitación Pública Nº 21|85.
OBJETO: La explotación agropecuaria en el sector denominado "D", ubicado en jurisdicción del Aeropuerto Ezeiza.
Apertura: 14 de noviembre de 1985 a las 10 horas en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.
Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Explotación Comercial desde el 28 de octubre hasta el 13 de noviembre de 1985 en el horario de 9 a 12 horas.
Precio de los pliegos: Fijado en australes cincuenta (₳ 50).
Aviso: No se remitirán Pliegos de Condiciones que se soliciten a vuelta de correo.
e. 28|10 Nº 8.841 v. 1º|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 178-P|85.
OBJETO: Adquisición de receptores sintetizados de banda corrida para la banda de ondas cortas (HF).
Apertura: 19|11|85. Hora 8.30.
Valor del pliego: 20 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, 3er piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 28|10 Nº 8.846 v. 5|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 179-P|85.
OBJETO: Adquisición de cables de fuerza y conmutador.
Apertura: 13|11|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: 32 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, 3er piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 28|10 Nº 8.847 v. 5|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 180-P|85.
OBJETO: Adquisición de armaduras, bancos, soportes, etc.
Apertura: 14|11|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: 25 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, 3er piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 28|10 Nº 8.848 v. 5|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 181-P|85.
OBJETO: Adquisición de Diodos.
Apertura: 19|11|85. Hora: 9.
Valor del pliego: 20 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, 3er piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 28|10 Nº 8.849 v. 5|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 183|P|185.
OBJETO: Adquisición de bujes de expansión, plomo puro, etc.
Apertura: 13|11|85. Hora: 9.
Valor del pliego: 45 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, 3er piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 28|10 Nº 8.850 v. 5|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 184-P|85.
OBJETO: Adquisición de formularios con carbónicos intercalados.
Apertura: 12|11|85. Hora: 9.
Valor del pliego: 20 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, 3er piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 28|10 Nº 8.851 v. 5|11|85

FERROCARRILES ARGENTINOS
IMPORTANTE
Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencias de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.491|85. — **OBJETO: Adquisición de herbicidas.**
Apertura: Día 26|11|85. Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 5.
Licitación Pública Nº 1.492|85. — **OBJETO: Adquisición centralizada vestuario invierno 1986.**
Presupuesto Oficial: ₳ 1.810.312. (*)
Apertura: Día 18|11|85. Hora: 15.30.
Valor del pliego: ₳ 70.
Licitación Pública Nº 1.493|85. — **OBJETO: Adquisición centralizada vestuario zona fría 1986.**
Presupuesto Oficial: ₳ 194.289. (*)
Apertura: Día 15|11|85. Hora: 15|30.
Valor del pliego: ₳ 20.
(*) El pago de la contratación será efectuado a los treinta (30) días corridos, contados a partir de la fecha de aceptación del material o de la presentación de las facturas si esto ocurriera con posterioridad.

COMUNICADO IMPORTANTE

Se comunica que para la Licitación Pública Nº 1.470|85 (Adquisición de baterías alcalinas), cuya apertura se efectuará el día 8|11|85 a las 14 horas, se podrán presentar ofertas por material a importar en condición FOB.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1º piso de Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.507|85. — **OBJETO: Reptos. para coches japoneses Hitachi: tanque para agua, de acero inoxidable.**

Apertura: Día 22|11|85. Hora: 12.30.
Valor del pliego: A 10.

Licitación Pública Nº 4.512|85. — **OBJETO: Reptos para Locts. Gaia: anillo de goma, bomba de aceite, etc.**

Apertura: Día 18|11|85. Hora: 11.30.
Valor del pliego: A 7.

Licitación Pública Nº 4.513|85. — **OBJETO: Precinto de seguridad.**

Apertura: Día 19|11|85. Hora: 11.30.
Valor del pliego: A 7.

Licitación Pública Nº 4.517|85. — **OBJETO: Reimpresión de formularios.**

Apertura: Día 22|11|85. Hora: 11.30.
Valor del pliego: A 8.

Consulta y venta de pliegos: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 389, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30 hs., en los días hábiles.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº 00624|85. — **OBJETO: Reptos. para coches eléctricos japoneses: cubierta de tela plástica para tapizado de asientos.**

Apertura: Día 15|11|85. Hora: 13.
Valor del pliego: A 5.

Licitación Pública Nº 00330|85. — **OBJETO: Reptos. para coches eléctricos japoneses: travesaño de freno, placa fricción, guía acanalada, escuadra, soporte, etc.**

Apertura: Día 15|11|85. Hora: 14.
Valor del pliego: A 5.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de Pliegos, calle San Martín 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.776|85. — **OBJETO: Reptos. para locomotoras Alco: camisas de cilindro.**

Apertura: Día 13|11|85. Hora: 12.
Valor del pliego: A 6.

Licitación Pública Nº 1.778|85. — **OBJETO: Reptos. para locomotoras Alco: caja, tapa, bomba de agua, panel radiador, etc.**

Apertura: Día 14|11|85. Hora: 12.
Valor del pliego: A 8.

Licitación Pública Nº 1.780|85. — **OBJETO: Reptos. para vagones: vástago con platillos para paragolpe.**

Apertura: Día 15|11|85. Hora: 10.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.781|85. — **OBJETO: Reptos. para coches Hitachi: resortes.**

Apertura: Día 15|11|85. Hora: 11.
Valor del pliego: A 6.

Licitación Pública Nº 1.783|85. — **OBJETO: Reptos. para locomotoras Alco: caja de admisión de gases, rotor completo, regulador de tensión, radiador, etc.**

Apertura: Día 15|11|85. Hora: 12.
Valor del pliego: A 6.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M.: 85|189. — **OBJETO: Reptos. para vagones.**

Apertura: Día 8|11|85. Hora: 13.
Valor del pliego: A 10.

Licitación Pública Nº M.: 85|179. — **OBJETO: Bulones, suplementos para eclisas y eclisas.**

Apertura: Día 8|11|85. Hora: 14.
Valor del pliego: A 10.

Licitación Pública Nº M.: 85|187 C.C. **OBJETO: Rodamientos.**

Apertura: Día 13|11|85. Hora: 13.
Valor del pliego: A 10.

Licitación Pública Nº M.: 85|188 C.C. **OBJETO: Rodamientos**

Apertura: Día 13|11|85. Hora: 14.
Valor del pliego: A 10.

Licitación Pública Nº M.: 85|184 C.C. **OBJETO: Elementos para manguitos a rodamientos y rodamientos.**

Apertura: Día 14|11|85. Hora: 13.
Valor del pliego: A 10.

Licitación Pública Nº M.: 85|186 C.C. **OBJETO: Reptos. para locomotoras Gral. Motors.**

Apertura: Día 21|11|85. Hora: 13.
Valor del pliego: A 10.

Licitación Pública Nº M.: 85|178 C.C. **OBJETO: Reptos. para reguladores Woodward.**

Apertura: Día 21|11|85. Hora: 14.
Valor del pliego: A 10.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 hs.

ORGANISMO CENTRAL

Postergación

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.489|85 (Venta de tanques cisternas fuera de uso), cuya apertura estaba prevista para el día 15|11|85 a las 14 hs., ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1º piso de Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30.

e. 28|10 Nº 8.852 v. 30|10|85

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

OBJETO: Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras.

A ser instaladas en dependencias de esta sociedad, ubicadas, en Capital, Gran Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y ciudades y|o localidades del interior del país.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Departamento Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avenida Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 27 de noviembre de 1985 a las 10.30 horas.

e. 28|10 Nº 8.855 v. 6|11|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 8.001 hasta el día 21 de noviembre de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: La provisión de vestuario para el personal embarcado y terrestre del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense.

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en Dicho Departamento Distrito, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Avenida Teniente de Fragata Teófilo Salustio, de Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires, al precio de 2,50 australes. Asimismo podrá ásolicitarse por correo, previo envío de giro postal o bancario por su importe, más un adicional de 1,19 australes para franqueo, a nombre de esta Repartición.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Muelle Cargas Generales) Ingeniero White.

e. 28|10 Nº 8.856 v. 6|11|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 60.

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de cuatro días hábiles a partir del día 28 de octubre de 1985.

OBJETO: Resolver la provisión de material de electricidad con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de noviembre a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 28|10 Nº 8.858 v. 31|10|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 388.398|85
Llámase a Licitación Pública Nº 49|85.

OBJETO: La adquisición de 65.000.000 de tarjetas tipo "Hollerith", para uso de equipos de procesamiento electrónico de datos, destinadas a apuestas de La Quiniela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1985, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 28|10 Nº 8.862 v. 6|11|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0350|85

Llámase a Licitación Pública Nº 51, para el día 7 de noviembre de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: La adquisición de cartuchos y pinzas descartables marca United States Surgical Corporation.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del Pliego: A 13.

e. 28|10 Nº 8.863 v. 30|10|85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 112|85, para el día 13 de noviembre de 1985, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición equipamiento de material para laboratorio, con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 28|10 Nº 8.868 v. 6|11|85

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 62|85

OBJETO: Adq. de material de curaciones.

Apertura: 15 de noviembre de 1985 a las 11 horas.

e. 28|10 Nº 8.870 v. 6|11|85

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 44|85

OBJETO: Por la provisión de 27,6 toneladas de ferromolibdeno en trozos no mayores de 5 kilogramos. Molibdeno mayor 60 por ciento.

Apertura: 26 de noviembre de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a éste establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Lugar de apertura: En establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: A 15 (quince australes).

e. 25|10 Nº 8.789 v. 5|11|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 45|85

OBJETO: Por la provisión de 30.000 kilogramos aceite de autofraguado (parte "A"), con las proporciones adecuadas de acelerante (parte "B"), catalizador (parte "C").

Apertura: 22 de noviembre de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Lugar de apertura: En establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: A 20 (veinte australes).

e. 25|10 Nº 8.790 v. 5|11|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.325
Expediente Nº 118.665|85

Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria, financiado con el préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de noviembre de 1985 a las 10 horas:

OBJETO: La adquisición de diversos tipos de vehículos livianos destinados a distintas dependencias de este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, hasta el día 18|11|85 inclusive, previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 25|10 Nº 8.798 v. 5|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Universidad Nacional de Tucumán, Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Roca al 1800, Localizaciones Universitarias, San Miguel de Tucumán.

Llama a Licitación Pública Nº 4|85 para el día 22 de noviembre de 1985, a las 9 (nueve) horas.

OBJETO: Contratar por Unidad de medida la obra Nº 302, Entrepiso Block Investigaciones.

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, ubicada en Avenida Roca al 1800 San Miguel de Tucumán. Presupuesto Oficial A 85.349,66 (australes ochenta y cinco mil, trescientos cuarenta y nueve con 66|100).

Precio de Legajo A 50. (Australes cincuenta), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el Acto de Apertura de Propuestas. Firmado: Arquitecto Roberto José Paz, director general de Construcciones Universitarias

e. 25|10 Nº 8.997 v. 14|11|85

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
Licitación Pública Internacional Nro. 2.113

OBJETO: "Adquisición de transformador trifásico, para intemperie enfriamiento natural en aceite; potencia 25.000 KVA".

Apertura: 5|12|85, 10 horas.
Lugar: Administración Central, División Compras Especiales, Bv Mitre 343, Primer Piso, Córdoba.
Inversión Estimada: A 250.000.
Valor del pliego: A 7,50.
Consultas y Pliegos: Administración Central, Córdoba y Delegación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Callao 332, Capital Federal.

e. 25|10 Nº 8.807 v. 31|10|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
Teléfono 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85, cuya apertura se fija para el día 11 de noviembre de 1985, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

OBJETO: La compra de 670 toneladas de cinz electrolítico en lingotes, según norma IMAR Nº 576 tipo II.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en la Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías, de la suma de A 5 (australes cinco), valor de la respectiva documentación.

e. 24|10 Nº 8.719 v. 4|11|85

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 133|85 MNCP, hasta el 22 de noviembre de 1985 a las 14 horas, para:

OBJETO: Provisión y reimpresión de 150.000 facturas certificadas en formularios continuos para el Mercado Nacio-

nal de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata.

El pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, 2do. piso, calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes de 7 a 16 horas.

El valor del pliego es de: ₳ 2.

e. 24|10 Nº 8.726 v. 4|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 167-P|85

OBJETO: Adquisición de bolsa o valija de lona.

Apertura: 12 de noviembre de 1985.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 25.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|10 Nº 8.727 v. 1º|11.85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 171-P|85

OBJETO: Adquisición de uniformes.

Apertura: 11|11|85. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 20.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|10 Nº 8.728 v. 1º|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 175-P|85

OBJETO: Adquisición de anclas de expansión.

Apertura: 11 de noviembre de 1985.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 33.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|10 Nº 8.729 v. 1º|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 185-P|85

OBJETO: Adquisición de postes para líneas con y sin preservación.

Apertura: 11|11|85. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 100.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|10 Nº 8.730 v. 1º|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 188-P|85 - 192-P|85

OBJETO: Adquisición de postes.

Apertura: 11|11|85. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 50 y ₳ 70 respectivamente.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|10 Nº 8.731 v. 1º|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 6.480-L-85 y Adj. Nros. 6.478 y 6.479-L-85
Licitación Pública Nº 162|85

OBJETO: Contratar la provisión de "85 cortadoras de malezas, de industria nacional".

Precio del pliego: ₳ 25.
Presentación propuestas: 13 de noviembre de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 24|10 Nº 8.733 v. 4|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 10.322-L-85
Licitación Pública Nº 163|85

OBJETO: Contratar la provisión de 20 cargadoras frontales de industria nacional sobre rodado neumático.

Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación propuestas: 14 de noviembre de 1985 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 24|10 Nº 8.734 v. 4|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 011|85.

OBJETO: Obra instalación eléctrica Provisión de materiales y mano de obra tendido eléctrico, Complejo Universitario. Cuerpo 1; 2; 3 y 4; 2ª Parte; sito en las calles Peña y Funes de esta ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto oficial: 34.500 australes.
Valor del pliego: 23 australes.
Fecha de apertura: Prorrógase hasta el día 18 de noviembre de 1985, a la hora 10.

Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695; 2º piso; Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata; Juan B. Alberdi 2695; Dirección de Suministros; 2º piso; Mar del Plata.

e. 24|10 Nº 8.742 v. 6|11|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 43.970|84-Cde. 278.

Llámase a Licitación Pública Nº 90|85 para el día 12 del mes de noviembre de 1985 a las 15 horas; para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros; Defensa 120; 1er. piso; Oficina 1088; Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La provisión de placas radiográficas.

e. 24|10 Nº 8.744 v. 4|11|85

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Exped. Nº 1-2020-2093000369|85-9
Licitación Pública Nº 037|85

OBJETO: Adquisición de pinzas, tijeras, alicate, portaagujas, separador, computadora volumen minuto, electrocardiógrafo de un canal, transductor de presión, polígrafo de 4 ó 6 canales, centrífugas, microscopio binocular, cromotógrafo, sistema para química clínica, analizador ácido base, respirador volumétrico, laringoscopio, etc.

Apertura: 11 de noviembre de 1985 a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Doctor Enrique Finochietto Nº 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 24|10 Nº 8.748 v. 4|11|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 104|85

OBJETO: Adquisición columnas y crucetas de hormigón.

Fecha apertura: 14 de noviembre de 1985, 10 horas.
Valor pliego: ₳ 5.—.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 24|10 Nº 8.760 v. 30|10|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 119|85

OBJETO: Adquisición de ropa de campaña, Utility Isotermal.

Fecha apertura: 8 de noviembre de 1985, 10 horas.
Valor pliego: ₳ 10.—.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 24|10 Nº 8.761 v. 30|10|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 123|85

OBJETO: Adquisición de transformadores, distribución.

Fecha apertura: 4 de noviembre de 1985, 10.30 horas.
Valor pliego: ₳ 5.—.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 24|10 Nº 8.762 v. 30|10|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 125|85

OBJETO: Provisión parcial de materiales y tendido.

Línea Primaria Subterránea de 13,2 kV. en Zona Urbana de la Ciudad de La Rioja (Provincia de La Rioja).
Fecha apertura: 21 de noviembre de 1985, 10 horas.
Valor pliego AyE-GRCe-1595-A: ₳ 34.
"Los adquirentes del pliego AyE-GRCe-1595, correspondiente a la Licitación Pública 45|85, para participar en la presente, sólo deberán retirar, sin cargo, los "Agregados y Modificaciones", al pliego AyE-GRCe-1595-".
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas, y|o Gerencia Regional Centro, Tucumán Nº 24|26, Córdoba y|o Divisional La Rioja, Rivadavia 200, La Rioja.
Presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 8.763 v. 30|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 161-P|85

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 7|11|85.
Hora: 9.
Valor del Pliego: ₳ 40.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|10 Nº 8.660 v. 31|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 170-P|85

OBJETO: Provisión y colocación de alfombra en el 9º piso del edificio sito en la calle Defensa 143, Capital Federal.

Apertura: 18|11|85.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: ₳ 20.
Evacuación de consultas: hasta 10 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|10 Nº 8.661 v. 31|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 177-P|85

OBJETO: Adquisición de alambre de bajada.

Apertura: 8|11|85.
Hora: 11.
Valor del Pliego: ₳ 80.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|10 Nº 8.662 v. 31|10|85

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 10|85

OBJETO: Adquisición de sábanas, fundas y camilleras.

Fecha de apertura: 8 de noviembre de 1985, a las 16 horas.
Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital, de 12,30 a 17,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 4.

e. 23|10 Nº 8.667 v. 1º|11|85

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 182-P|85

OBJETO: Adquisición de manguitos termocontraíbles.

Apertura: 7|11|85.
A las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 85.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e. 22|10 Nº 8.608 v. 30|10|85

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expte.: Nº 1-2020-0734000627|85-6
Licitación Pública Nº 25|85

OBJETO: Adquisición de máquinas de Laboratorio.

Apertura: 7 de noviembre de 1985, a las 9,30 horas.
Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.

e. 22|10 Nº 8.615 v. 31|10|85

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 123|85.
Expediente Nº 2020-23223|84-8
Apertura: 12|11|85, a las 15 horas.

OBJETO: Adq. de monitores, respiradores neonatales, mezcladores, etc.

Costo del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 120|85.
Expediente Nº 2020-9360|85-9.
Apertura: 12|11|85, a las 16 horas.

OBJETO: Adq. monitores de cabecera y registrador.

Costo del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 119|85.
Expediente Nº 2020-12342|85-3.
Apertura: 12|11|85, a las 17 horas.

OBJETO: Adquisición de equipos para Area Laboratorio.

Costo del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 122|85.
Expediente Nº 2020-5763|85-1.
Apertura: 13|11|85, a las 16 horas.

OBJETO: Adquisición de Microtomo

Costo del Pliego: ₳ 3.
Licitación Pública Nº 121|85.
Expediente Nº 2020-12380|84-4.
Apertura: 13|11|85, a las 17 horas.

OBJETO: Provisión de un sistema de ecografía.

Costo del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 124|85.
Expediente Nº 2020-4210|85-9.
Apertura: 13|11|85, a las 15 horas.

OBJETO: Provisión de un ecógrafo sectorial para uso cardiólogo.

Costo del Pliego: ₳ 10.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º p., Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 22|10 Nº 8.617 v. 31|10|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Licitación Pública Nº 164
Expediente Nº 50.586

Licitaciones Públicas para el día 6 de noviembre de 1985

OBJETO: Elementos de librería.

Hora: 10 (diez).

Licitación Pública Nº 165
Expediente Nº 50.587

OBJETO: Indumentaria para el personal.

Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de Pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 21|10 Nº 8.554 v. 30|10|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 21|85

Empresa: Fábrica Militar de vainas y conductores eléctricos "ECA".

OBJETO: Repuestos para equipo de colada semicontinua Beckmann (Knoevenagel): una coquilla completa enfriada por agua y 3 piezas de recambio para coquillas.

Apertura: 21 de noviembre de 1985 a las 10 horas.

Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del Pliego: ₳ 6 (australes seis con 00|100).

e. 21|10 Nº 8.556 v. 30|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.323
Expediente Nº 118.664|85

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de noviembre de 1985, a las 10 horas, para la ejecución de la obra.

OBJETO: Terminación Edificio Central, en la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave. Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: ₳ 163.147,87.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. Bordenave, Pcia. de Buenos Aires y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de cuarenta australes (₳ 40). Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de mil seiscientos treinta y un austral con cuarenta y ocho centavos (₳ 1.631,48).

e. 21|10 Nº 8.559 v. 8|11|85

Secretaría de Deportes

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 158|85

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema de agua industrial y construcción de tanque de agua potable en Unidad I, Pto. Nuevo de Buenos Aires.

Apertura: 12 de noviembre de 1985 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal dentro del horario de 11 a 14 horas, previo pago de la suma de ₳ 120,40.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 14|10 Nº 8.298 v. 1º|11|85